

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - UPN -
CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO - CINDE -

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL.
CONVENIO UPN- CINDE
COHORTE 20

Trabajo de grado para optar el título de maestría:

La subjetividad política en la función pública.

El caso de los funcionarios públicos de la Red Centro Oriente de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en procesos de desarrollo comunitario.

Director:

José Darío Herrera.

Evaluador:

Elkin Darío Agudelo Colorado

Adriana Isabel Orjuela Martínez.

Código: 2007288053

Julio 2009.

Resumen Analítico

Tipo de documento: Trabajo de Grado

Acceso al documento: Universidad Pedagógica Nacional, CINDE

Título del documento: La subjetividad política en la función pública. El caso de los funcionarios públicos de la Red Centro Oriente de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en procesos de desarrollo comunitario.

Autora: Orjuela Martínez, Adriana Isabel

Publicación: Bogotá, 2009, 100p

Unidad Patrocinante: Universidad Pedagógica Nacional, CINDE

Palabras Claves: Función pública, Funcionarios, Desarrollo Comunitario, Subjetividad Política

Descripción:

Esta investigación es el análisis del trabajo de funcionarios públicos que trabajan en proyectos de desarrollo comunitario, desde una perspectiva de la subjetividad política presente en esos procesos.

Fuentes:

Documentos de política de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Grupo de discusión con funcionarios de la red centro oriente de la Secretaría. Entrevista a un líder comunitario de esa misma red.

Contenidos:

La subjetividad política de los funcionarios públicos de la Secretaria Distrital de Salud en las dinámicas de desarrollo comunitario. Elementos constitutivos de la subjetividad política de la función pública. Características propias de la comunidad como sujeto político. Tensiones entre la función pública y el desarrollo autónomo de la comunidad como sujeto político.

Metodología:

Desde el enfoque de la Etnografía institucional se construyen los discursos de los tres actores: funcionarios, comunidad y Estado; luego la investigación hace la triangulación del contenido de esos tres discursos.

Conclusiones:

El funcionario por su experiencia, por su formación tiene un capital de conocimiento que el Estado se apropia mediante el contrato. Ese capital entra a servir al Estado, se convierte en capital del Estado. El discurso estatal contiene y conjuga diferentes discursos surgidos fuera de su ámbito acomodándolos en las categorías que le son propicias y se convierten en universales. Construcción de resistencias, en las comunidades, a través de la construcción propia del conocimiento, no dependiente de las formas sociales hegemónicas de producción del conocimiento, aquí cobra importancia de la educación popular por fuera de la escuela.

Fecha elaboración resumen:

23 julio 2009

Tabla de contenido.

1. Resumen de la investigación.	4
1. Pregunta de investigación.	4
2.1 Antecedentes.	4
2.2 Preguntas en torno a la función pública.	6
2. Justificación.	9
3. Referentes teóricos.	10
4.1 El Estado en Colombia.	10
4.1.1 Gobernabilidad y democracia.	11
4.1.2 Ciudadanía.	14
4.2 La Subjetividad política.	19
4.3 Desarrollo comunitario.	23
4. Objetivos.	27
5.1 General.	27
5.2 Específicos.	27
5. Metodología.	27
6.1 Etnografía de funcionarios públicos.	28
6.2 El proceso de construcción de los datos.	30
6.3 Descripción de la unidad de análisis.	30
6.3.1 Fortalecimiento de la ciudadanía activa.	31
6.3.2 Fortalecimiento institucional.	31
6.3.3 Fortalecimiento de la organización autónoma.	32
6.3.4 Fortalecimiento de la gestión territorial.	32
6.4 Enfoque desde la etnografía institucional.	33
6.5 Construcción del habla cotidiana: funcionarios y comunidades.	33
6.6 El Estado como discurso: los documentos.	34
6. Resultados de la investigación.	35
7.1 Lugares de encuentro y desencuentro.	35
7.1.1 Categorías de análisis.	36
7.1.1.1 Territorialidad e historia.	36
7.1.1.2 Cultura política, identidad y legitimación.	45
7.1.1.3 Subjetividades, dimensión ética, actuaciones.	50
7.1.1.4 Sociopolítica, participación, quehacer.	56
7.1.1.5 Política, relación burocrática.	60
7.1.2 Análisis crítico.	66
8. Los funcionarios en la construcción de una visión política del desarrollo.	71
Bibliografía.	72
Anexo 1. Los discursos.	75
Los funcionarios.	75
Líder comunitario.	84
El Estado.	90
Anexo 2. Organigrama.	99

1. Resumen de la investigación.

El objeto de estudio de esta investigación es una construcción teórica, realizada luego de un trabajo etnográfico sobre funcionarios públicos (Orjuela, 2005) de una entidad estatal (Red de Solidaridad Social). Se trata de convertir el trabajo de los funcionarios públicos, relacionados con procesos de desarrollo comunitario, en objeto de análisis socio cultural. Este proceso de construcción resulta del interés de aplicar metodologías propias de la antropología, al estudio del Estado. Tradicionalmente la antropología se ha enfocado en sociedades diferentes a la occidental. Con la crisis de las ciencias a mediados del siglo XX, esta disciplina se permitió desenfocar la mirada, para observarse a sí misma y a la tradición que le dio origen. La actualidad de los estudios culturales muestra el interés creciente en usar técnicas y métodos, desarrollados por la antropología, en el estudio de la sociedad occidental, su historia y su dinámica. Sin embargo el estudio del Estado sigue siendo prioritario de la ciencia política y la sociología. La pregunta de investigación se construye con conceptos trabajados dentro de esas disciplinas: Estado, función pública, burocracia, democracia, ciudadanía.

Este trabajo está interesado en la interpretación de la dinámica del Estado desde la mirada descentrada que ofrece la antropología, sin perder de vista la claridad y alcances de las disciplinas que tradicionalmente han dado cuenta de él. Finalmente es la construcción del objeto de estudio la que permite la inclusión de otras miradas. Aquí es donde el estudio de subjetividades se presenta como un posible método de interpretación de la dinámica estatal.

El campo que abre el estudio de las subjetividades es tan amplio como el tipo de relaciones que construyen los seres humanos. La aparente lejanía entre la subjetividad y el aparato de Estado, se muestra como un obstáculo para este tipo de estudios y es, precisamente, la figura de los funcionarios la que permite adentrarse en un estudio micro de la complejidad del aparato. El trabajo etnográfico previo evidenció que la cotidianidad de la función pública expresa toda la gama de relaciones entre el ciudadano y el Estado, desde las interpersonales hasta las espaciales. Este trabajo pretende ahondar en una relación específica, de toda la gama posible: los funcionarios públicos y las comunidades.

El trabajo de acompañamiento de los funcionarios públicos, que trabajan dentro de la Red Centro Oriente de la Dirección de Participación Social de la Secretaría Distrital de Salud, a proyectos de desarrollo en las comunidades, es la entrada para realizar un debate en torno a la función pública. Sin entrar a juzgar la calidad o cantidad de su esfuerzo; se trata de ofrecer aportes desde la cotidianidad para comprender relación entre el Estado, sus subordinados y las comunidades.

1. Pregunta de investigación.

2.1 Antecedentes.

Desde el año 2000, dentro de la investigación *En la soledad de los hilos* (Orjuela, 2000), propongo una reflexión académica en torno al trabajo de los funcionarios públicos. Esa investigación partió del trabajo del antropólogo Luis Guillermo Vasco, que desarrolló la metodología Recoger los conceptos en

la vida (2000) El proceso metodológico de esa investigación, consistió en la lectura del diario de campo desde la subjetividad expresada allí por la investigadora dentro de su rol de funcionaria de una entidad estatal. La experiencia subjetiva como elemento central dio las claves para elaborar la etnografía; se convirtió en la herramienta para sacar de la experiencia los elementos centrales para el análisis del Estado. Esta etnografía dio como resultado una serie de criterios que, desde la subjetividad de los funcionarios, aportan para la comprensión del Estado como sujeto de control social.

Durante el trabajo de la *Línea de Investigación de Desarrollo Comunitario* de la Maestría, tuve la oportunidad de conocer parte del trabajo de Dorothy Smith a través de los textos de Arturo Escobar (1996). Este acercamiento a la obra de Smith me permitió dar el enfoque de etnografía institucional a esta investigación. Dorothy Smith propone un forma diferente se acercarse a la comprensión de lo social desde una propuesta metodológica: la etnografía institucional; como alternativa a la visión tradicional de la sociología. Para explicar la diferencia entre la etnografía institucional y la sociología, Smith (2005) identifica estos aspectos de la vida social como objeto de investigación.

- El establecimiento de un campo ontológico, para las etnografías institucionales, en la vida de la gente desde sus condiciones materiales
- Lo social, definido desde la etnografía institucional, son acciones de la gente definidas y coordinadas desde las condiciones materiales.
- El campo ontológico que propone la etnografía institucional parte de la gente real, con esto se hace relevancia en que las personas son únicas, con perspectivas propias que construyen, desde sus actividades cotidianas, nuevas y divergentes perspectivas, experiencias, intereses y conocimientos técnicos en lo social.
- Las actividades de la gente y la coordinación entre los individuos son condicionadas históricamente, pero son también las que permiten crear nuevas formas de interacción social hacia el futuro.
- El punto de partida de la investigación se construye desde el lenguaje de los interlocutores sociales, con especial importancia para una práctica etnográfica que va más allá de lo superficial de las formas institucionales.

Afirma Smith que “la introducción de la idea del lenguaje como coordinador de las subjetividades de las personas es esencial para que sea incorporado en explicaciones de las instituciones como organizadores de nuestra vida cotidiana.” (2005:3)¹ de esta manera la etnografía institucional abre la posibilidad de acceder al estudio de la subjetividad desde el lenguaje, con miras a la comprensión de lo social desde lo cotidiano, desde la experiencia vital de sus protagonistas.

De otra parte aparecen una diversidad de investigaciones y trabajos académicos sobre la subjetividad que invitan a profundizar en la relación entre la cotidianidad y la institucionalidad. Para esta investigación recojo el planteamiento filosófico que hace Prada y otros autores (2006) en torno a la

¹ Introducing the idea of language as coordinator of people's subjectivities is essential if it is to be incorporated into explanations of institutions as organizers of our everyday lives

subjetividad política. Desde varias investigaciones en el campo pedagógico, estos autores plantean que la idea de subjetividad se presenta como la manera de evidenciar que gran parte de la filosofía cartesiana y postcartesiana inauguran una mirada sobre lo humano basada especialmente en su capacidad de pensar. Esta mirada fragmenta el mundo humano, imposibilitando la mirada integradora que la ciencia social contemporánea está buscando; en la medida en que el énfasis en el pensamiento implica el detrimento de lo corporal, lo pulsional o lo económico.

Esta continuación reflexiva en torno al trabajo de funcionarios públicos centra su mirada en la presencia de la subjetividad política como elemento dinamizador de las relaciones sociales dentro de una visión política del desarrollo comunitario. El interés de esta investigación es aportar elementos en torno a la construcción de lo comunitario como sujeto político, dentro del trabajo académico de la línea de investigación.

La Maestría en Desarrollo Social y Educativo del convenio CINDE-UPN, trabaja la Línea de Investigación en Desarrollo Comunitario. Durante varios años el trabajo de la línea ha construido una metodología de conocimiento que conforma un dispositivo reflexivo de carácter colectivo. Uno de los temas trabajados, dentro de la línea, en la cohorte 20 fue el de subjetividad política. La línea de investigación pretende cualificar las capacidades de los participantes en procesos investigativos y consolidar en los estudiantes la importancia de conformar grupos de investigación en torno a marcos conceptuales comunes. En ese orden de ideas, esta investigación aporta a la línea la comprensión de la subjetividad política como un espacio relacional que evidencia algunos campos en tensión entre los sujetos sociales.

La primera parte del trabajo de la línea estuvo centrada en el poder del Estado expresado como gobernabilidad. De allí surge una base conceptual para dar lugar a una mirada crítica frente a las relaciones entre funcionarios públicos y comunidades. Desde ese análisis reflexivo sobre Estado, poder y gobernabilidad se abre la posibilidad de estudiar la política pública como un escenario complejo de relaciones intersubjetivas.

Una de las reflexiones sobre el poder y el Estado, nos llevó a categorizar dos tipos de poder: el poder de dominación y el de regulación. Para esta investigación los percibimos dentro de la construcción de la ciudadanía. La dominación se expresa en la naturalización que se ha logrado de las relaciones de poder ejercidas desde los aparatos estatales. Sin embargo, los sujetos tienen la posibilidad de continuar o transformar ese tipo de relaciones, en la medida en que alcanzan claridad sobre sí mismos, es decir en la medida en que su subjetividad política se hace visible con un campo relacional y no se oculta en relaciones unívocas de poder. Es aquí donde la subjetividad política de los funcionarios puede presentarse como un campo conflictivo que evidencia las tensiones presentes en la relación entre Estado y Sociedad Civil, son las relaciones del funcionario público las que hacen efectiva la acción de control tanto del Estado como de la Sociedad Civil.

2.2 Preguntas en torno a la función pública.

La función pública la estudia la ciencia política en cuanto trabajo técnico de diseño y ejecución de la política pública. En términos generales:

“La función pública está constituida por el conjunto de arreglos institucionales mediante los que se articulan y gestionan el empleo público y las personas que integran éste, en una realidad nacional determinada. Dichos arreglos comprenden normas, escritas o informales, estructuras, pautas culturales, políticas explícitas o implícitas, procesos, prácticas y actividades diversas cuya finalidad es garantizar un manejo adecuado de los recursos humanos, en el marco de una administración pública profesional y eficaz, al servicio del interés general.” (Naciones Unidas, 2003: 5)

La función pública se entiende como el empleo público, el trabajo de los funcionarios públicos. Aquí es importante aclarar que la función pública y el servicio civil, se convierten en sinónimos para este documento en acuerdo con la Carta Iberoamericana de la Función Pública:

“Para la consecución de un mejor Estado, instrumento indispensable para el desarrollo de los países, la profesionalización de la función pública es una condición necesaria. Se entiende por tal la garantía de posesión por los servidores públicos de una serie de atributos como el mérito, la capacidad, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de su función, la responsabilidad, la honestidad y la adhesión a los principios y valores de la democracia. A los fines de la presente Carta, la expresión “función pública”, con el contenido que le atribuye el capítulo primero, se entenderá equivalente a la de “servicio civil”, utilizada con preferencia en algunos países del área iberoamericana. Todas las alusiones y referencias a la primera se consideran por tanto indistintamente aplicables al otro término, por lo cual se entenderán excluidos de la Carta los cargos de naturaleza política.” (Naciones Unidas, 2003: 3)

Para dar uso a la función pública como objeto de investigación es necesario ubicarse en los debates sobre las políticas públicas. En el texto “Notas sobre el Estado y las políticas públicas” Alejo Vargas hace un completo recuento de las diferentes posturas, acordes con diversas concepciones de Estado, que sobre gestión pública se hallan hoy sobre la arena política. Concluye el texto con un corto balance de la capacidad de la sociedad para influir en la construcción y ejecución de la política pública, elemento básico para una sociedad democrática. El texto se desarrolla con la definición de términos como régimen político, gobernabilidad, legitimidad, legalidad, representatividad, entre otros.

Ese texto se complementa con el trabajo de André-Noël Roth Deubel: “Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación” de 2007, en que el autor recoge los trabajos realizados por diversos académicos para presentar un recuento del momento actual, en cuanto a los debates sobre el tema. Este texto plantea que Colombia tiene un serio atraso (con respecto a USA o México, por ejemplo) en el estudio de las políticas públicas; resultado directo de la carencia del estudio disciplinar de la ciencia política, que se entendía como un apéndice del Derecho. Asegura que aun no existen comunidades académicas que realicen análisis profundos sobre el tema.

Los trabajos sobre el funcionariado se basan en la sistematización realizada por Max Weber en el texto “¿Qué es la burocracia?”; que complementa su análisis crítico sobre los diversos sistemas políticos del siglo XX. Sin cuestionar la centralidad de la racionalidad instrumental que describe Weber para el funcionario; los estudios de caso realizados en diferentes procesos (por entidades, de nivel distrital, municipal o nacional), casi siempre desde una óptica de evaluación estatal sobre indicadores de gestión (véase Farfán, 1996); se ubican en la impersonalidad del trabajo y en la capacidad de cumplir metas. En general el funcionariado se puede seguir categorizando desde Weber.

El trabajo de los funcionarios estatales es entendido como la participación del Estado en los diferentes procesos en que están presentes. Desde la Constitución Nacional (Título V, capítulo 2) se define la función pública como las acciones que realizan diferentes personas, en tanto obran como Estado, cuando ejecutan su trabajo como servidores públicos. De acuerdo con el lugar que ocupan en la burocracia, los funcionarios responden a la jerarquización dada por el sistema político de la Nación, en el caso colombiano: un Estado Social de Derecho. Desde los planteamientos de Weber sobre la racionalidad del Estado, se considera que parte de la eficiencia del aparato burocrático, consiste en la aparente despersonalización de las funciones. La idea de un Estado racional parte del supuesto que ese tipo de Estado es “{...} El único en que puede prosperar el capitalismo moderno, el cual se funda en la burocracia profesional y en el derecho racional” (citado por Montalvo, 1985: 64)

Vista así, la burocracia debe funcionar independientemente de las personas que ejecuten actividades en los cargos públicos. Una de las principales características del funcionario, es su sujeción al poder estatal, al mandato, a la jerarquía, a la formalidad:

“{...}Lo mismo que el llamado progreso hacia el capitalismo a partir de la Edad Media constituye la escala unívoca de la modernización de la economía, así constituye también el progreso hacia el funcionario burocrático, basado en el empleo, en sueldo, pensión y ascenso, en la preparación profesional y la división del trabajo, en competencias fijas, en el formalismo documental y en la subordinación y la superioridad jerárquica, la escala igualmente unívoca de la modernización del Estado, tanto monárquico como del democrático.” (Op. Cit.: 65)

En la actividad de los funcionarios su subjetividad no debería afectar el trabajo. Sin embargo es inevitable que la subjetividad de los funcionarios públicos tenga un efecto en la labor que desempeñan; a tal punto que los funcionarios que trabajan directamente con las comunidades responden a un perfil definido por su formación y su cercanía a las comunidades.

Esta investigación se construye desde las preguntas ¿Cómo se relaciona el poder del Estado con la subjetividad del funcionario? ¿Cómo se relaciona la subjetividad del funcionario con el poder del Estado? ¿Cómo se ve afectada la construcción del sujeto comunitario por la injerencia de los funcionarios, como presencia efectiva del sujeto Estado? Parto del presupuesto que todo funcionario estatal, con o sin participación en los procesos de desarrollo comunitario, tiene una subjetividad política que se manifiesta en su vida cotidiana, en su trabajo y en todas las relaciones que establece. Esta

investigación busca evidenciar, algunos de los elementos que pueden dar cuenta de la relación entre la subjetividad de los funcionarios públicos y el Estado, como sujeto, frente a las comunidades.

2. Justificación.

Desde la formulación de proyectos de intervención en comunidades, se entiende que el papel de los funcionarios públicos es apoyar o acompañar procesos con el fin de fortalecerlos. Sin embargo, en muchos casos el trabajo de los funcionarios puede convertirse en una traba para el desarrollo comunitario. Por otra parte, el trabajo de los funcionarios está atado al desempeño de las labores predeterminadas para las que fue contratado, situación que lo enfrenta a varios poderes: el mandato institucional, lo que su subjetividad busca y lo que espera la comunidad, que no necesariamente es lo mismo:

“En general, cuándo una entidad contrata a un funcionario tiene predeterminado el trabajo y espera que produzca resultados para la entidad y el programa. Si el programa involucra a la comunidad el reto entonces es doble. Pero, cómo ser eficaz con la comunidad si la entidad ya ha definido: ¿qué? ¿cómo? ¿dónde? y ¿cuándo? Proceso en el cual casi nunca la comunidad fue consultada. La alternativa encontrada es la de digerir el libreto y el discurso institucional y presentárselo a la comunidad en forma analítica y crítica. Con una orientación respetuosa, poner a su disposición los recursos existentes: logísticos, técnicos, humanos, económicos, etc., para que ella decida su aceptación o rechazo.” (Farfán, 1996: 478, 479)

Con esta investigación quiero dilucidar si el trabajo de los funcionarios públicos es un factor de fortalecimiento de los procesos comunitarios; o si, por el contrario, es inherente a la función pública generar tensiones e inestabilidades en los procesos de organización comunitaria. La comunidad se entiende como un sujeto de acción colectiva, que genera una tensión con el Estado; expresada en el trabajo de los funcionarios públicos.

A partir de 1991 el Estado colombiano está conformado como un Estado Social de Derecho, esto implica que el papel de la ciudadanía cobra un lugar central en la vida social del país. Sin embargo la legislación no garantiza la existencia de hecho de un nuevo tipo de relaciones sociales; por el contrario, es una de las herramientas para la construcción de un nuevo contrato social basado en la equidad y el derecho. En este sentido, lo público implica la construcción de una cultura cívica en que la ciudadanía sean acciones conscientes de los sujetos en su vida cotidiana.

La construcción de lo público es tarea de los miembros de la sociedad que, desde sus diferentes roles, interactúan en la vida económica, social, cultural y política. Lo público es uno de los escenarios de encuentro de dos instituciones políticas contemporáneas: el Estado y la Sociedad Civil. Este encuentro se hace efectivo en un espacio y tiempo determinados, en que seres humanos se relacionan en el marco de las instituciones, la cultura y la historia. Dos de los roles sociales en que se hace efectiva la relación entre Estado y Sociedad Civil son los de funcionarios públicos y ciudadanos. Una mirada a esta relación

puede ser la puerta de entrada a la comprensión de algunas de las tensiones que existen en la construcción de lo público, de la ciudadanía y del Estado Social de Derecho.

3. Referentes teóricos.

4.1 El Estado en Colombia.

La década de los 90 trajo para el país una serie de transformaciones que han cambiado la apariencia de nuestra política. El eje en el que sucedió el cambio en la década de los 90 fue la redacción de la nueva Constitución Política. Los diálogos con la insurgencia sucedieron mientras la acción política de diversos sectores asumía nuevas formas: los llamados movimientos sociales, construidos en las décadas de los 70 y 80 (Múnera, 1998). Las clases dirigentes enfrentaban la necesidad de insertar la economía nacional en las nuevas exigencias del mercado mundial. Se requería de un cambio político acorde al nuevo orden económico. Los dos factores mencionados ofrecieron las condiciones para la realización de la Asamblea Nacional Constituyente. A partir de ese momento el Estado se define a sí mismo como Estado social de derecho, y acciones como la “participación”, la “reconciliación” junto a categorías como la “sociedad civil”, serán claves para el nuevo aparato estatal. El discurso político desde el Estado era alentador, la aceptación de nuevos partidos políticos, la inserción del carácter “pluralista y multicultural” de la Nación, parecían cambios fundamentales en el país. (Meertens, 2001)

El interés actual en construir un Estado Social de Derecho, basado en el Derecho racional y en la burocratización de la función pública, se enfrenta a las prácticas políticas tradicionales:

“En Estados en los que no se logra consolidar el monopolio de la aplicación de la justicia - normativizado e impersonal- y una administración pública burocratizada como la regida por la meritocracia, el clientelismo resulta funcional en cuanto mecanismo que le aporta al Estado legitimidad electoral. Son Estados fragmentados como el caso colombiano, que no deja de ser ilustrativo. Estas circunstancias explican por qué con frecuencia el clientelismo es la única correa de transmisión entre quienes diseñan políticas públicas y aquellos que han sido tradicionalmente excluidos de formas de participación política autónoma y razonada. En este sentido, el clientelismo se convierte en una forma perversa de inclusión que produce una ilusión de democracia, pero que se basa en la negación de la participación.” (Garay, 2002: 93 subrayado mío)

El fortalecimiento de la democracia participativa se avizora como único medio de contener la resolución violenta de los conflictos, forma tradicional de relación social desde las primeras guerras civiles que acompañaron el nacimiento de Colombia como nación.

La construcción de la ciudadanía, necesaria para la democracia participativa, muestra un doble carácter; de una parte se entiende como una forma de integrar los grandes sectores de población marginados de todos los procesos de desarrollo centralistas, que obedeciendo mandatos internacionales, pasan de una mirada exclusivamente centrada en el ingreso, para ofrecer perspectivas de desarrollo más acordes al

nuevo orden mundial. Los ciudadanos, serán individuos con capacidades para competir en el mercado y con libertad en el consumo. De otra parte, para algunos movimientos sociales, la construcción de ciudadanía se presenta como una vía hacia la autonomía política, la ciudadanía sería la herramienta principal para combatir la tradición clientelista, para reforzar la capacidad de cada habitante en el marco del mundo globalizado: una forma de asumir la libertad política en el mundo contemporáneo.

4.1.1 Gobernabilidad y democracia.

La gobernabilidad está atada a la existencia del Estado como máximo regular de la vida social contemporánea:

“Desde el punto de vista de la gobernabilidad, el progreso económico y la reducción de la desigualdad social, el papel del Estado en las sociedades contemporáneas, y en particular en el área iberoamericana, es fundamental para el logro de niveles crecientes de bienestar colectivo”. (Naciones Unidas, 2003: 2).

El término asume el debate sobre la capacidad social de construcción y reproducción de un sistema social determinado: la democracia en el capitalismo. Esta distinción contextual viene del momento en que el término gobernabilidad se convierte en una preocupación constante del Estado y la sociedad civil dentro de los regímenes democráticos. La gobernabilidad es un problema contemporáneo, expresado por el Club de Roma como:

“el mecanismo de mando de un sistema social y sus acciones que se esfuerzan por proporcionar seguridad, prosperidad, coherencia, orden y continuidad al sistema”. (Citado por Vargas, 2001: 78) “la gobernabilidad debe ser “mucho más moral, consensuada, enérgica, profunda, sabia y creativa, pluralista y decisoria” y se considera que la misma debe implicar a los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y los organismos de control.” (Citado por Vargas, 2001: 92)

Si el poder se comprende como una característica de las relaciones de sociales, en que es la tipología de ese poder efectivo la que permite comprender acciones sociales concretas como la dominación; la gobernabilidad podría presentarse como la capacidad del poder hegemónico para mantener la idea del gobierno como fruto de acuerdos sociales claros, enmarcados en los ideales de la justicia y la libertad. Vista así, la gobernabilidad es al mismo tiempo medio y fin; medio en la medida en que a través de ella (entendida como una construcción del Estado y la sociedad civil como partes constitutivas del todo social) un sistema asienta su continuidad, su posibilidad de existencia, y fin, ya que un régimen con gobernabilidad es un régimen exitoso, viable. Situación evidente en la definición de Manuel Rojas; el término gobernabilidad se usa:

“para describir una condición social en la cual existe una adecuada relación entre el gobierno y la sociedad civil. Es decir, una relación que permite al gobierno ‘gobernar’, porque los ciudadanos respetan la autoridad establecida y no recurren a métodos violentos o ilegales para influir en las decisiones públicas (salvo minorías claramente identificadas); pero que también

permite a los ciudadanos mantener expectativas razonables sobre el comportamiento del gobierno en términos de eficacia de la acción institucional –como respuesta a demandas sociales extendidas- y respeto al estado de derecho” (Citado por Vargas, 2001: 78)

La gobernabilidad puede simplificarse como la habilidad de un gobierno para hacer cumplir sus mandatos, es el caso de la definición de Edelberto Torres:

“la cualidad de la comunidad política en que sus instituciones actúan eficazmente, de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, porque tales instituciones y sus políticas les proporcionan seguridad, integración y prosperidad y garantizan orden y continuidad al sistema”. (Citado por Vargas. 2001: 78),

Pero esta simplificación deja de lado la cuestión de cómo se construye la legitimidad del poder. Legitimidad, legalización, imposición, control social; se determinan a través de la gobernabilidad, pues es esa capacidad social de ejercicio del poder la que consolida al Estado como regulador aceptado por la sociedad. La dominación sólo es posible como gobernabilidad en los sistemas sociales contemporáneos, ya que existe como complicidad, aceptación, o al menos pasividad, de los gobernados. La estrecha relación entre gobernabilidad y mando, orden; muestra que los procesos de control social contemporáneos, que ejerce el poder hegemónico, pueden ser comprendidos desde la complejidad de la subjetividad para la construcción de la ciudadanía.

En este punto puede retomarse el análisis de Foucault sobre el micro poder, ¿Puede hablarse del gobierno del cuerpo, por ejemplo en el cuerpo disciplinado? “Para que el Estado funcione como funciona es necesario que haya del hombre a la mujer, del adulto al niño, relaciones de dominación bien específicas que tienen su configuración propia y relativa autonomía”. (Foucault, 1992: 157)

Aunque Foucault se refiere al poder estatal, podría llevarse este análisis a los factores que colaboran en los procesos micro, en que se hace efectiva la gobernabilidad. Ese análisis nos puede explicar la creación de un nuevo término para acercarse a los problemas de la gobernabilidad: el de Governance o buen gobierno, sobre el que Roth Deubel plantea:

“A pesar de que el concepto tenga en la literatura especializada varios sentidos, todos concuerdan es considerar que el “buen gobierno” hace referencia a estilos de gobernar que otorgan una importancia primordial a aquellos mecanismos de gobierno que no se basan exclusivamente en los recursos tradicionales de la autoridad y de la sanción, sino que más bien crean estructuras que son resultado de la interacción de una multitud de actores sociales y políticos dotados de cierta autoridad y que se influyen mutuamente. Es decir se trata de escenarios, estrategias y mecanismos de participación o de inclusión de organizaciones no estatales para aumentar las posibilidades de éxito de la gestión”. (Roth, 2002: 112. Subrayado mío)

La gobernabilidad debe quedar inscrita en el cuerpo de los gobernados, perder el rostro.

Cuando la gobernabilidad se comprende como un tipo de poder social, como la capacidad de un sector social hegemónico para mantener el poder por medio de estrategias políticas asociadas a la existencia del Estado de Derecho; se presenta como una característica en las relaciones políticas entre el Estado y los subordinados, como el momento armónico de la relación de poder político en la sociedad. La gobernabilidad sería sencillamente la habilidad para que los gobernados acaten el gobierno. Pero, esa postura pierde de vista que los gobernados no son una masa homogénea, pierden esa visión en la medida en que se cree real la idea de sociedad civil como una comunidad homogénea de intereses: los intereses de la democracia, del pueblo. Es el caso de la definición de Elisabeth Ungar:

“la gobernabilidad hace referencia no solo a la institucionalidad estatal, sino a las relaciones entre el estado y la sociedad civil. Es decir al manejo de las instancias de gobierno, pero también a las demandas sociales, a los mecanismos de legitimación política y a la estabilidad del sistema”. (Citado por Vargas, 2001: 77)

Desde una perspectiva democrática, la gobernabilidad es el resultado de acuerdos sociales claros, de transparencia, justicia, libertad. Sin embargo la democracia como forma de organización social no está libre de tensiones, más aun si se enmarca en una estructura económica neoliberal, entonces la gobernabilidad podría entenderse como una forma contemporánea de nombrar la dominación política de clase ¿hay gobernabilidad o pocas garantías para la protesta social? Las acciones de los gobernados son, finalmente, las que otorgan la gobernabilidad, la cuestión es cómo se alcanza la pasividad o la aceptación del poder hegemónico expresado en el gobierno, en el mando, por parte de los gobernados.

¿Siempre se requiere gobernabilidad en la sociedad? ¿Sociedades sin democracia tienen gobernabilidad? ¿Cómo es? La habilidad de gobernar está determinada por lo que se debe gobernar, el tipo de gobierno responde a las contradicciones propias de la sociedad. Entonces, ¿En toda relación social hay gobierno? Considero que no, luego de las reflexiones planteadas la gobernabilidad puede ser vista como un término que sirve dentro de una visión instrumental de la democracia, dentro de la necesidad de aplicar y ajustar la política pública, si nos movemos dentro de procesos de corta duración, que no ven necesario ahondar en análisis de largo plazo .

Sobre este punto, Vargas explica que hay posturas que plantean que la democracia misma, entendida como posibilidad de participación amplia de los ciudadanos, va en contravía de la gobernabilidad. En esa medida justifican que lo deseable es alcanzar una democracia restringida en un Estado regulador de la vida social, para permitir que sea el mercado el principal regulador, sólo así sería posible mantener gobiernos con poder real, sólo si dejan libre la “mano invisible” del mercado. (Vargas, 2001: 80)

La estabilidad de una sociedad no está dada por una quietud armónica, sino por la armonización de las contradicciones, por la capacidad colectiva de existir dentro, y por medio de constantes transformaciones. Todo proceso de desestabilización que sufre una sociedad (desde desastres naturales hasta guerras de invasión y colonización) puede llevar al fin de la misma o a una profunda reestructuración. La organización y estructura social se conforma dentro de las tensiones propias de un

momento histórico dado, cada tipo de estructuración pone en funcionamiento esquemas de poder diferenciados que cambian en la medida en que las condiciones naturales, sociales, políticas, culturales también cambian.

Tratando de convertir la gobernabilidad en una categoría de análisis se podría afirmar que las herramientas de la gobernabilidad deben ser acordes con el territorio y la historia. Sin embargo el concepto mismo de gobernabilidad presenta poca utilidad analítica, más allá de su sinonimia con el término poder. De otro lado puede ser un término que aporta miradas dentro de la necesidad creciente que tienen los sistemas políticos de corte democrático, para existir en medio de la desorganización generada por los procesos económicos; situación que nos obliga a incluir dentro de cualquier reflexión sobre la democracia la pregunta sobre la gobernabilidad.

El término mismo surge gracias a su contrario: la ingobernabilidad. Como evento contemporáneo muchas sociedades presentaron situaciones que se agruparon como problemas de gobernabilidad. Desde Philippe Schmitter se sintetiza la ingobernabilidad como:

- Indisciplina. Tendencia ciudadana a influir en las decisiones públicas mediante vías de hecho, o acciones violentas, ilegales, anómalas.
- Inestabilidad. Tensiones entre las élites y su poder hegemónico que les hace perder su posición de dominación y dificulta la reproducción de las coaliciones.
- Ineficacia. Dificultad del Estado para ejecutar sus políticas, incapacidad de los funcionarios, pérdida de autoridad del Estado frente a sus tecnócratas, incapacidad de coordinación entre instituciones.

Este planteamiento es contrario a los resultados de la Comisión Trilateral de los años 70 (Usa, Japón y Europa occidental) que definió la ingobernabilidad como un problema de “sobrecarga de funciones” para el Estado, cuando éste debe responder a las demandas sociales. (Vargas, 2001: 81-82)

Precisamente la indisciplina, inestabilidad e ineficacia que en una u otra medida se han presentado en los Estados de diferentes naciones, son parte del resultado del acomodo capitalista luego de la caída del muro y el reordenamiento económico mundial. Sin embargo es útil mantener la distancia entre los términos académicos que dan cuenta de la organización sociopolítica y los términos que se refieren a la economía; esa distancia permite hacer de los análisis simples herramientas, instrumentos, para consolidar el poder hegemónico.

4.1.2 Ciudadanía.

En la construcción de lo público, desde la idea del Estado social de Derecho, un paso necesario es el ejercicio efectivo de la ciudadanía:

“Con la modernidad viene a comprenderse lo público no sólo como aquel espacio administrado por el Estado: el espacio de los bienes públicos. Fundamentalmente, por el contrario, se

reconoce que lo público está determinado, construido crecientemente por la intervención y la acción de los individuos, es decir, de los ciudadanos, en la definición de los intereses colectivos, a través de su reflexión sobre los intereses individuales, la intimidad y la realidad inmediata y sobre las relaciones, los conflictos y las divergencias entre el yo como individuo y el resto de los individuos, la colectividad y la sociedad en su conjunto.” (Garay, 2002: 88)

Si entendemos lo público como el campo de acción de los individuos en tanto miembros de la sociedad, la ciudadanía es el espacio relacional que sirve como medio para la construcción y reproducción social. Visto así, lo público no es la cara opuesta de la vida privada, por el contrario, debería ser la extensión de la ética privada, entendida ética como la forma de obrar de acuerdo a principios políticos.

La ciudadanía no está dada por la inscripción personal a una nación y a una historia, requiere de un proceso personal de conciencia de la participación efectiva en la sociedad, por lo tanto la ciudadanía es una compleja red relacional que pasa por la construcción social de los individuos, en tanto hacen parte de la historia y sólo se hace efectiva como parte de la acción política consciente de los individuos. La ciudadanía entendida como un proceso histórico de construcción social acorde a los ideales de la democracia no es un proceso dado, terminado, una lista en la que cada nuevo nacimiento debe inscribirse, es una construcción colectiva constante:

“{...} la ciudadanía no es monolítica; está constituida por diferentes tipos de derechos e instituciones; es producto de historias sociales diferenciadas, protagonizadas por grupos sociales diferentes. Los derechos cívicos corresponden al primer momento del desarrollo de la ciudadanía; son los más universales en los términos de la base social que alcanza y se apoyan en las instituciones del derecho moderno y del sistema social que los aplica. Los derechos políticos son más tardíos y de más difícil universalización y se traducen institucionalmente en los parlamentos, en los sistemas electorales y en los sistemas políticos en general. Por último, los derechos sociales sólo se desarrollan en nuestro siglo y plenamente, después de la Segunda Guerra mundial; tienen como referencia social las clases trabajadoras y han sido aplicados a través de múltiples instituciones que, en conjunto, constituyen el Estado-Providencia.” (Santos, 1998: 296-297)

La ciudadanía es una invención de la modernidad, lo que lleva a que en medio de la crisis de la modernidad, también la ciudadanía este en crisis. En parte, los debates en torno a lo público y lo privado, son una de las expresiones de la crisis de la ciudadanía en la sociedad actual.

La construcción de la ciudadanía está inscrita en el planteamiento del Estado como asociación libre de los individuos pertenecientes a la sociedad, esa idea de libertad individual es cuestionada por la filósofa Hannah Arendt en cuanto a que responde a una forma de servidumbre compleja al concepto de soberanía popular (Tassin, 2007). Plantea que el pensamiento democrático moderno define el pueblo en tanto sujeto que quiere algo, el querer es lo que constituye a ese sujeto y lo constituye como relación directa entre voluntad y soberanía. Pero esa soberanía del pueblo-sujeto que quiere, es una forma de invalidar, limitar y finalmente subyugar la pluralidad que existiría si el pueblo deja de ser un sujeto de

voluntad. Con la idea del pueblo soberano, es decir del pueblo que ejerce una voluntad única como sujeto, se invalida la búsqueda subjetiva de la pluralidad, entonces lo que se construye no es un pueblo como soberano, sino un soberano como sujeto: otra forma de la monarquía.

El triunfo, en la modernidad, del planteamiento de Rousseau sobre la expedición de normas como expresión de la voluntad del pueblo, conlleva la pérdida de la libertad del sujeto plural que conforma la sociedad. La libertad no puede ser ejercida como expresión de una voluntad superior: la del pueblo; ya que es un tipo de sumisión. El ejercicio de la libertad pasa necesariamente por la acción efectiva de la palabra y la acción (necesariamente política) de todos los sujetos que conforman la sociedad. La política debería entonces: “Establecer y conservar en la existencia un espacio donde la libertad pueda aparecer” (citado por Tassin, 2007: 109)

Desde esta perspectiva, la democracia como gobierno del pueblo es una forma de suprimir la libertad. La pérdida de la libertad de palabra y acción en la vida democrática, es la contraparte de la soberanía popular como expresión de la voluntad del pueblo sujeto soberano. El pueblo soberano es una forma de quitar el poder que ofrece la pluralidad:

“El único factor material indispensable para la generación de poder es el vivir unido del pueblo. Sólo donde los hombres viven tan unidos que las potencialidades de la acción están siempre presentes el poder puede permanecer con ellos.” (Cita de Martín, 2007: 170)

La ciudadanía se presenta como la forma de separar a los hombres, de minimizar la interacción entre unos y otros. La política es exclusivamente la relación entre el ciudadano y el aparato estatal o la sociedad civil, no hay espacio para la política como ejercicio cotidiano de la ética personal, construida desde y con los demás.

Lo valioso del planteamiento de Arendt, para esta investigación, es la puerta que abre a la sospecha del discurso que maneja el Estado frente a la construcción de procesos de desarrollo comunitario. Los planteamientos de la filósofa nos ponen alerta sobre el exceso de beneficios que, aparentemente, trae la defensa de la libertad en nombre del pueblo, y da relevancia al estudio de las subjetividades como una forma de desentrañar el uso del poder y el ejercicio de la libertad.

¿Hay otras posibilidades en la construcción de la ciudadanía? Definitivamente esa es la apuesta de quienes consideran que la democracia, no sólo es posible, es la forma más adecuada de construcción de sociedad. La apertura de nuevos análisis del poder y de la política, las nuevas metodologías para asir la compleja realidad espacio temporal del ser humano; permiten cuestionarse sobre formas de construir la ciudadanía que no se limiten, exclusivamente, a la relación con el Estado.

En este punto se conecta la construcción de otro tipo de ciudadanía, como medio y fin para la democracia, y el estudio de las subjetividades. Santos propone este camino de futuro análisis:

“La nueva teoría de la democracia -que también podemos designar como teoría democrática postmoderna, para significar su ruptura con la teoría democrática liberal- tiene pues, como objetivo ampliar y profundizar el campo político en todos los espacios estructurales de la interacción social. En este proceso, el propio espacio político-liberal, el espacio de la ciudadanía sufre una transformación profunda. La diferenciación de las luchas democráticas presupone la imaginación social de nuevos ejercicios de democracia y de nuevos criterios democráticos para evaluar las diferentes formas de participación política. Y las transformaciones se prolongan en el concepto de ciudadanía, en el sentido de eliminar nuevos mecanismos de exclusión de la ciudadanía, de combinar formas individuales con formas colectivas de ciudadanía y finalmente, en el sentido de ampliar ese concepto hasta más allá del principio de reciprocidad y simetría de derechos y deberes. Aquí empalma la necesidad de una nueva teoría de la subjetividad que será tratada en otra ocasión.” (Santos, 1998: 338, 339)

Siguiendo los planteamientos de Santos; la idea de sociedad civil como ente efectivo que surge del contrato social y como complemento necesario del Estado, sigue tan vigente como en los albores de la revolución francesa. Aun nuestro sistema jurídico se rige por los ideales del proyecto liberal, aunque ampliados por las movilizaciones sociales de dos siglos (XIX y XX). Parte de estas movilizaciones, sustentadas en la inaplicabilidad de los Derechos, han dado lugar a reivindicar la ciudadanía como elemento fundante del Estado de Derecho.

La ciudadanía, determinada desde la territorialidad del Estado-nación, sería el primer paso en búsqueda de la aplicación universal de los Derechos sociales. Sin embargo esta idea pierde de vista que, de hecho, un Estado definido desde la territorialidad sólo puede ser un tipo de organización excluyente, es decir que contradice en sí mismo los Derechos que dice proteger.

Desde esta postura puede ser comprensible la situación descrita por Santos para referirse a los criterios sobre los que se asienta el contrato social:

“El primero se sigue del hecho de que el contrato social solo incluye a los individuos y a sus asociaciones; la naturaleza queda excluida; todo aquello que procede a permanece fuera del contrato social se ve relegado a ese ámbito significativamente llamado «estado de naturaleza». La única naturaleza relevante para el contrato social es la humana, aunque se trate, en definitiva, de domesticarla con las leyes del Estado y las normas de convivencia de la sociedad civil. Cualquier otra naturaleza constituye una amenaza ó representa un recurso. El segundo criterio es el de la ciudadanía territorialmente fundada, los ciudadanos son parte del contrato social. Todos los demás -ya sean mujeres, extranjeros, inmigrantes, minorías (y a veces mayorías) étnicas-, quedan excluidos; viven en el estado de naturaleza por mucho que puedan cohabitar con ciudadanos. El tercer y último criterio es el de la comercialización pública de los intereses, sólo los intereses que pueden expresarse en la sociedad civil son objeto del contrato, la vida privada. Los intereses personales propios de la intimidad y del espacio doméstico quedan por tanto excluidos del contrato.” (Santos, 2005: 340)

Aunque la ciudadanía quiera ser entendida como una forma de convertir al sujeto social en un sujeto de derechos, no puede sustraerse a la contradicción interna que hace que ese mismo sujeto, al convertirse en ciudadano acepte ser parte de una estructura social que excluye. Aceptarse como ciudadano es aceptarse como parte de un ideal liberal de organización social, ideal asentado en claras relaciones de desigualdad en lo económico, que necesariamente afectan lo político. Esta situación es más evidente cuando nos enfocamos en grupos tradicionalmente marginados como los pueblos indígenas: ¿qué implica su integración a la sociedad como ciudadanos? A pesar del discurso hegemónico de la pluralidad, es claro que el principal efecto va a ser la negación de construcciones sociales propias, empezando por la estructura jurídica. Entonces el reto que tenemos dentro de la construcción de lo público en Colombia pasa por nuestra capacidad de imaginar y realizar una ciudadanía que realmente pueda ser inclusiva, que permita la diferencia. En este camino no hay fórmulas políticas exitosas, pero sí bastantes posibilidades de creación colectiva local.

Santos (1998) plantea la necesidad de renovar la teoría democrática superando las estrechas nociones heredadas de la política liberal que confinaban el ejercicio ciudadano a la participación a través del voto y a la exigencia de reciprocidad entre derechos y deberes. Para la consecución de dicha renovación el autor plantea la necesidad de repolitizar los diversos campos de actuación social, permitiendo rastrear las formas de poder que se configuran dentro de estos y que reproducen prácticas de dominación y opresión. Este esfuerzo tendrá como resultado un ejercicio ciudadano que permitirá encontrar nuevas formas de manifestación de la ciudadanía que posibiliten la consecución de relaciones de poder que propicien formas de autoridad compartida. Para esto, el autor señala que es necesario construir a su vez una nueva teoría de la subjetividad que permita encontrar un sujeto capaz de, primero, sentir en su interior la necesidad de transformar las formas de organización social que o bien terminan suprimiendo la subjetividad o por el contrario la enaltecen hasta llegar a un nivel de sobrestimación tan grande que sea imposible pensar un proyecto colectivo; segundo, una subjetividad capaz de poner en marcha lo necesario para hacer realidad una forma de estar juntos solidaria, respetuosa de los distintos saberes y reconocedora de la necesidad del otro para llenar la propia incompletud.

Posteriormente, al incluirse la categoría de ciudadanía social se agrava la tensión entre la subjetividad y la ciudadanía, pues aunque al ensancharse la ciudadanía se abren nuevos horizontes al desarrollo de la subjetividad, en gran medida queda asegurada la existencia cotidiana, se aumenta el peso burocrático y la vigilancia a través de las instituciones nacientes, a través de la promoción de una cultura mediática y una industria de tiempos libres que transformó el ocio en un goce programado, pasivo y heterónimo, muy semejante al trabajo, convirtiendo al sujeto en objeto de sí mismo. Así se asiste a la supresión de la subjetividad a través del consumo compulsivo de mercancía, aludiendo a una falsa consecución de felicidad, tornándola en una felicidad represiva, provocando como consecuencia la normalización producto de una ciudadanía sin subjetividad.

Santos señala que la ciudadanía debe ser desterritorializada (menos nacional y más igualitaria), de tal manera que la diáspora jurídica de millones de personas desplazadas pueda llegar a su fin. La ciudadanía debe ser descanonizada (menos sagrada y más democrática), de manera tal que el pasaporte

y el visado dejen de ser un fetiche jurídico de acuerdo con el cual la vida cambia y de la cual depende la dignidad humana de muchas personas. La ciudadanía debe ser reconstruida de manera socialista (más consecuente socialmente y menos única), para que el principio de la asociación voluntaria se torne universal. En suma un Estado de derecho de carácter cosmopolita donde un cambio de ciudadanía sería tan fácil o difícil como lo es hoy un cambio de residencia, de profesión o como una separación matrimonial.

Una ciudadanía que enfrenta la paradoja de los Estados que, en una economía transnacional, son capaces de garantizar cada vez menos, nos evidencia un doble carácter: una vía para eternizar las posturas éticas del mercado o ante la ausencia de canales reales de participación en los escenarios del libre comercio; el fortalecimiento de una ciudadanía global puede superar los límites que impone la interacción con los Estados y construir una institucionalidad más plural, más democrática.

4.2 La Subjetividad política.

Para esta investigación, el término subjetividad política es recogido desde los planteamientos filosóficos de crítica al sujeto cartesiano. La reflexión sobre las subjetividades es una posible respuesta a todas las críticas que han rodeado la creación del sujeto en la modernidad. El sujeto, que se confunde con el individuo, es resultado de un momento histórico clave: la ilustración. Es durante este periodo que el sujeto se define como ente aislado, único, libre. La concepción de libertad, desde el uso de la razón, fue decisiva en la construcción del sujeto. Todo el planteamiento sobre el sujeto, que puede pensarse desde Descartes, es ahora revaluado:

“Sin embargo, con el planteamiento del cogito cartesiano aparecieron las acusaciones en su contra y en contra de sus excedentes: se condena el excesivo énfasis en el pensar, derivado de la autopoiesis del cogito, en detrimento de otras dimensiones de lo humano (lo corporal, lo pulsional, lo económico); se devela que no existe empresa humana, privada o pública que, pretendiendo tener como único garante la razón, no haya fracasado históricamente (por ejemplo, el Estado, la ley, la justicia, la libertad, la fraternidad, etc.); se lamenta que la razón se haya reducido al mero uso instrumental, lo que ha generado una colonización del mundo de la vida por parte de la ciencia, la técnica y la lógica del capitalismo; se denuncia que el cogito – contrario al carácter ‘asexuado’ que pudiera atribuírsele– tiene rostro de hombre, occidental, blanco, heterosexual y, por supuesto, capitalista... Y la sola mención del rosario de críticas podría ocuparnos hasta el cansancio.” (Prada, 2006: 16)

Todos los debates filosóficos sobre la crisis del sujeto, desde Nietzsche hasta Foucault, son telón de fondo para la actual noción de subjetividad política.

La subjetividad política, desde una mirada filosófica, está en proceso de conformarse como posibilidad teórica, que dé cuenta de una serie de cuestiones sobre el sujeto, entendido ahora dentro de diferentes roles; que rompe la visión estructural del sujeto, para apostar a nuevas formas de comprensión de lo

humano, en que el ser no es el centro. La subjetividad como evento se convierte en una nueva posibilidad para otra verdad:

“En general, dice Gadamer, podemos hablar de experiencia de verdad allí donde hay verdadera experiencia, es decir, allí donde el encuentro con la cosa produce en el sujeto una efectiva modificación; no como aquella del “sello” empirista que se imprime en la mente entendida como tabla de cera; sino en el sentido de una transformación-integración de lo nuevo con todo lo viejo que la conciencia ya era. Experiencia de verdad es así experiencia verdadera; se define como un evento que transforma la conciencia, la desplaza y la disloca.” (Vattimo, 1992: 89. Subrayado mío)

De otra parte el análisis de subjetividades desde la orientación de psicología social ha abierto diferentes posibilidades de comprensión de lo cotidiano; por ejemplo Fernando Gonzales Rey, respondiendo a una entrevista, aclara que la subjetividad política es parte de la subjetividad social:

“Me refiero al mundo de lo subjetivo cuando no hay linealidad en el comportamiento, cuando convergen aspectos que están más allá de la situación objetiva visible y que están presentes en el sentido de la situación, el mismo que intento delimitar en esta colocación. Por eso me cuesta trabajo ver la subjetividad política separada. Porque yo creo que la subjetividad política es un momento de una subjetividad social, pueden estar atravesadas al mismo tiempo por muchas cosas de la subjetividad social. Porque cuando hablamos de subjetividad política, en ella, está la religión, están las creencias, están los mitos de un determinado país, están una cantidad de cosas que en sentido estricto no forman parte de la actividad de la organización política. Esa subjetividad política son síntesis de una subjetividad social con desdoblamientos infinitos, de allí que me cuesta trabajo seccionar la subjetividad, decir que esto es dominio de la subjetividad política.” (Gómez, 2005: 375)

Pensar la subjetividad política nos lleva a los debates filosóficos sobre el sujeto, al momento en que la psicología como disciplina toma distancia de la filosofía, en búsqueda de un conocimiento objetivo, verificable, experimental de los fenómenos mentales. La psicología como disciplina surge como la posibilidad de irradiar la luz de la razón, del pensamiento lógico matemático, en la oscuridad de los procesos mentales humanos. En esa medida se alejó de la filosofía, al definir claramente un objeto de estudio, delimitar el campo de acción y usar el método científico, desde la perspectiva cartesiana de encontrar la verdad con el pensamiento:

“{...}Para Descartes se trataba de sacar a luz al pensamiento como forma más general de todos estos pensamientos que son el error o la ilusión, de manera que se conjurara su peligro, con el riesgo de volverlos a encontrar, al fin de su camino, de explicarlos y dar, pues, el método para prevenirse de ellos.” (Foucault, 1968(b): 318)

La crisis del sujeto cartesiano encarna, como filosofía, la crisis de la modernidad; no se trata de superar la cuestión del sujeto sino de complejizarlo. Con la crisis de mediados del siglo XX, la noción de sujeto se diluye, pierde los claros límites que había impuesto la mente ilustrada

La subjetividad política se presenta como una categoría que aglutina y tensiona diferentes posturas disciplinares que daban cuenta, en forma fragmentada, de la realidad humana individual. Se podría construir como un espacio relacional que no pretende encontrar certezas finales, sino interpretaciones locales del campo social; lo que requeriría profundas transformaciones metodológicas de parte del investigador. Como plantea Vattimo, refiriéndose a la continuidad de la crisis de la subjetividad de Nietzsche a Heidegger, la tendencia posestructuralista muestra que la persistencia del trabajo hermenéutico en la cultura, profundiza el estado de crisis como alternativa vital del pensamiento:

“Es probable que el reconocimiento de la sustancial continuidad entre Nietzsche y Heidegger constituya el rasgo decisivo de eso que llamamos posmodernidad en filosofía. Tal continuidad, en efecto, como se aclara en lo que sigue, apunta en la dirección no sólo de una disolución de la objetividad “moderna” del hombre, sino también, y de un modo más amplio, en la dirección de una disolución del mismo ser (ya que no es estructura sino evento, que no se da ya como principio y fundamento, sino anuncio y “relato”), lo cual parece ofrecer el sentido del aligeramiento de la realidad que tiene lugar en las condiciones de existencia determinadas por las transformaciones de la tecnología, a las que globalmente se puede considerar como características de la posmodernidad.” (Vattimo, 1991)

Entonces construir y utilizar la categoría de subjetividad política en estudios micro, podría ampliar la crítica a la historia, como un lugar seguro para el estático sujeto cartesiano:

“La historia continua, es el correlato indispensable de la función fundadora del sujeto: la garantía de que todo cuanto le ha escapado podrá serle devuelto; la certidumbre de que el tiempo no dispersará nada sin restituirlo en una unidad recompuesta; la promesa de que el sujeto podrá un día –bajo la forma de la conciencia histórica- apropiarse nuevamente todas esas cosas mantenidas lejanas por la diferencia, restaurará su poderío sobre ellas y en ellas encontrará lo que se puede muy bien llamar su morada.” (Foucault, 1968(a): 20)

Si se entiende el trabajo comunitario como una forma de fortalecer la participación ciudadana; el actual interés en fortalecer la ciudadanía parece ser la necesidad de dar legitimidad a la acción del Estado. En el caso de los funcionarios públicos, como entes que ejercen efectivamente el poder del Estado-sujeto, puede percibirse la tensión entre la subjetividad personal, que debe enajenarse y la subjetividad del Estado.

Tomando el Estado como un sujeto monumental (Santos, 1998) podría percibirse la ciudadanía como la forma en que ese sujeto construye una sociedad civil: una suma de individuos normatizados. En términos de Weber, allí radica la separación entre lo público y lo privado:

“Sólo la burocratización del Estado, y de la ley en general, brinda una posibilidad determinada de diferenciar drásticamente y conceptualmente un orden legal "objetivo" de los "derechos subjetivos" del individuo, garantizados por aquél: separar el derecho "público" del derecho "privado". El derecho público regla las interrelaciones de la autoridad pública y sus relaciones con los "gobernados"; el derecho privado regula las relaciones mutuas de los gobernados. Esta separación conceptual implica la separación conceptual del "Estado", como depositario abstracto de derechos soberanos y productor de "normas legales", de toda "autoridad" personal de los particulares.” (Weber, 1944: 108)

En ese caso la subjetividad entraría en tensión con la ciudadanía. La subjetividad, al contrario de la ciudadanía, sería el espacio de la creatividad, la memoria, la cultura y del ejercicio de la libertad frente al otro. La ciudadanía puede presentarse como el formato en que el Estado desea amarrar la subjetividad, para que ésta se ejerza en el único campo de libertad del Estado: el mercado; o puede convertirse en la posibilidad de construcción de lo social desde posturas críticas. En este último punto es que la subjetividad política como categoría teórica cobra la mayor importancia y abre la posibilidad a la ciencia social de adentrarse en territorios complejos como la relación entre Estado y Sociedad Civil desde la cotidianidad de los sujetos.

Toda postura política es subjetiva y toda subjetividad es política. Sin embargo el término subjetividad política debe tomarse desde su historia. El término surge en los debates de la contemporaneidad, en que la construcción de la ciudadanía, la democracia y la participación son los nuevos paradigmas de la vida social y política:

“Debido a que la constelación ideológica-cultural hegemónica del fin del siglo apunta a la reafirmación de la subjetividad en detrimento de la ciudadanía y la reafirmación desigual de ambas en detrimento de la emancipación, se hace urgente someter a un análisis crítico las relaciones entre estos tres marcos de la historia de la modernidad.” (Santos, 1998: 285)

La subjetividad política no puede limitarse a la actividad de los sujetos frente al Estado o el gobierno, sino que abarca la totalidad de sus relaciones con el afuera y con el otro. Al plantear la subjetividad política hacemos énfasis en el uso efectivo del poder en las relaciones sociales, sin dejar de lado que la subjetividad se construye desde la vida concreta de un individuo en un momento dado y la subjetividad política es el deseo de afectar la vida individual y colectiva:

“Lo que está en juego en ideas como la de una subjetividad política es mucho más que un conjunto de conceptos. Se trata, principalmente, de formas de vida realizables, en principio, de subalternidades que han sido tradicionalmente repudiadas de manera intencional –y en muchos casos, de modo inercial–, que reclaman reconocimiento, a sabiendas de que ello implica trabajar denodadamente para remediar las injusticias históricas cometidas.” (Prada, 2007: 21)

De alguna manera el estudio del Estado desde una mirada centrada en las subjetividades políticas es una manera de seguir aportando a que se escuchen las voces acalladas; una mirada que pretende romper un poder esencial del Estado:

“La construcción del Estado se acompaña de la construcción de una suerte de trascendental histórico común inmanente a todos sus “sujetos”. A través del encuadramiento que impone a las prácticas, el Estado instauro e inculca formas y categorías de percepción y de pensamiento comunes, cuadros sociales de la percepción, del entendimiento o de la memoria, estructuras mentales, formas estatales de clasificación. Por ello crea las condiciones de una suerte de orquestación inmediata de los hábitos de los cuales es el fundamento, de una suerte de consenso sobre este conjunto de evidencias compartidas que son constitutivas del sentido común.” (Bourdieu, 1993: 16)

Un análisis desde la subjetividad política en los funcionarios públicos nos ofrece una mirada novedosa sobre el orden social, sobre las formas de actuar de los mecanismos del poder, sobre los niveles de resistencia de los sujetos y la cultura.

4.3 Desarrollo comunitario.

Aun la idea de desarrollo atrapa nuestro pensamiento, aun su verdad se impone a nuestra mirada y nos obliga a usar las anteojeras del avance, del progreso, de la infinita progresión de los números. ¿Quién pensaba el desarrollo en la edad media? ¿Qué es desarrollo en una cosmovisión indígena u oriental? El término literal es sinónimo de desenvolver, explayar, desatar (des-arrollar); evidentemente el desarrollo es apenas un momento, una parte de la respiración vital, un momento pequeño, definido, efímero; de la complejidad del movimiento universal. La física teórica hace rato dejó de pensar el mundo en términos lineales, hace rato nuestra pequeña parcela de universo no se explica con la lógica matemática simple. La relatividad y la física cuántica derrumbaron los absolutos en la mirada del universo. Por el contrario, en el campo social apenas estamos comprendiendo que la verdad es una ilusión; aun nos seduce la necesidad de absoluto.

El término desarrollo se impuso desde la guerra fría, tomado de la cosmovisión que nos impuso la modernidad. La idea de desarrollo es esencial en la visión unilineal, etnocéntrica, que impuso la ciencia moderna, pero en este punto no podemos perder de vista que la ciencia moderna es una cosmovisión sustentada en formas de producción que transforman la vida social. La dinámica entre sociedad, cultura y producción generan transformaciones técnicas que han implicado posibilidades nuevas para los seres humanos, pero inmersas en formas de relación que no se transforman al mismo ritmo que los cambios técnicos. Con eso tenemos que la modernidad, como proyecto humano, convirtió a la ciencia en una forma mística de ver la vida, en la poseedora de la verdad y el bien.

El término desarrollo aparece con toda su carga en el preciso momento en que el proyecto de la modernidad comienza a estancarse (tanto en el sistema capitalista, como en el que se hizo llamar socialista) es la guerra la que ubica al desarrollo como el único objetivo deseable para la sociedad. La

guerra es el principal motor del desarrollo en sistema capitalista. La imposición del desarrollo es la imposición del avance del capitalismo, de allí que la economía sea la abanderada del desarrollo, que siempre se termine con la “urgencia” del desarrollo económico.

Para la economía como disciplina, como cuerpo teórico que da cuenta de una parte de la vida social; la desigualdad es un hecho; pretender la justicia no es cuestión de los economistas. Para aclarar esta afirmación, que no se refiere a los economistas como Max Neef o Sen, que han tratado de encontrar fórmulas de desarrollo luego del fracaso del desarrollismo económico; presento la siguiente cita larga de Lummis:

“La división entre ricos y pobres no es entonces simplemente una consecuencia de una estructura económica particular; es un axioma inherente al fenómeno de la riqueza. Es un fraude mantener la imagen de los ricos del mundo como una condición disponible para todos. No obstante es esto lo que hace la mitología del desarrollo económico de "nivelarse"... La igualdad del desarrollo -nivelarse con los ricos mediante la actividad económica- es por tanto una noción que va en contra del sentido común y de la ciencia económica; es una imposibilidad física (suponiendo que la tierra es el único planeta que tenemos) y una contradicción lógica... El ser rico, por supuesto, no es la única forma de riqueza. Hay otras formas que pueden ser compartidas en común. Pero estas formas de riqueza son más políticas que económicas. La expresión "commonwealth" (comunidad) es, al fin y al cabo, una traducción al inglés del latín *res publica*, cosa pública, es decir, república. La riqueza común no es algo que se alcanza por el desarrollo económico sino mediante el ordenamiento político de una comunidad. Esta idea es conocida a la mayoría de las sociedades del mundo y no es desconocida ni en las sociedades capitalistas más ferozmente competitivas... Poner a todo el mundo bajo una misma medida, de tal manera que todas las formas de vida comunitaria -menos una- son devaluadas como subdesarrolladas, desiguales y desgraciadas, nos ha hecho sociológicamente ciegos... Estas comunidades que se han organizado para dar a la tierra lo que es suyo, en vez de hundirse en las extremidades de la pobreza, mantuvieron realmente de esta manera un vasto "excedente" y compartieron una riqueza común. La fusión de la antigua idea de *commonwealth* (bien público) con nuestra presente emergente (o reemergente) comprensión del medio ambiente podría dar nacimiento a una prometedora nueva noción de lo que realmente es la "riqueza"... Nada de esto significa que la desigualdad no sea hoy un problema en el mundo de hoy. Lo es, pero es un problema de *isos*, no de *homoios*. Es un problema que demanda justicia, no la integración y homogeneización de todos los pueblos del mundo en un único sistema económico y cultural mundial. En pocas palabras, la desigualdad no es un problema económico. Estrictamente hablando, la economía no tiene vocabulario para describir la desigualdad como problema, sino sólo como un hecho; "justicia" no es un término de la ciencia económica. Si la desigualdad es un problema, entonces es un problema político. Su solución no es una cuestión de desarrollo, sino de desembarazarse de cargas. (Lummis, 1996: 97)

La desigualdad es un problema político cuando afecta el desarrollo de la economía. Su solución no es una cuestión de desarrollo social y humano, sino de ajustar cuentas, de “desembarazarse de cargas”. El análisis anterior nos permite también localizar socialmente el problema de la desigualdad.

“El problema del problema de la desigualdad no descansa en la pobreza, sino en el exceso. "El problema de los pobres del mundo" definido mas exactamente viene a ser "el problema de los ricos del mundo". Esto significa que la solución a este problema no es un cambio masivo en la cultura de la pobreza de modo de colocarla en la vía del desarrollo, sino un cambio masivo en la cultura de la superfluidad para colocarla en la vía del contradesarrollo. No demanda un nuevo sistema de valores que fuerce a las mayorías del mundo a avergonzarse de sus hábitos de consumo tradicionalmente moderados, sino a un sistema de nuevos valores que obligue a los ricos del mundo a ver la vergüenza y la vulgaridad de sus hábitos de superconsumo y la doble vulgaridad de pararse sobre los hombros de otras personas para lograr esos hábitos de superconsumo. Una vez más podemos volver a la sabiduría de Aristóteles quien dijo: Los más grandes crímenes no son cometidos por causa de las necesidades, sino por causa de las superfluidades. Los hombres no se convierten en tiranos para evitar exponerse al frío.” (Lummis, 1996:110)

El avance del capitalismo (finalmente esa es la definición clara de desarrollo) consiste en acumular más riqueza, para eso el capital debe moverse constantemente, invertirse y desinvertirse; situación que acarrea el crecimiento desordenado de las fuerzas productivas que se chocan constantemente con las relaciones de producción. Se aumenta la riqueza en un lado y su contraparte es la miseria. De un lado unos pocos cada día con más riqueza y del otro millones en la absoluta miseria. El sistema capitalista debe controlar lo que pasa con esos millones de personas, debe hacer algo con ellas para que no se conviertan en un obstáculo al movimiento del sistema. El discurso desarrollista no sólo se ocupa de la masa marginal al movimiento del capital sino que la convierte en lugar para la inversión. Por una parte a través de “recomendaciones” a los Estados y por otra mediante la intervención directa. La estadística permite observar en macro el movimiento de la gente, qué hace, cómo responde, a dónde va. Primero hay que conocer cuántos, cómo, dónde, para luego saber cuánto y cómo se debe invertir, esos ajustes propios del capital, inversión que se ejecuta mediante programas y proyectos, con el discurso de la urgencia del desarrollo.

La óptica en que esta investigación entiende el desarrollo, está inscrita en los trabajos críticos sobre el discurso del Desarrollo; que se han realizado en diferentes ámbitos disciplinares, principalmente desde la Antropología del Desarrollo. En esta perspectiva, el desarrollo se entiende como una invención del mundo occidental que se quiere imponer, y se impone, al resto del mundo:

“El desarrollo, arguye el estudio, debe ser visto como un régimen de representación, como una “invención” que resultó de la historia de la posguerra y que, desde sus inicios, moldeó ineluctablemente toda posible concepción de la realidad y la acción social de los países que desde entonces se conocen como subdesarrollados.” (Escobar, 1996: 14)

La idea del desarrollo está ligada a la visión etnocéntrica, que fortaleció el trabajo de la antropología como disciplina, relativamente reciente, en el mundo occidental. Escobar explica, desde los trabajos de Ivan Illich, Minh-ha Trinh, Albert Hirschman, que para llegar al concepto de desarrollo de hoy, se ha pasado por diversas etapas históricas, en que se ha construido la imagen del otro, que es esencialmente distinto, y que debe ser transformado, integrado, colonizado, rescatado, salvado: el bárbaro, el pagano, el infiel, el salvaje, el nativo y el subdesarrollado. Aunque el término subdesarrollado quiso incluir la igualdad entre seres humanos, se construyó desde el mito del progreso tecnológico y la vida urbana que todavía tiene implícita la imagen del “nativo perezoso”. A esta visión crítica del discurso del desarrollo, se suma toda la producción que cuestiona la construcción del africanismo y el orientalismo como formas neocoloniales, en autores como Edward Said, V. Y. Mudimbe.

En América Latina el discurso del desarrollo fue transformándose en las décadas de los sesenta y setenta; con producciones que cuestionaban la visión economicista al construir alternativas propias de desarrollo. Es el caso de los trabajos de Max Neef con el desarrollo a escala humana, Paulo Freire con la pedagogía del oprimido, la investigación acción participante de Fals Borda, el trabajo de los solidarios y toda la lucha guambiana y páez por la tierra que potencia al CRIC. Junto a estas alternativas se fortalecen las luchas feministas, campesinas, indígenas, comunales, ambientalistas, sexuales; que exigen a los discursos desarrollistas nuevos caminos. Toda la crisis del desarrollo económico fue, en parte, resultado de los desastrosos resultados, en la década de los ochenta y los noventa, para el Tercer Mundo. Propone Escobar sobre el desarrollo “escribir su obituario” (1996: 14), para entrar a una época de posdesarrollo, pensado y construido por los marginados del discurso hegemónico. Dentro de esta tradición se entiende la construcción del desarrollo comunitario, como una alternativa de desarrollo que abarca la pluralidad, busca la diversidad, no es unilineal, ni progresiva.

La construcción de lo comunitario como sujeto colectivo de poder, estaría en contravía de la construcción de lo comunitario como legitimación del poder estatal; entendido lo comunitario, por parte del Estado como ejercicio de la ciudadanía. La comunidad no requiere validación externa, es sujeto en la medida en que es autónoma. La relación con otro sujeto social se da en términos de necesidades propias y desarrollos autónomos. Cuando se impone un modelo de desarrollo, la comunidad pone en juego su capacidad de decisión, y por tanto su viabilidad como sujeto de acción.

Una comunidad, en tanto exista realmente y no sea invención, se constituye de acuerdo a su propio proceso de desarrollo, donde la relación con lo otro dinamiza el proceso interno y lo transforma. Cuando a una comunidad se le impone un modelo de desarrollo, altera sus bases históricas y culturales de construcción, ya que lo externo no necesariamente responde a la dinámica construida.

Ante la crisis moderna del Estado, las comunidades, que existen de hecho dentro de la sociedad, se convierten en paradigma de legitimación de la actividad del Estado como ente regulador de la vida social. La importancia que cobra la comunidad está directamente relacionada con la pérdida de poder social del Estado, entre otros, frente al mercado. Mientras el mercado cobra cada vez más poder en la regulación de la vida privada, el Estado no lo gana en la regulación de la vida pública, es aquí donde la comunidad entra a resolver los vacíos de la acción colectiva que deberían estar en manos del Estado

como garante del bien común. Por eso para la legitimación del Estado como sujeto aglutinador de lo público, la comunidad empieza a surgir como espacio de acción y control.

Visto así, el interés del Estado en afectar los procesos de desarrollo comunitario se orienta a fortalecer la ciudadanía en detrimento de la comunidad como sujeto. En ese caso, los funcionarios estatales serían los principales agentes de ruptura de ese sujeto colectivo. Romperlo significa quitarle autonomía, capacidad creativa de auto realización y auto organización; para convertir lo colectivo en la individualidad de la ciudadanía. Otro carácter que toma la construcción de ciudadanía es convertirse en estrategia de fortalecimiento de la cultura política para reforzar los lazos comunitarios y desde allí la autonomía. Dentro de esta nueva mirada a la ciudadanía, los funcionarios públicos podrían ser sujetos críticos, que ejerzan sus funciones no como entes enajenados de su condición social, sino como ciudadanos conscientes de su responsabilidad social.

4. Objetivos.

5.1 General.

Determinar el papel de la subjetividad política de los funcionarios públicos de la Secretaria Distrital de Salud en las dinámicas de desarrollo comunitario; para comprender algunas de las tensiones presentes en la relación entre Estado y Sociedad Civil.

5.2 Específicos.

- Buscar los elementos constitutivos de la subjetividad política de la función pública, para alcanzar una mirada del Estado desde los sujetos.
- Reconocer las características propias de la comunidad como sujeto político, dentro del interés de aportar a una visión política del desarrollo.
- Establecer las tensiones entre la función pública y el desarrollo autónomo de la comunidad como sujeto político, para aportar elementos en la construcción colectiva de lo público.

5. Metodología.

La propuesta metodológica usa técnicas y métodos contruidos por la etnografía frente a sociedades diferentes de la occidental. Desde su carácter original, la etnografía tradicional y el trabajo comparativo de la etnología, percibían las sociedades, objeto de estudio, como alejadas en el espacio y el tiempo de la sociedad occidental. Se trataba de dar cuenta de momentos anteriores a la civilización (Rosaldo, 1991. Leclerc, 1973). La antropología se construyó como una disciplina sincrónica, que hacía retratos de los altos en el camino de la historia. Sin embargo la antropología ha dado un giro y la quietud, la lejanía en tiempo y espacio de las descripciones etnográficas se derrumba; dando paso a un cambio construido en la relación dialéctica con la materialidad de su estudio.

Gracias a ese giro es posible recoger de la antropología la mirada holística para enfocarse en situaciones nuevas para la disciplina; lo que algunos autores han llamado antropologizar:

“Necesitamos antropologizar a Occidente: mostrar lo exótico de su construcción de la realidad; poner énfasis en aquellos ámbitos tomados más comúnmente como universales (esto incluye a la epistemología y la economía); hacerlos ver tan peculiares históricamente como sea posible; mostrar cómo sus pretensiones de verdad están ligadas a prácticas sociales y por tanto se han convertido en fuerzas efectivas dentro del mundo social” (Rabinow, citado por Escobar, 1996: 34)

Es dentro de ese interés que se inscribe este trabajo. Se trata de mirar el Estado desde el discurso cotidiano de los funcionarios públicos, en este caso concreto, de aquellos que se relacionan con los procesos de desarrollo comunitario.

6.1 Etnografía de funcionarios públicos.

Esta investigación surge como continuación de un trabajo previo, que consistió en una etnografía de funcionarios estatales frente al desplazamiento forzado. El objetivo de ese trabajo fue: “Mediante la observación participante en la dinámica de los funcionarios de una entidad estatal (Red de Solidaridad Social), hallar elementos de análisis que permitan comprender la acción de control del Estado hacia un sector de la población”. (Orjuela, 2005: 5) con el uso de la observación participante (durante ocho meses) en el nivel central y una de las delegaciones de la entidad estatal, se construyó un diario de campo como insumo central para la realización de la etnografía. La investigación partió del trabajo del antropólogo Luis Guillermo Vasco, que desarrolló la metodología Recoger los conceptos en la vida (2000). Esa metodología se acerca al planteamiento de la teoría fundamentada en cuanto que: “[...] tiene como objetivo principal la generación de teoría formal a partir de los datos empíricos” (Trinidad, 2006: 48)

El proceso metodológico exigió una relectura del diario de campo desde la subjetividad presente allí. La experiencia subjetiva como elemento central dio las claves para comenzar el proceso escritural de la etnografía. La relectura se convirtió en la herramienta para sacar de la experiencia los elementos centrales para el análisis.

Esta etnografía dio como resultado una serie de criterios que, desde la subjetividad de los funcionarios, aportan para la comprensión del Estado como sujeto de control social:

- 1- Los funcionarios públicos ejercen el poder del Estado de forma efectiva, lo concretan en acciones específicas frente a los ciudadanos, sin embargo eso no evita que, como sujetos, los funcionarios hagan parte de las relaciones sociales. La tensión entre los términos de burócrata y funcionario reside en que el funcionario está definido desde su hacer, desde su trabajo material, aparece como quien cumple funciones de empleado público. El burócrata, más que definido desde su hacer, está definido desde las relaciones sociales; es decir que hace parte de la

sociedad, pero se divorcia de ella y es privilegiado al servirle directamente al poder expresado en el aparato estatal, es “extraído” de la sociedad civil, para ejercer poder sobre ella.

- 2- El burócrata es depositario temporal de una parte del poder estatal. De allí la importancia de la verticalidad de la función pública. El poder es un factor diferenciador cuando se trata de la verticalidad del mando, al mismo tiempo que es identificador de un lugar social; hace que el funcionario que no use la autoridad para lo que está definido en sus funciones, sea castigado. Una expresión de la verticalidad en la función pública se da en términos de territorialidad: las oficinas, la posibilidad de acceso y control de las oficinas. La oficina es el territorio de la autoridad, del poder. Precisamente el uso de oficinas también define la verticalidad; en esos lugares el poder se hace real, concreto.
- 3- El trabajo de los funcionarios se objetiva en un elemento clave: El documento. La principal herramienta de trabajo de los funcionarios es el discurso, cada experto maneja un tipo de discurso de acuerdo a su especialidad. Esos discursos toman forma en documentos, generalmente como informes de gestión. Esos informes se convierten en insumos de otros documentos. Esta etnografía tipifica tres clases de documentos: la investigación, el informe y el manual de acción. La investigación y el discurso se convierten en categorías y definiciones que son los insumos de la legislación, los informes, los protocolos, las guías y demás, que a su vez son los insumos de los manuales de acción y otros formatos sencillos que deben usar indistintamente todos los funcionarios que tienen contacto con la gente. Para el funcionario la realidad es un documento: su actividad está definida en un manual de acción, su trabajo se concreta en informes.
- 4- Las estadísticas y los datos son herramientas claves del poder del discurso de los funcionarios. A través de los datos se valida el discurso y los documentos, las políticas; un funcionario valida su trabajo con datos y a la vez esos datos justifican la necesidad de funciones públicas específicas. El dato además de validar políticas, además de ser un factor cuantitativo para expresar la verdad, es una forma de atar, amarrar a la gente. En el caso de la institución analizada, se ata un sector específico de la población, el más vulnerable. La gente amarrada mediante los datos puede ser vista en forma global. Se mira a la población en conjunto, la entidad obtiene una mirada detallada de cada movimiento, cada organización, cada ayuda entregada. La población observada se convierte en beneficiaria cuando hace parte de otro grupo de datos. Convertir a la gente en beneficiaria es la necesidad de algunas instituciones del Estado, el funcionario responde a esa exigencia mediante la recolección de datos.
- 5- La acción del Estado frente a las comunidades se hace efectivo mediante programas y proyectos. La presencia de funcionarios públicos en programas y proyectos es la manera de mantener control sobre este tipo de actividades. Un programa es un proyecto realizado desde una entidad ya sea organización no gubernamental, organismo internacional o institución estatal, por lo general los programas son de carácter interinstitucional. Los proyectos, en cambio, buscan partir desde las propias comunidades con acompañamiento de diversas entidades.

La investigación encontró que proyectos y programas, con participación efectiva de los funcionarios públicos, generan la dependencia económica, ideológica y política de las comunidades.

- 6- El Estado se transforma constantemente en su relación con la sociedad civil. La transformación en el perfil de los funcionarios públicos puede ser una forma de acercarse a algunas de las transformaciones del Estado. Todos los funcionarios aplican el mismo tipo de poder, de autoridad, en su labor; pero lo hacen de manera diferente, la apariencia de ese poder se transforma de acuerdo al perfil del funcionario.

Ese trabajo etnográfico previo es la observación y descripción base para la el diseño metodológico de esta investigación. Se pretende ahondar en la subjetividad de la función pública de un tipo específico de funcionario, el que está directamente relacionado con proyectos de desarrollo comunitario. Se trata de enfocarse en los funcionarios de rango más bajo en la verticalidad estatal: funcionarios que están en el campo, que se relacionan con la población beneficiaria de proyectos y programas estatales.

6.2 El proceso de construcción de los datos.

El dato empírico se entiende como una construcción del investigador cuando entra en relación con el campo, que tiene validez en la medida en que se inscribe en el plano de la interpretación:

“La crítica del objetivismo y del cientismo positivista no sería radical y coherente si la hermenéutica aspirara a valer como una descripción más adecuada de lo que la experiencia, la existencia o Dasein son en realidad. “No hay hechos, sino sólo interpretaciones”, dice Nietzsche; pero tampoco ésta es la enunciación de un hecho: es, precisamente, tan sólo una interpretación. De manera que, paradójicamente, es precisamente la conciencia radical de su carácter interpretativo, y no descriptivo ni objetivo, lo que garantiza a la hermenéutica una posibilidad de justificarse racionalmente.” (Vattimo, 1994: 153)

Los datos recogidos durante el proceso investigativo están determinados por el discurso estatal presentado desde las instituciones, sin embargo es posible construir un espacio de trabajo en que, tras el discurso institucionalizado, surjan las posturas subjetivas de los funcionarios. Es una búsqueda de la subjetividad política de los funcionarios, mediante el análisis del habla social en un espacio diseñado para confrontar, desde diversos lugares, lo inscrito en el habla de los funcionarios.

6.3 Descripción de la unidad de análisis.

Esta investigación se realizó con la Red Centro Oriente de la Dirección de Participación y Servicio al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Salud, en la ciudad de Bogotá. Dentro de esa dependencia trabajan 34 funcionarios, vinculados con diferentes tipos de contratos y distribuidos en las siguientes funciones: 1. Dirección, asesores, secretarías, jurídicos, administrativos. 2. Equipo de comunicaciones. 3. Equipo técnico. 4. Servicio a la ciudadanía. 5. Gestores territoriales.

Durante los años 2007 y 2008 la Dirección de Participación y Servicio al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Salud realizó una investigación sobre la participación social de las comunidades (Méndez, 2008). Con la aplicación de encuestas y la recolección de lo escrito en los buzones de usuario; se construyeron unas categorías de magnitud que ofrecieron una valoración relativa. Los términos: pequeño, mediano o grande hicieron referencia una medida de volumen, se escogieron por la representación material que dan y por su relación con un peso o medida de tamaño. En ningún momento se dijo cual era la base de valoración para considerar algo pequeño o grande, se dejó al sentido común, he allí su relatividad y riqueza que permite encontrar valoraciones espontaneas, expresadas al momento para conocer la percepción cotidiana.

Total de personas que participaron en la actividad: 260

El total de respuestas encontrado para dificultades fue: 108.

El total de respuestas encontrado para logros fue: 144.

Los resultados de esa investigación para la cimentación de la política pública en salud, en el tema de participación fueron los siguientes:

6.3.1 Fortalecimiento de la ciudadanía activa.

Dentro de esta línea, que hace referencia a la cultura política, las respuestas hacen alusión al sistema político, económico y social, e identifica en él las dificultades. Lo que hace entender que tras las respuestas hay elementos alusivos al derecho, la democracia, la equidad y que desde allí se toma una posición crítica frente al sistema vigente. Pero igual, si cruzamos esta información con la de logros, encontramos que los logros que hacen referencia a esta línea son mayores en porcentaje. Dentro de los logros hay un peso mayor en la exigibilidad de derechos y el control social, propio del deber ser de las organizaciones, entonces, se podría concluir que existe una percepción del trabajo con un enfoque de derechos pero que este no necesariamente corresponde a una posición política crítica. Si se cruza esta información con la socialización de la política dentro de las formas la encontramos en concordancia con la labor desarrollada. Lo que implica que es necesario realizar la socialización de la política dentro de las formas.

6.3.2 Fortalecimiento institucional.

Las diferentes enunciaciones hacen referencia a la función. El problema o dificultad que indican no lo encuentran en la estructura del sistema, sino, en la función que intermedia su relación con la estructura, llegando casi a extenderlo a la persona que desempeña la función, colocando en duda la idoneidad de la persona para el desempeño del rol. Es muy importante como dentro de esta visión funcional se esconde una percepción individual, de burocracia y de funcionamiento, la problematización se da por la ineficacia de la labor desempeñada. En una tendencia que emerge dentro de la misma línea y que hace referencia a los problemas estructurales del sistema, otorgándole un valor de grande y que tiene una representación pequeña en el número de respuestas.

El número de respuestas que se encontraron para esta línea representa el segundo más importante dentro de las dificultades, lo que podría significar la importancia que tiene dentro de la percepción de la comunidad la figura de la institución. Los logros están más determinados por el reconocimiento simbólico (chaquetas, carnet, logística) o por la garantía de derechos propia del quehacer de las instituciones, pero no por la incidencia de la forma organizativa sobre la institución.

6.3.3 Fortalecimiento de la organización autónoma.

Esta línea es la que toma mayor importancia por número de respuestas. Esto podría interpretarse de varias formas. Son organizaciones con una alta tendencia endógena, que se constituyen en un gueto. Realmente es un interés crear y cohesionar una organización por lo que es su mayor preocupación. El distanciamiento de la comunidad cada día los aleja y los encierra en sí mismos; la falta de reconocimiento institucional y comunitario no permite verse más allá dentro de una perspectiva de movilización social y garantía del derecho. Las anteriores son especulaciones que se hacen desde la sistematización y la experiencia.

Otras categorías de esta línea señalan la dificultad especialmente en la cohesión del grupo y la autonomía, ya por diferentes razones; egoísmos, individualismo, problemas personales y otros. Esto evidencia una necesidad de fortalecer la dimensión social y política de la forma de participación. Las dificultades están planteadas en el nivel interno de las relaciones y en la cohesión, y los logros en el nivel social. Es necesario recordar que las personas que respondieron a las dificultades, pueden no ser las mismas que respondieron los logros, pues el grupo de participantes fue de 260, y las respuestas son menores a las personas.

6.3.4 Fortalecimiento de la gestión territorial.

Aunque no es su competencia, la percepción de la gestión territorial confirma la falta de articulación de las acciones y los grupos sociales. Para el caso de las dificultades es la tercera en importancia, pero las dos tendencias de las respuestas están asociadas a la prestación de servicios de salud, equipamiento hospitalario, y la necesidad hospitalaria de poblaciones vulnerables. Algunas respuestas hacen alusión a las problemáticas más evidentes y promulgadas por diferentes campañas institucionales. El que las dos hagan énfasis en los servicios, equipamiento no es negativo, pues es parte de la gestión territorial y de la garantía del derecho a la salud, lo importante es como se puede trascender esta posición asistencialista y paternalista a una posición más política, donde la gestión territorial se entienda desde la concepción de los determinantes sociales de la salud, de cómo la gestión territorial incide en las condiciones de calidad de vida de la población en un territorio.

Con estos resultados trabajados por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, se construyeron los lineamientos de la política de participación social. Estos lineamientos deben ser aplicados en todas las redes de trabajo de la dirección de participación, entre ellas la Red Centro Oriente (San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Mártires, Candelaria y Santa Fe), en la que está centrada mi investigación.

6.4 Enfoque desde la etnografía institucional.

El enfoque metodológico se construye desde la óptica de la etnografía institucional (Smith, 2005). El discurso institucional construye prácticas discursivas que transforman las particularidades de las personas en representaciones. Esas representaciones invisibilizan a las comunidades en los proyectos de desarrollo, desapareciendo como sujetos y agentes de su propia vida. La variedad de discursos que están presentes en la vida social, se reducen con la presencia hegemónica de un discurso monolítico que busca dominar e integrar las particularidades. Las realidades de las comunidades no aparecen como acciones situadas, sino como eventos absolutos que, en el mejor de los casos, se convierten en ejemplos o ilustraciones de las realidades construidas por el discurso institucional.

En contraste, el trabajo de la etnografía institucional, pretende construir una perspectiva de interpretación en que siempre la experiencia narrada sucede en un espacio y tiempo particulares, definidos desde el hablante. El investigador confía en la capacidad de las personas para hablar de su experiencia, se trata de retornar al mundo cotidiano compartido por el investigador y los informantes, mediante la conversación; y en ese espacio de dialogo construir datos que conserven la vitalidad y diversidad de los sujetos. Desde la etnografía institucional se tienen en cuenta los siguientes rasgos del proceso de conversación:

- El hablante puede validar su discurso haciendo referencia a imágenes comunes, semejantes, a las escuchadas en otros contextos.
- El reconocimiento, la validación, que los demás participantes hagan del discurso del hablante se convierte en un motivador del habla.
- La conversación produce textos de habla, en la medida en que se construye una actividad situada, definida por los participantes.
- Los investigadores crean interpretaciones distintas, acordes a sus propias inquietudes. El texto hablado, la representación textual es la base de variedad de interpretaciones.

6.5 Construcción del habla cotidiana: funcionarios y comunidades.

La principal técnica usada con los funcionarios es el grupo de discusión. El objetivo de usar grupos de discusión es la construcción del habla social de los funcionarios. Se entiende el grupo de discusión como un momento de evidencia de las prácticas sociales de los funcionarios, desde las relaciones sociales:

“[...] La práctica social no es nunca, tan solo, discursiva; pero toda practica social necesita del discurso, de una organización particular del sentido, el cual, a su vez, ha de desconocerse a si mismo como practica, ha de desconocer sus orígenes. Entre las practicas sociales y su discurso hay siempre una interacción: el segundo no es mera emanación de las primeras, sino que retoma sobre aquellas; lo que, entre otras cosas, significa que el cambio social no es ajeno al sentido, y que cuando este se rompe en las practicas sociales, la necesidad de recuperarlo puede abrir un

proceso social de ruptura encaminado a la constitución de nuevas condiciones sociales que garanticen un sentido también nuevo.” (Canales, Peinado, 1999: 288)

Los grupos de discusión producirán textos como conjuntos sígnicos coherentes (Lozano: 1999) para ser interpretados. La lectura, desde la investigación, de los textos producidos en los grupos de discusión, conforma el habla cotidiana de los funcionarios. El habla cotidiana pretende recoger el momento en que se conjuga el universo social y la subjetividad:

“[...] El grupo de discusión es una técnica de investigación social que (como la entrevista abierta o en profundidad, y las historias de vida) trabaja con el habla, En ella, lo que se dice -lo que a lguien dice en determinadas condiciones de enunciación-, se asume como punto crítico en el que lo social se reproduce y cambia, como el objeto, en suma, de las ciencias sociales. En toda habla se articula el orden social y la subjetividad.” (Op. Cit.: 289)

Para encontrar la relación entre la subjetividad política de los funcionarios y los procesos de desarrollo comunitario, se requiere construir el discurso de las comunidades. Con comunidades se usó la entrevista a profundidad. Tomando el planteamiento de Alonso (1999: 229):

“Nosotros [...] partimos de dos tesis fundamentales, prácticamente contrarías a las sostenidas desde el textualismo, así: 1. El habla tiene referentes extradiscursivos: el discurso no se explica por el discurso mismo. 2. Entre estos refertes están las prácticas sociales parcialmente constitutivas del discurso. Tesis que pueden ser llamadas de realismo materialista y contextualismo, y que marcan desde su base nuestra concepción teórica metodológica de la entrevista abierta.”

El uso de la entrevista a profundidad con las personas pertenecientes a las comunidades en que están trabajando los funcionarios; pretende ubicar el nivel de apropiación e identidad de la organización comunitaria desde la cotidianidad de las personas. Uno de los planteamiento teóricos corresponde a la percepción de la comunidad como sujeto político, situación que es posible si cada persona de la comunidad se identifica como parte de ese sujeto colectivo, se construye en medio de ese sujeto; al tiempo que lo transforma.

6.6 El Estado como discurso: los documentos.

Para la construcción del discurso estatal se usó la técnica de análisis documental. Los documentos utilizados fueron:

- Lineamientos Generales de Política Social para Bogotá. 2004-2014. Una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres, las personas mayores y la familia (alcaldía de Antanas Mockus).
- Plan de Salud Distrito Capital. 2008 – 2010 (alcaldía de Lucho Garzón).

- Política Pública de Participación Social en Salud y Servicio al Ciudadano (alcaldía de Samuel Moreno).
- Proceso de participación social en la gestión territorial en salud. Manual de procesos y procedimientos en la administración de la gestión social. Secretaria Distrital de Salud.

Desde la óptica de la etnografía institucional:

“Nuestra relación con los otros en la sociedad y fuera de ella está mediatizada por la organización social de su manejo. Nuestro “conocimiento” es por tanto ideológico en el sentido de que la organización social preserva los conceptos y medios de descripción que representan el mundo tal como es para quienes lo dirigen, y no como es para quienes son dirigidos.[...] la Burocracia es por excelencia el modo de gobierno que separa el desempeño de los dirigentes del de los individuos particulares, y que hace a la organización independiente de personas particulares y ambientes locales [...] esto produce una forma de conciencia social que es propiedad de las organizaciones más que del encuentro entre individuos en ambientes históricos.” (Smith citada por Escobar, 1996: 208)

Escobar retoma el planteamiento de Smith para evidenciar que:

“Esto tiene consecuencias de largo alcance porque constantemente estamos implicados y activos en este proceso, Pero ¿como opera la producción institucional de la realidad social? Un rasgo básico de su operación es que depende de formas textuales y documentales como medio de representar y preservar una realidad dada. No obstante, los textos están inevitablemente desligados del contexto histórico de la realidad a la cual, supuestamente, representan.” (Escobar, 1996: 208)

Mediante el análisis documental se encontraron los elementos del discurso estatal que están presentes en el habla cotidiana de los funcionarios y las comunidades. Este elemento permitió encontrar las construcciones propias y desde allí evidenciar qué elementos conforman la subjetividad y qué elementos son tomados del discurso estatal.

6. Resultados de la investigación.

Luego de la categorización de los datos obtenidos en campo comenzó el trabajo de construcción de los discursos de cada uno de los actores. Para mantener el estilo del habla social de funcionarios y comunidades, los textos (Anexo 1) utilizan exclusivamente las palabras usadas por ellos mismos y tratan de conservar los usos gramaticales.

7.1 Lugares de encuentro y desencuentro.

Cada una de estas producciones textuales corresponde a un territorio en tensión para los funcionarios públicos: su subjetividad, las exigencias de las comunidades y el mandato del Estado. La interpretación del discurso de los funcionarios da respuesta a las preguntas de investigación.

En este punto, retomo el planteamiento de Bourdieu sobre campo y habitus; para el uso analítico del campo burocrático, como lugar de lucha simbólica por el poder:

“Se sigue que la construcción del Estado va de la mano de la construcción del campo del poder entendido como el espacio de juego en el interior del cual los detentores de capital (de diferentes especies) luchan especialmente por el poder del Estado, es decir sobre el capital estatal que da poder sobre las diferentes especies de capital y sobre su reproducción.”
(Bourdieu, 1993: 4)

7.1.1 Categorías de análisis.

El análisis es un proceso de descomposición, de separación, relación y complementariedad de los enunciados, categorías o conceptos emitidos por las personas que participaron en la investigación, y en una relación de texto se ubican las percepciones, juicios o conceptos sobre los componentes que se han tenido en cuenta para el estudio; este análisis se hace teniendo en cuenta los enunciados dentro del contexto textual (Lozano, 1999) Luego la síntesis, busca reconstituir la totalidad, tomando en cuenta la manera como múltiples aspectos se relacionan y se determinan en la totalidad. Como esta investigación parte del trabajo previo de etnografía, de allí surgen las categorías iniciales de clasificación y análisis. (En adelante todos los textos sin referencia pertenecen a los discursos de los actores y todos los subrayados son míos)

7.1.1.1 Territorialidad e historia.

Esta categoría recoge la construcción socio cultural del discurso. Conformar la interpretación subjetiva dentro del proceso de construcción del espacio físico y simbólico en que están las relaciones sociales. Es la categoría de inicio que permite escuchar el origen histórico y simbólico del mismo. En relación con la subjetividad política, esta categoría pretende ubicar en el discurso la autorepresentación de los actores. Es una categoría de demarcación del campo simbólico desde la voz de los sujetos. Se trata de encontrar dentro de los discursos de los funcionarios la construcción de su subjetividad a partir de la historia, de sus referentes, de su experiencia de vida. Esta historia los lleva a asumir la función pública desde diversas posiciones. Un ejemplo es la tradición religiosa expresada en algunos funcionarios:

“Entonces yo pienso que por ejemplo en la experiencia que hemos tenido nosotros a nivel personal e incluso demasiado personal nosotras, por lo menos las dos somos cristianas y en nuestras iglesias hemos tenido unos papeles de liderazgo, de organización, y demás pues que pueda que no sean en el ámbito que representa la gran mayoría de población, pero es un ejercicio, es un ejercicio de derecho, de relacionarme con el otro, de liderazgo, de compromiso”

Tradición que conduce a continuar una visión del trabajo social como práctica social constituida desde el discurso de la lástima, que evita hacerse preguntas sobre el papel político que juega un funcionario público en la vida comunitaria. La idea generalizada de la ayuda, buena per se, que ofrecen los funcionarios públicos que trabajan en las comunidades hace parte del discurso desarrollista. En este punto es interesante contrastar esta posición con el análisis teórico del discurso sobre la ayuda:

“Sin embargo, uncir ayuda y amenaza va en contra del sentido común sólo porque, a pesar de múltiples instancias históricas en contra, el grato sonido de la idea de ayuda ha sobrevivido en la conciencia de la gente común. Así la ayuda les parece tan inocente como siempre, aunque hace mucho que ha cambiado de color y se ha convertido en un instrumento del perfecto -es decir, elegante- ejercicio del poder. La característica definitoria del poder elegante es que es irreconocible, oculto, sumamente inconspicuo. El poder es verdaderamente elegante cuando, cautivados por la ilusión de la libertad, aquellos sometidos a él niegan tercamente su existencia. Como se mostrará, la «ayuda» es muy similar. Es una manera de mantener el mendrugo en las bocas de los subordinados sin dejar que sientan el poder que los guía. En breve, el poder elegante no fuerza, no recurre ni a las porras ni a las cadenas; ayuda. Imperceptiblemente el monopolio del Estado sobre la violencia se transforma, a lo largo del camino de una inconspicuidad creciente, en un monopolio del Estado sobre el cuidado, por el cual se vuelve no menos poderoso sino en vez de ello, más globalmente poderoso” (Gronemeyer, 1996:7)

Otro factor de diferencia de los funcionarios que, desde su historia, transforma la subjetividad política hace referencia a verse como profesionales, más allá y por encima de la gente, con un estatus social diferente:

“Ustedes nos han visto hablar a Alis y a mí, pienso que hemos expresado que somos personas muy sencillas, a pesar de que Alis fue alcaldesa encargada, yo también he sido asesora, he sido jefe, pero nosotros como que nos bajamos ahí y tenemos una relación muy buena con ellos”

Todos estos factores conforman la subjetividad de los funcionarios que se ve reflejada en su forma de hacer. Retomando el planteamiento del marco teórico sobre la subjetividad política como una posibilidad de interpretación del campo social, que exige del investigador transformaciones metodológicas; es evidente que cada funcionario llega a su trabajo con un acumulado histórico y cultural que le determina sus formas para adentrarse en el territorio; estos matices dados por la subjetividad de los funcionarios entran en tensión con el formato unívoco que pretende la investigación desde la categorización de “funcionarios” que hace el Estado. Sin embargo el lugar social dado a los funcionarios por su profesión es uno de los principales factores de separación de lo territorial.

Dentro de los discursos aparecen diferentes tendencias, matices o subcategorías para la determinación del territorio, de lo territorial; en la mayoría de los casos desvinculada de la historia. Dentro de los documentos del Estado es preponderante la visión político administrativa. Para el Estado el territorio se convierte en un lugar físico con una población caracterizada por estratos socioeconómicos; donde se desarrollan algunos programas o proyectos, donde se realiza una inversión. Posee un carácter

administrativo que en general se enuncia como “localidad” y la especificidad se enuncia con un número que la diferencia de las otras, “uno, dos, tres”. Al interior de las localidades se ubican las UPZ (Unidades de Planeación Zonal) pero se pierde el elemento histórico de construcción y la caracterización de los sujetos que allí viven.

“Al analizar la población desagregada por localidades, con base en los datos proyectados por el DAPD para el año 2002, Kennedy es la más poblada: 14,3%, seguida de Engativá con el 11,6%. Entre las intermedias se encuentran Rafael Uribe Uribe (5,8%) y Fontibón (4,5%). Finalmente, con la menor población se encuentran Los Mártires (1,44%) y La Candelaria (0,4%). En la ciudad los estratos 1 y 2 representan el 43,73% del total de la población, el estrato 3 el 42,72%, y los estratos 4, 5 y 6 el 12,5%”

Sólo el nombre de las localidades es un referente, que no lleva hacia la historia, su construcción. En la administración los nombres de las localidades no son un elemento identitario, son un referente diferencial, que nombra, se trata de una generalidad sin especificidades. Retomo aquí el planteamiento del marco teórico en que la ciudadanía se presenta como un formato para amarrar la subjetividad, situación similar a lo que sucede con la categoría funcionario.

Dentro de los discursos de los diferentes actores, encontramos acuerdo en la denominación del espacio físico. Sobre la división de Bogotá en localidades, la Secretaria de Salud, basada en la ubicación de los hospitales, organiza la ciudad por redes de atención en salud. Cada una de estas redes está encabezada por los hospitales (ahora Empresas Sociales del Estado) de primer nivel, segundo nivel, tercer nivel, y los antiguos centros de salud ubicados en las localidades que hacen parte de las redes. La red es un concepto que refiere operación y funcionamiento del sistema de salud en Bogotá.

La elaboración de la política pública de participación en salud tuvo en cuenta las comunidades, pero no la territorialidad. Partiendo de la división administrativa de la ciudad se realizó la estrategia de consulta a las comunidades; situación deja entrever una concepción de lo comunitario sólo como un agregado de voces y no como un colectivo histórico, dinámico y complejo:

“El diseño de esta política se realizó con base en una amplia consulta con comunidades de las 20 localidades de la ciudad y servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud, tanto de las distintas direcciones, como de las 22 Empresas Sociales del Estado.”

La consulta se hace a un número de ciudadanos, pero no ubicados en un lugar preciso, con unas necesidades e historia concretas. El territorio tiene un carácter de ordenamiento administrativo, visto desde el orden político administrativo, una división que se basa en la administración de recursos y la focalización de la inversión. El territorio no aparece como una construcción sociocultural.

El uso de los términos territorio y comunidad de forma instrumental para referirse a una zona y a un agregado poblacional, hace que los documentos de política pública reduzcan la complejidad de las investigaciones y discusiones previas a su formulación. Aunque en apariencia esta reducción se vea

necesaria en el momento de operativizar los discursos; veremos la profundidad que alcanza cuando toquemos el tema de cultura política. Los términos territorio y comunidad pierden potencia hasta convertirse en formas de enunciar mundos relacionales inexistentes, instauran en el imaginario dinámicas sociales equívocas.

Para el funcionario el territorio es algo ajeno, que no le pertenece, afirman: “cuando voy allá”. El funcionario no está allí ni es parte suya, es una tercera persona: “ellos, los del Sumapaz”. En el discurso de los funcionarios se evidencia el territorio como equivalente a la división administrativa, en parte como resultado de las obligaciones contractuales y en parte como expresión de la experiencia laboral:

“Estoy en este momento en el cargo de coordinadora de gestión territorial para la red centro oriente que consta de seis localidades: San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Mártires, Candelaria y Santa Fe... Actualmente me desempeño como funcionaria de la secretaria distrital de salud adscrita a la dirección de participación social y servicio al ciudadano como gestora territorial en la localidad Mártires y Candelaria. Anterior a este contrato tuve la oportunidad de hacer acompañamiento y asesoría a las formas de participación social en salud durante un semestre o sea todo lo que es Copacos y asociaciones de usuarios de la red centro oriente, aproximadamente 13 procesos que estaban siendo asesorados y acompañados por mí... La labor de ella y la mía somos igual porque ambas pertenecemos a la misma red centro oriente. Es un hospital que maneja tres localidades ella maneja la localidad los Mártires y Candelaria y yo manejo la localidad de Santa Fe. La localidad de Santa Fe tiene 40 barrios, cinco UPZ y tenemos niveles del uno hasta el seis”

Los términos territorial y territorio se usan casi como sinónimos de comunidad, sin embargo es evidente que estos términos son usados como una forma de ubicación geográfica que descarta la construcción histórica.

Otra de las expresiones que aparecen en los discursos es la visión comunitaria, histórica. Aquí la historia es un devenir complejo que está totalmente vinculada al territorio. Pero el territorio también es el espacio de la interpretación; en el que los sujetos construyen un mundo coherente en el que se hacen efectivas las relaciones intersubjetivas. En ella el personaje está comprometido, es él y su historia, lo representa y se ve, es un lugar donde ha construido sus afectos, odios y demás. El territorio es una construcción del trabajo humano. La sociedad y la cultura son en la medida en que están asentadas y tienen historia. El territorio es la interacción entre espacio y tiempo para una comunidad. En este punto podemos asociar el concepto de territorio, como una construcción sociocultural esencial para la producción de la vida, con el concepto de desarrollo comunitario. En contravía de las concepciones desarrollistas, territorio lleva implícito en sí mismo el concepto de cambio; pero no de un cambio enfocado en una única vía de tipo económico, sino el cambio acorde a las dinámicas propias de un grupo humano específico, mientras el cambio para las instituciones es un logro o un producto, meta de la política y que está dado en su manual de funciones y lo asume en su hacer.

Sin embargo, el discurso del líder comunitario evidencia aceptación de esta división en torno a la participación dirigida por los hospitales; pero enuncia su cotidianidad en términos cercanos a su concepción territorial:

“Hay varios mecanismos, uno de ellos es el Copacos; que es el Comité de Participación Comunitaria en salud. Están las Asociaciones de Usuarios de los Hospitales, deberían estar muy metidas las juntas comunales porque ellos deben, por ley incluso, tener unos comités de salud, pero eso no funciona y otras organizaciones que no son muy visibles, pero que deberían estar y no están... Hay un montón, la gente que vive aquí, como yo, que estoy cerquita del cerro de Monserrate, en un barrio que es estrato tres, con una universidad estrato seis aquí al frente; la problemática es distinta, es diferente a la, por ejemplo, aquí en Concordia a seis cuadras más hacia el sur de aquí. O la gente que está en el centro aquí en el puro centro, ahí eso es estrato comercial no sé, pero ahí hay gente que es de mucho menos del nivel uno, hay gente muy revaciada y están viviendo en el puro centro de la ciudad.”

Dentro del discurso del líder comunitario es frecuente el uso de términos más específicos para referirse a diferentes lugares. Uno de esos términos es el barrio, con su nombre, lo que nos lleva a intuir una concepción vinculada con la memoria. Pocas veces el líder se refiere al territorio con números (de localidad o de UPZ), en cambio son frecuentes los usos de nombres y de actividades realizadas en el territorio. Aunque sin claridad conceptual, el discurso del líder evidencia que el manejo territorial en las comunidades vincula lo temporal y las actividades productivas como un todo, sin fragmentarlo. Para el líder, el territorio es una relación compleja donde conviven diferentes historias y hay gente “revaciada”, el sujeto es parte de él, esa complejidad y esa diferenciación de clase es parte de su territorio; determinando los lugares y ubicaciones concretas, además de la forma de interrelacionarse en ellas.

Para el funcionario es algo lejano, allá, que no logra ver o tener en cuenta, pues su preocupación es ver el territorio como una falencia, una gente pobre que necesita de su ayuda y para el Estado este mismo territorio es una unidad sin diferencias internas.

Funcionarios y comunidad se identifican con la división administrativa frente al discurso estatal, pero sin ahondar en la importancia de la construcción de territorialidad para la participación. El concepto de red se toma como una cadena de responsabilidades burocráticas desde los hospitales, sin mostrar articulación con las redes sociales existentes, pero invisibles, en el territorio. Para los funcionarios la demarcación espacial es el límite de su campo de acción laboral que no entra en conflicto con las dinámicas comunitarias que rompen esos límites, aun si esas dinámicas afectan de forma directa los procesos de participación:

“Por ejemplo en el trabajo que yo hice en Sumapaz, donde yo me eche esa comunidad encima. Si cuando yo llegué, que era sólo guerrilla, llegaba la guerrilla al Copaco... Por ejemplo esa llegada a Sumapaz yo decía: cómo voy a hacer participación social si aquí no hay casitas, aquí no hay gente... me enfrente a que ellos son muy borrachos, entonces a mi me tocaba repartir los

carnets y eso era unas colas y ellos se emborrachaban haciendo la fila. Ellos toman por todo, ellos mientras que llega el Copaco ellos ya están borrachos, si llegamos tarde ellos ya. Allá en Sumapaz sí hubo algunos que de pronto trataron de agredirme cuando estaban tomados. Como un día: doctora, pero no está haciendo respetar la fila y prácticamente como que me empujó... ”

En este fragmento es interesante la presencia de elementos valorativos, que en lugar de señalar una conducta, están señalando una cualidad. Afirma el discurso. “son borrachos”, no son personas que cuando bajan al pueblo y se encuentran con sus amigos, entre otras cosas, se ponen a tomar, un ritual de amistad, de encontrarse, una forma de socializarse, sino que ve en ello una forma de ser. El discurso asume que hay agresión, de alguna manera el funcionario puede estar allí no se comprende como un agente externo, que no pertenece a la historia de la gente. No aparece en el discurso que estas “agresiones” pueden ser una forma de resistencia, una forma de defender lo suyo, de cerrarse ante la intromisión, o de reclamar por las ausencias. Puede interpretarse que esta tensión, que genera el sentirse agredido por parte del funcionario, sea una forma de defender el territorio, podría ser una forma de defender la comunidad ante la intromisión de un Estado regulador, que nos dice que hacer, cuando él no ha hecho presencia.

La identificación en los tres discursos de la división administrativa hecha desde el Estado; que invisibiliza a través del discurso oficial la historia de las comunidades, sus procesos de apropiación y movilización por el territorio, puede interpretarse como el dominio simbólico del Estado por medio de la enunciación de los espacios urbanos.

En la introducción de uno de los documentos de política pública, la ciudad se imagina como un espacio organizado, el texto busca seducir al lector con una imagen coherente de este espacio, en que las dinámicas sociales pueden ser incluyentes de la diversidad:

“Vivir la ciudad es habitarla. Hacer de ella el espacio común de la experiencia compartida y de la construcción de un universo material y simbólico que nos hace sentir partícipes de una sociedad y de una cultura. Vivir la ciudad es, en ese sentido, pertenecer a una comunidad política y a una organización social que se juega su futuro en las relaciones de poder que se establecen entre los diferentes grupos que la integran, y en la forma como se dirimen los conflictos que dicho poder genera. Todo esto en medio de un territorio compartido que abraza la pluralidad y la diversidad.”

Este es un concepto elaborado más desde la subjetividad de la academia, en que los referentes no son administrativos, ni funcionales, ni históricos. Se trata de crear un constructor lógico que interprete una realidad, es un concepto elaborado para entender la ciudad como construcción teórica, donde en cierta medida existe un deber ser. Aquí está presente una tensión que busca integrar dentro del discurso estatal; lo académico, lo administrativo y lo histórico, para crear un campo que pueda asirse.

Ese mismo texto, leído desde las palabras del líder comunitario, parece ocultar el caos inherente a nuestra historia, a nuestras prácticas políticas tradicionales, a la ciudad como escenario de conflictos, donde el principal detentor del poder, el Estado, no ha cambiado esas prácticas:

“Y ahí que esos son como los tres sistemas (de organización) más antiguos que yo conozco: sindicalismo, cooperativismo y acción comunal. Luego entonces ya ha venido naciendo el cuento de la participación como tal, de la participación ciudadana; pero entonces eso nació ya con las enfermedades que traía el sistema de mucho antes. Y hoy en día como no hay plata y todo es gratis, entonces las organizaciones no se preocupan por organizarse, ni autofinanciarse económicamente para poder funcionar, entonces uno tiene que andarle pidiendo el centavito al uno o al otro, a la institución a la que uno está perteneciendo que para el transporte, que para el tintico que no sé que. Y si a mí una persona me regala 5 pesos, yo quedo eternamente agradecido, entonces, mal haría yo, más adelante, en hablar mal de la persona que me dio los 5 pesos. Eso es correcto desde todo punto de vista.”

Aquí se evidencia un problema de autonomía. El líder afirma: “la institución a la que uno pertenece”, es decir ya existe una cooptación, que además le da dinero ¿hasta dónde la participación es una forma de autonomía?

El funcionario, que parece llegar a las comunidades sin historia, sin pertenencia; se encarga de implantar el discurso estatal actual entre quienes lo confrontan como presencia efectiva del Estado, sin permitirse cuestionar su lugar, su acción y escuchar las objeciones de algunas personas de la comunidad:

“Una señora me trató mal apenas yo llegue: “y usted qué, usted viene del Polo o qué”, me trató feo. Dijo: “y su sueldo, y usted gana unas millonadas”, eso dijo hartas cosas feas; yo finalmente le dije: “pues mira, yo te voy a decir una cosa, tú que eres de la comunidad, tú sabes que existe un plan de salud, y ahí hay unos recursos, para los cuales contratan una mano de obra, entre estas yo. Entonces tú le puedes hacer control social a esos recursos para que de alguna manera sepas por qué yo estoy acá.” Pero entonces ahí que tener muy mucho tacto, mucha táctica.”

La participación no implica construcción de territorialidad en ninguno de los discursos, lo que acarrea la pregunta sobre la claridad del líder comunitario como perteneciente a un colectivo mayor, construido desde la historia. Para los funcionarios la presencia en las comunidades, que es equivalente a presencia en el territorio, se identifica con un estar “allá”: en un espacio lejano en espacio y tiempo de la oficina, del Estado; al punto que las edificaciones del Estado, como los hospitales (ahora Empresas Sociales del Estado), parecen ser islas rodeadas de comunidad por todas partes, pero no hacen parte de la dinámica comunitaria, el funcionario busca llegar allá, al territorio, penetrar en un espacio diferente del cotidiano:

“De pronto la llegada a la comunidad en un comienzo, en un proceso nuevo no es fácil. Por lo general la gente llega mucho a las juntas de acción comunal, se busca al presidente de la junta,

es como la llegada. Nosotros no, no es el caso de nosotros, nosotros nos pegamos mucho al hospital, a los procesos del hospital, ellos ya tienen comunidades cautivas, tienen focalizada la población, entonces uno inicia por ahí, ya después el fortalecimiento viene con uno. Como ahora, yo estaba llegando a San Cristóbal y me dijo una señora que todos los núcleos estaban en crisis que eso no volvían. Yo me puse a pensar: pues Dios mío será hacer la estrategia motivación para que vayan. Pero como yo miraba que yo no he llegado allá y ya me están diciendo que eso está terrible que la gente no va... ellas son autónomas en su accionar allá como tales en los territorios... Entonces digamos que la autonomía cuando ellas están allá está marcada en lo que ellas plantean... Entonces miramos que efectivamente lo que ellos están haciendo allá cumple con esas metas... ha ido allá y ellos hacen un control social excelente... No solamente uno se remite a la relación que tenemos como gestores territoriales desde el Estado a la comunidad allá en el territorio y que yo comparto con ustedes, y que me siento y me tomo una cerveza con ustedes y que me tomo un tinto... Pero ya me siento cansada y quiero estarme sentada; sin embargo me tienen allá en el territorio, es allá donde tengo que estar, si es allá donde tengo que estar pues allá estoy... Y el trabajo en las comunidades ¿qué? Ahí queda, porque no nos permiten ir allá.”

Los funcionarios expresan claramente la distancia entre su trabajo y su pertenencia social, comprenden su lugar dentro de la comunidad como un deber contractual que no les exige hacer parte del territorio, no les exige dinámicas relacionales acordes a la dinámica territorial, no los convierte en habitantes del territorio sino en visitantes que se apropian de los procesos en forma individual.

“Nosotros acá (en la Secretaría de Salud) trabajamos la participación social, todo el tiempo frente al derecho participar, que la gente exija sus derechos, a que se organice, que se movilice; pero uno realmente encuentra que las vidas personales de muchos funcionarios ni siquiera eso se da mínimamente en su barrio, entonces cuales son los elementos que tendrá uno que tener como funcionario para decir: bueno si usted no se organizan ustedes no pueden lograr nada, porque ustedes no han gestionado, porque ustedes ¿sí? pero uno va a ver sus vidas, de su apartamento o de su casa sencillamente no salen... sino que efectivamente puedo hablar de un mismo proceso inclusive interrelacionarlo cuando somos diferentes esferas, como yo vivencio el diario vivir de la comunidad en Ciudad Bolívar cuando de pronto mi estrato y mis condiciones de vida son totalmente distintas. O sea es mirar ese contraste, es empezar relacionar, entonces yo si considero que en ese mismo perfil nosotros muchas veces estamos fallando, desde la misma contratación, desde los mismos compromisos políticos.”

De allí la reiterativa enunciación de las comunidades como propiedad de los funcionarios “mi comunidad...” “la comunidad de tal funcionario...”, que cobra importancia en la experiencia laboral personal.

Los funcionarios y el Estado asumen de hecho la existencia de comunidad, sin embargo la agrupación de habitantes de un barrio o una localidad no implica la existencia de comunidad, la presencia de sectores poblacionales en una reunión no implica participación comunitaria. Incluso el documento de

política pública: *Política Pública de Participación Social en Salud y Servicio al Ciudadano* que es fuente de esta investigación; define la participación como:

“Se ha impulsado una participación, entendida como acción política organizada, que genera condiciones para que los actores sociales se empoderen, fortalezcan el tejido social y la organización, en la perspectiva de construir poder que incida efectivamente en el conjunto de decisiones públicas en salud y en la calidad de vida, y de avanzar en el derecho.”

Uno de los inconvenientes que muestra la fragmentación inicial entre comunidad y territorio está expresada por el líder comunitario como un problema de representatividad:

“El problema sigue ahí porque es que, a ver, por ejemplo de una reunión, que no se da, no se da de más de 50 personas; que debería de darse de 500 de 600, de muchísima gente, pero no se da; entonces de una reunión de menos de 50 personas de estrato tres para abajo, entonces ahí se hacen 50 exposiciones que supuestamente son comunitarias, pero no es así porque resulta que la falencia que tenemos los ciudadanos también es la de creer que lo que yo digo es lo que es verdadero, que lo que voy a decir yo es la verdadera comunidad, si yo no he tenido la verdadera oportunidad reunirme con la mayoría de la gente de mi barrio para que esa gente me diga de qué sufre”

La participación aparece como una estrategia para los estratos 1, 2 y 3; lo que induce a pensar que los demás estratos tienen una participación adecuada en la política de salud o que la participación es otra cara de la exclusión. Sin embargo en los formatos recogidos en los buzones de los usuarios de los diferentes hospitales fue evidente la sensación de marginalidad que sienten los estratos 3, 4 y 5 en la política de participación.

La participación se muestra en el discurso de los funcionarios como un requisito para cumplir, una de sus obligaciones contractuales. Debe ir a una comunidad y si esa comunidad no existe como proceso, debe inventarla, lo que cambia es la estrategia que cada quien utiliza:

“Esa es otra cosa muy importante, que uno como funcionario no puede llegar a imponer sus reglas. Lo que nosotros manejamos, he visto que hay otros que sí. Entonces, “usted porque no me convocó la comunidad”, le van diciendo al de la junta. Si es que usted tiene que hacerlo. Si, yo le he visto, yo le he vivido. Entonces ahí la comunidad empieza: “no yo a esa doctora no le corro para ningún lado, yo no voy”. Y alguna manera nosotros necesitamos de ellos, porque nuestro trabajo es con ellos. Ellos fácilmente si no van a una reunión quién los obliga”

Surge la pregunta de si en las comunidades y en los funcionarios existe claridad sobre lo que se logra con la participación. Cuando alguien de la comunidad afirma: “yo no le camino a esa persona” está poniendo en duda a la persona, parece una relación personalizada que se guía por gustos y otros factores en los que no importan, o no existen, los objetivos políticos.

Vemos tres formas diferentes de ver y construir el territorio, para el Estado tiene un fin práctico de poder, desde el ordenamiento y la implementación de unos intereses ideológicos, económicos, políticos. Desde la comunidad el sentido de la vida, del habitar, de la interrelación y los significados diarios, cotidianos, y desde los funcionarios una visión instrumental, el lugar donde desarrollan su trabajo. Son tres concepciones diferentes que dificultan la construcción de consensos, más cuando no se hacen evidentes los poderes y las tensiones en juego. Finalmente se logra la imposición de una visión del bienestar y el desarrollo comunitario desde el poder hegemónico.

7.1.1.2 Cultura política, identidad y legitimación.

Recoge la forma discursiva conceptual que permite ubicar el horizonte de sentido de las relaciones de poder en función de las relaciones sociales. El conjunto de relaciones que forman el espacio de contacto entre funcionarios, comunidades y Estado, genera un horizonte de sentido para todos los participantes. Cada persona asume una identidad relacionada con los demás y en la construcción de esa identidad permite la legitimación del otro.

El espacio relacional existe en la medida en que cobra sentido para los participantes, sin ese componente, sería imposible la participación de los funcionarios en espacios comunitarios, e incluso la existencia misma del Estado. Recordemos que el Estado es una construcción moderna que pretende “ser garante de la ley, los derechos y las libertades de sus asociados,” mediante:

“La asociación de los contratantes en donde lo que prima es la relación social por necesidad, dada por la libertad de asociarse en un estado civil que garantice lo que el estado de la naturaleza no garantiza: el ejercicio de la libertad, la protección, para el “bien común”...el Estado es, por principio, ético, es ente moral por excelencia, porque representa la voluntad sustancial, la voluntad de todos y lo que les es común; la búsqueda del “bien” de todos, lo bueno, la verdad, la objetividad.” (Perilla, 2001: 525)

Estado, comunidades y funcionarios, existen en la medida en que hay personas que asumen esas identidades y las construyen en relación con el otro. Aquí el deber ser del funcionario se ubica con la identidad que un sujeto en particular construye desde ese deber ser. No basta con nombrarse como funcionario para efectivamente serlo, hace falta un nivel de interiorización de ese rol, que se logra en la medida en que hay contacto con los demás, en este caso con las comunidades y con el Estado.

Esta categoría pretende ubicar en los discursos la forma en que se construyen estas identidades, necesariamente en relación con los demás y con el horizonte de sentido que implica relacionarse de esa y no de otra manera. Aquí aparecen tanto los espacios de identificación efectiva de los funcionarios con su rol, como la capacidad de las comunidades de conformarse como un sujeto colectivo alterno a esa identidad.

Para esta investigación el primer paso en el trabajo de campo consistió en buscar las personas que se identifiquen como participantes de la relación Estado-Sociedad Civil en la interacción entre

funcionarios públicos y comunidad, dentro de la unidad de análisis: la red centro oriente de la Secretaría Distrital de Salud. Esta claridad pretende ubicarnos en un territorio complejo con muchas dinámicas de interrelación que no se hacen visibles en la relación que es objeto de estudio. Muchos de los sujetos sociales presentes en el territorio no hacen parte evidente de esta relación pero la afectan en la medida en que se desenvuelven en el territorio. Es el caso de organizaciones civiles que se mantienen al margen de la participación propuesta por la Secretaría de Salud por desinterés o desinformación, pero que se ven obligadas a responder a las políticas impuestas desde el Estado; por ejemplo el caso de la comunidad LGTB, las organizaciones de trabajadoras sexuales, los sectores de comercio informal, entre otros.

La participación social no está expresada en una sola vía. Dentro del documento de política pública se expresa que la participación consiste en una serie de prácticas e imaginarios en torno a la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, que incluso no es clara para los funcionarios:

“Por su parte, la mayoría de servidores públicos consideran que la participación está en impulsar las formas de participación de acuerdo con las normas. En este sentido, la participación en salud se toma como una responsabilidad institucional de orden legal, para lo cual se desarrollan múltiples actividades, dirigidas al cumplimiento de lo normativo. Otra postura minoritaria concibe la participación social en salud como procesos sociales de empoderamiento, para incidir en la construcción de lo público en torno a la salud y la calidad de vida. Estas formas de comprensión implican múltiples interpretaciones, tanto de la participación social como del servicio a la ciudadanía, lo que demanda una mirada más amplia, como base para el desarrollo de la Política Distrital de Participación Social y Servicio a la Ciudadanía en Salud, la participación como medio para construir bienestar, lo que implica el reconocimiento de los sujetos, su voz y poder, y la participación como fin, en tanto práctica que realizan los sujetos, quienes actúan para transformar sus condiciones de vida, lo que implica necesariamente la toma de posturas en los escenarios privados y públicos, constituyendo valores a favor de la vida, posibilitando lazos de identidad y solidaridad.”

En los discursos contruidos desde los tres actores, cada uno de ellos se identifica en la relación y válida al otro actor, sin embargo esta identidad surge de la cultura política de cada uno, convirtiéndose en una forma de enunciarse que se aleja de la identidad para convertirse en una máscara útil en ciertos momentos de la relación de poder entre Estado-Sociedad Civil. Es máscara y no identidad en la medida en que la cultura política se convierte en un acumulado de imaginarios y prácticas que cada sujeto organiza desde su historia e intereses, sin poner de manifiesto o cuestionar los principios básicos en que se asientan sus actuaciones. Entonces no existe un espacio, en palabras de Arendh (1996): un lugar de libertad de las palabras, en que se construya cultura política como colectivo; dejando a los medios masivos de comunicación el papel de construir la opinión pública.

El Estado se presenta como garante de derechos, anunciando que su acción radica en la necesidad de cumplir y hacer cumplir la norma: la Constitución Política. Todo el horizonte de sentido de la política

pública se construye desde la lectura del texto constitucional, dónde la perspectiva de Derechos es la justificación de una variedad de interpretaciones y normas.

“Son varios años y gobiernos desde que la Constitución del 91 incorporó los derechos como una de las metas que debe garantizar el Estado, y dentro de ellos cobra especial importancia la participación. No en vano se han expedido normas, se han creado institutos, se han realizado estudios, movilizaciones y diferentes expresiones, que lleven a su real concreción. Constituir la Política de Participación Social en Salud y Servicio al Ciudadano requiere de una mirada crítica sobre los procesos desarrollados para informar a los ciudadanos, y las respuestas que da el Estado a las diversas problemáticas relacionadas con el acceso a los servicios individuales y colectivos en salud, de la importancia del conocimiento sobre los derechos, además de los mecanismos para el acceso como usuarios de dichos servicios. En este marco, se hace necesario identificar las limitaciones y necesidades a partir de las cuales se gesten las propuestas que producirán la Política.”

Dentro de la misma interpretación del texto constitucional y de la perspectiva de Derechos, los documentos de política pública evidencian conflictos de continuidad de la política de Estado con cada nuevo gobierno:

“No es una circunstancia común encontrar en la administración pública colombiana el diseño de políticas de largo alcance. No son comunes las políticas de Estado que buscan trascender la mirada de los períodos gubernamentales e involucrar la dimensión de un futuro posible a partir de una planeación sistemática y de una visión prospectiva de la realidad. Es menos frecuente aún encontrar experiencias de formulación de políticas sociales que promuevan la participación democrática y la movilización ciudadana en los procesos de toma de decisiones de los gobiernos locales. Estos Lineamientos generales de política social para Bogotá 2004-2014: una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres, las personas mayores y la familia, son en parte el producto de la combinación de esos dos elementos... Para el Consejo Distrital de Política social, en cabeza del señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Antanas Mockus Sivickas, es motivo de orgullo entregar a las próximas administraciones estas herramientas de planeación y de gestión, esperando que sean utilizadas, de acuerdo con el mandato ciudadano que les dio origen, como luces en el camino que aún nos queda para hacer de Bogotá la ciudad “incluyente, justa, amable y productiva” que hemos venido construyendo desde hace diez años.” (Subrayado mío)

Cada uno de los actores construye diferentes definiciones dentro de su cultura política y desde esas propias comprensiones generan los procesos de identidad propia y legitimación del otro; en un juego de poder en que se evidencia una fuerte tensión entre comunidades y funcionarios, que requieren ser legitimados por el Estado en la relación. La elaboración de definiciones y no de conceptos convierte la relación dialógica en un equívoco que permite construir, mediante discursos, espacios de aparente relación que ocultan las diferencias e imposibilitan la construcción de consensos:

“Una cosa es que yo, por ejemplo, trabaje con Pili y con los demás compañeros que son profesionales, casi a la par y otra cosa es llegar uno a trabajar con la señora de Monserrate o la señora de la vereda de Fátima, con el habitante de calle, con un comerciante o con una trabajadora del sexo; que en los territorios hay mucha prostitución. Entonces es totalmente diferente, no es fácil caerle bien a la gente, la comunidad es un poco problemática, conflictiva, es difícil. Se pegan, a veces como digo yo, de cualquier cosa, de un refrigerio, de una palabra, de una llamada, de muchas cosas. No es fácil es un poco complejo trabajar con ellos... Yo no se cómo me aprendió a querer Matilde y Marta. Son de las que a ti te sacan y vienen y te echan. Yo le contaba a Pilar, que no estaba como Coordinadora, un día me llamó a la casa una de ellas y me dijo: le advierto que si usted va a esa reunión... le dije: pero la doctora Luz Dary me mandó. Me dijo: pero por encima de ella esta el secretario de salud, si usted se aparece allá yo llamo al secretario de salud para que me quiten esa funcionaria de ahí... Cómo fue mi llegada a esa localidad, llevo un año y pico; y le decía yo a Pilar, con un año y me sacan. Llevo como dos semestres, logro que ellas me quieran, me quieran Matilde y Marta...no lo digo por mí pero se da en muchas ocasiones cuando los anteriores funcionarios han tenido problemáticas con la dinámica local y con los funcionarios resulta una llevando del bulto, si uno no sabe manejar la situación. Muy seguramente donde a mí no me quieran pues me echan al agua acá y pues yo no estaría allá. Le hubieran dicho a la directora: no quiten de ahí esa persona de allá que no sirve para nada y la comunidad en eso son muy claros.”

El Estado por su parte aumenta o disminuye esa tensión de acuerdo a la orientación desde los intereses de cada sector político en el gobierno. Quien mejor evidencia esta situación es el líder comunitario:

“Finalmente surge otro problema, que cuando el funcionario ya está entendiendo pueblo y el pueblo ha logrado hacerse entender del funcionario, entonces el funcionario va a llevar las ideas que nacieron del pueblo y no alcanzan a hacer ese cuento, cuando comienzan a cambiar alcaldes y a todos los sabios de la administración pública... Entonces cuando ya comienza haber como la compaginación del uno con el otro, el funcionario no alcanza porque con tanta burocracia, con tanta tramitología, con tanta tecnología y tanta cosa que hay en el ambiente. Entonces eso no alcanza a llegar a ser política pública, que sería lo bueno y si llega a ser política pública yo no sé qué tipo política pública es, porque cada que cambian a un alcalde o un inspector, el que llega, llega y monta otro cuento nuevo y eso se queda ahí entonces, con todo eso la comunidad le pierde interés a la participación, la gente se aburre de estar mamando gallo, eso se convierte es en una idera a tomar refrigeritos y cositas de esas, pero eso no resuelve el problema.”

El principal sujeto caracterizado desde la cultura política es el Estado; sin embargo esta caracterización se confunde con el concepto de gobierno, de allí que tanto funcionarios como comunidad no expresan de forma evidente la diferencia entre Estado y gobiernos.

Cuando surgió, en la discusión con los funcionarios, el tema de las actuaciones de la comunidad y la ética política de los funcionarios, ellos argumentan que el centro del problema está en el tipo de contratación, supeditada a criterios no técnicos sino clientelistas:

“Una persona que tiene que estar lúcida para su trabajo comunitario, debe dejar el problema laboral y mental para, alguna manera, poderse desempeñar bien con la comunidad, porque no puede llegar de la comunidad llorando, quejándose como funcionario, a uno le toca desprenderse de eso, y como la institucionalidad y la misma parte pública no le dan al funcionario ni siquiera una estabilidad mental, por el mismo modelo de contratación. Entonces es muy difícil... Por ejemplo ahora salimos, se terminan los contratos y más o menos es un mes ese medio sin contrato. Ya todos estamos así, estamos sin saberse si nos van a contratar o no... Y el trabajo en las comunidades ¿qué?... Ahí queda, porque no nos permiten ir allá... Un proceso con la comunidad no es como una máquina, no es que usted la apagó y volvió al otro día. Incluso eso puede afectar que las personas desconfían del Estado... Ellos a veces no entienden mucho eso, toca explicarles, que me voy a quedar sin contrato, ellos viven muy atados al funcionario ellos no lo entienden. Ellos como que defienden a su persona, como cuando quitan al cura de la iglesia, pero el entorpecimiento de la norma y la forma de contratación es así. La comunidad si le puede creer a uno, pero se desaniman... Ahorita eso es en todo, el sistema de contratación, eso es a nivel nacional, con los cortadores de caña del Valle del Cauca pasa lo mismo. (Muchas voces para referirse a los problemas de contratación por medio de las cooperativas en los hospitales y sobre los funcionarios de planta)”

Mientras las prácticas políticas clientelistas son expresadas como un inconveniente para las relaciones burocráticas y no se perciben en el impacto que tiene dentro de la participación social y el ejercicio de la ciudadanía como parte de la cultura política:

“Porque aquí también, en algún momento, se llegó a hacer un análisis, de que aquellas personas que llegaron con cargos de los concejales tenían tanta autonomía, que sencillamente se llevaban por encima cualquier persona, así tuviera la experiencia, así tuviera perfil, así tuviera la profesión, así tuviera todo lo que tú quieras; sencillamente ellas eran las que decidían y por encima de eso no se podía hacer nada. En las comunidades, entre ellos mismos esas relaciones de poder empiezan a generar dificultades, se generan conflictos y lo vivimos hace poco en nuestros Copacos, las peleas de ellos es por quién quedó de presidente del Copaco. Son esas relaciones las que generan dificultades y demás.”

Por la diferencia de cultura política en cada uno de los discursos, los procesos de autonomía se interpretan como acciones individuales, a la vez que se deslegitima al otro para justificar el incumplimiento de responsabilidades propias. El líder comunitario logra mostrar con una imagen su percepción de la participación social:

“¿Los gestores si podrían cumplir con su trabajo? Si se puede, si, y yo creo que si risitas, el alcalde que hay, algún día se le ocurre, así como es de formal, de simpático, algún día se le ocurre reunir en un parque un montón de pueblo bogotano y él se sienta a escuchar al pueblo, el pueblo le va decir de frente y con respeto, porque el pueblo no es grosero del todo, el pueblo le va a decir a él que es lo que está pasando en el pueblo, en acá, en la gente de acá y que él

escuche y cuando ya haya escuchado y tal cosa y se pare y de las gracias y se vaya y se reúna con sus asesores allá, tendrán que ponerse a mirar la manera de solucionarle esos problemas al pueblo.”

Imagen que expresa de forma clara la falta de poder político de las comunidades entendidas como un simple agregado, tal como son construidas desde el Estado. El poder del Estado, el poder de gobierno y el trabajo del funcionario se funden en una figura política personal: el gobernante, que tiene la capacidad, el poder para resolver problemas. Ahora bien como las políticas son de gobierno, no de Estado, entonces para cada gobierno el punto de partida es diferenciarse del anterior, alejarse del anterior, distancia que trata de colocar desde los conceptos y las interpretaciones. Situación que se complejiza si recordamos que el texto constitucional, horizonte de sentido para el Estado, ha sido reformado varias veces.

Si relacionamos la percepción del territorio como un lugar geográfico útil desde la división administrativa de la ciudad, con la incomunicación generada por las diferentes concepciones de la política y la ética; la participación social generada desde las instituciones estatales no es un lugar de lo público, entendido como el espacio de la discusión y la construcción del colectivo social. Cada uno de los sujetos que asisten van determinados por el juego de poder con el Estado, el Estado como sujeto monumental no permite que fluya la palabra de los ciudadanos al determinar tiempos, espacios, objetivos; el Estado participa como controlador, juez y parte. Lo anterior puede explicar que para organizaciones comunitarias autónomas, con claridad política, ese tipo de escenarios sirve como un lugar de representación del poder hegemónico, en que pueden jugar, pero no es el lugar de la participación, que por el contrario es construido en los espacios adecuados por la territorialidad: la calle, el parque, los centro comunitarios.

7.1.1.3 Subjetividades, dimensión ética, actuaciones.

Recoge la claridad de los sujetos para ubicarse y actuar en las relaciones sociales, transformando las relaciones de poder. El escenario construido por la interacción entre funcionarios y comunidades se transforma constantemente. La dirección que pueden tomar los cambios está determinada por las relaciones de poder. Sin embargo, desde el planteamiento de Bourdieu, los sujetos subordinados en el campo de juego pueden alcanzar lugares de dominación si cuentan con la capacidad de usar de forma efectiva sus propios acumulados de conocimiento y por tanto de poder.

Con esta categoría se ubica la coherencia entre el quehacer y los supuestos éticos del individuo, la capacidad de los sujetos frente a sus posibilidades de actuar individual o colectivamente en la transformación de las relaciones de poder, de forma acorde a sus intereses. Este punto recoge el planteamiento del marco teórico que afirma que con la subjetividad política hacemos énfasis en el uso efectivo del poder en las relaciones sociales.

En cuanto a las comunidades, el marco teórico toma la comunidad como un sujeto colectivo de acción que se constituye de acuerdo a su propio proceso de desarrollo, donde la relación con lo otro dinamiza

el proceso interno y lo transforma. La capacidad de las comunidades para convertir la relación con los funcionarios públicos de acuerdo a sus propios intereses, puede mostrar el contenido existente en las relaciones sociales en otro tipo de relaciones de poder, en que es el Estado quien debe supeditarse a las comunidades. En ese caso los funcionarios podrían transformar, en parte, su trabajo como Estado. Ese es un campo interesante del poder, la negociación social, la negociación de sutilezas, la comprensión y el reconocimiento del otro, la construcción de un campo de encuentro entre diferentes poderes e intereses, individuales, políticos, sociales, culturales.

En los discursos de los tres actores se encuentra que la construcción de sujeto no les implica claridad y coherencia entre la dimensión ética y política. Para el Estado sus actuaciones responden al mandato constitucional de cumplir con los Derechos Fundamentales:

“Construir socialmente la salud se enmarca en las relaciones entre el Estado y la sociedad, expresada en los múltiples públicos que la conforman, designando lugares o roles diferenciados: a los ciudadanos/as les corresponde el derecho a informarse, a gestionar, a controlar, a incidir en las políticas públicas y decidir sobre lo que consideran que es saludable, y que redunde en bienestar para todos y todas; por su parte, al Estado le corresponde garantizar las condiciones para que se realicen los derechos de forma universal, equitativa, integral e interdependiente.”

Sin embargo los funcionarios expresan ser instrumentos de un marco ajeno, es decir no se consideran como Estado, ni como subjetividad que entiende los derechos como principio de ciudadanía y de ser dentro de un Estado moderno. Evidencian una visión del derecho delegado por la figura paternal del Estado, no el Derecho como algo propio del ser humano por el simple hecho de ser humano. Los funcionarios no se involucran en la situación, hablan en tercera persona no se consideran ciudadanos cuando son funcionarios:

“Tenemos un marco distrital que es el plan de desarrollo distrital y la política social y la política distrital son nuestro guía. tenemos también una política de participación social, entonces nosotras como funcionarios tenemos que trabajar dentro de ese marco, entonces muchas veces nosotras hablamos de la equidad y de la exigibilidad del derecho cuando hay normas y cuando hay políticas que de alguna manera no permiten que esos derechos sean, o sea que esos derechos se puedan exigir y que sean cumplidos, entonces a la comunidad uno le dice estamos en un Estado Social de Derecho, garante de los derechos, cuando hay unas normas y unos modelos de aseguramiento o modelos de salud que de alguna manera ponen barreras de acceso para esos derechos en salud.”

Contradicción que, en el caso de salud, se evidencia entre la Constitución Política, en que la salud es un Derecho Fundamental², y la Ley 100 de 1993 que convierte, en la práctica, la salud en una venta de

² La sentencia de la corte T 760 en que la salud es un Derecho Fundamental fue resultado de la avalancha de tutelas por el derecho a la salud. Allí se ratifica lo planteado en la Constitución y se busca responder a los demandantes. Las tutelas han convertido la movilización social por el derecho a la salud en procesos jurídicos individuales.

servicios. El discurso del Estado es coherente dentro del marco legal; sin embargo ignora o evade la contradicción entre Derechos y servicios. El discurso estatal muestra esta contradicción como una responsabilidad de los ciudadanos:

“De manera general, la comunidad no conoce ni toma la salud como un derecho, lo cual hace que la participación no sea una búsqueda por mejorar la calidad de vida y se vea como una relación en donde el Estado brinda un servicio; esto hace que el individuo no se tome como ciudadano al que le corresponde un derecho, sino como alguien a quien le dan o le ofrecen una atención. De ahí que la participación adquiera un carácter individual, ligado a las dinámicas de atención a la enfermedad, lo que lleva a que la posición de la gente sea más de supervisar y exigir algunos compromisos dados desde el contrato de prestación de servicios, lo cual no permite construir colectivamente, en una perspectiva de ciudadanía.”

Por su parte el discurso del líder comunitario, muestra esta situación como expresión de una concepción política que acarrea un conflicto ético ¿la participación social debe ser un trabajo remunerado?:

“Entonces a la población la tienen acostumbrada que tiene derecho, muchos derechos, muchos derechos, derechos, derechos, pero nunca se habla de los deberes, entonces como yo tengo derechos, a mí me tienen que dar todo, como hay gratuidad entonces yo no puedo aspirar a cobrar nada y la única, el único trabajo, porque es un trabajo, el único trabajo en el país en que yo veo que es gratuito es la participación ciudadana. De resto a todo el mundo al cura, al abogado, al médico; a todo el mundo se le paga, menos al participante ciudadano... Y no hay una ley en el sistema salud, que si la hay por ejemplo sindicato y en parte del cooperativismo y la acción comunal, que diga cómo nosotros podemos financiarnos, si a través de hacer negocios o no se, pero que sea legal, pero que haya control y que se dedique a lo que es. Entonces que las alcaldías, por ejemplo cada alcaldía que conoce un número determinado de participantes pueda decir, hombre, por caja menor o no se cómo diablos y le damos al fulano que cumpla un requisito, que nos demuestre que estuvo en las reuniones, que hizo las diligencias; a ese personaje le vamos a dar \$10.000, \$ 20.000 para ayudarlo a su gestión, que el hospital está en las condiciones de poder decirle a los miembros de la asociación de usuarios: a usted va a ir o usted fue a hacer unas vueltas de lo que es la participación; entonces tomé le ponemos lo del este. Entonces eso sería en síntesis.”

El discurso de los funcionarios aparentemente es coherente con el discurso estatal: ellos trabajan para cumplir la norma, la participación social y el enfoque de derechos:

“Frente a la experiencia somos muy autónomas en el desarrollo profesional frente a lo que nos comprometemos al firmar un contrato, somos muy autónomas, por ejemplo aquí en el caso la Coordinadora técnica, de la parte técnica, es Pilar, es la que de alguna manera está trabajando en la dirección para articular acciones y para retroalimentarnos frente a los consensos y concertaciones que se logran a nivel distrital y a nivel territorial, entonces la toma de decisiones

por ejemplo en el caso mío, es frente a las actividades que yo desempeño, por ejemplo si estoy trabajando en la mesa de mujer y género mi aporte principal es teniendo en cuenta los lineamientos de la dirección, en el cual nosotras tenemos muy claro una política de participación social y que una de mis funciones es implementarla darla conocer, por ejemplo en la mesa mujer y género trabajar porque esa participación de las mujeres sea autónomas porque haya una construcción de ciudadanía activa porque haya una construcción de conocimiento de sus derechos, un empoderamiento de los mismos, en qué medida tomó yo una decisión pues soy muy autónoma en poderme expresar en esa mesa a nombre de la Secretaría y también soy muy autónoma en tomar la decisión si participó o no en una actividad que la mesa de mujer y género ¿si? organice y también soy como muy autónoma en asesorar a esos integrantes de la mesa, bien sea instituciones o sea comunidad frente a lo que es participación social.”

Sin embargo en otros momentos expresan la contradicción inherente a su trabajo en el tema de participación y Derecho. Frente a las barreras de acceso que impone la misma norma en salud, evidencian que aunque comprenden esa contradicción, no pueden discutirla con las comunidades, la discusión de la norma puede convertirse en un “echar pestes” de la Secretaría:

“Entonces uno como funcionario como que como que yo no puedo estar en contra de la secretaría de salud y decir si es que esos de la secretaría mire lo que dicen, entonces a uno como funcionario es la objetividad de uno, entonces y tengo una presencia de la secretaría de la secretaría de salud en unos territorios donde uno maneja todo tipo comunidad, donde uno no puede llegar a andar echando pestes del hospital o de la misma secretaría porque uno es un funcionario público, entonces uno tiene que tener mucho cuidado en su expresión y en el manejo que hace con la comunidad frente a lo que se nos pide a aquí en la dirección que hagamos.”

Expresión similar a la del líder comunitario en cuanto a la autonomía para la participación:

“Porque dentro de la formación habría que comenzar hablar del tema de como hacer que el individuo que está participando o lo quiere participar sea autónomo, sea independiente, porque es que yo pienso que independencia no es grosería con la institución, ni es rebeldía con el Estado. Pero sí tiene uno que sentar su criterio y si yo pienso que una cosa es mala, porque honestamente es mala, pues yo tengo que hacerlo notar y no puedo decir :a no, no esto esta muy bien porque es que resulta que en el hospital me dieron un puestico para un familiar u un amigo; entonces yo no me puedo poner en contra el gerente y decirle: oiga aquí hay una falla en el sistema; porque entonces lo primero sería desagradecido y segundo corro el riesgo de que a ese amigo que me le dieron el puestico lo echen”

Que se expresa en la ética del funcionario frente a lo público, no como un escenario de construcción ciudadana a través del debate sino como un escenario de lealtades individuales:

“De pronto en eso soy un poco autónoma pero ceñida a lo que me dice la dirección de pronto la dirección dice a ti no te corresponde ir a hablar con el alcalde, sin embargo tengo la autonomía frente a sí eso ayuda mi proceso y ayuda a la persona que me está pidiendo el apoyo, que es una persona de una organización comunitaria, pues yo soy muy autónoma en ir a hablar con el alcalde, pero frente al trabajo que yo desempeño como gestora territorial. Ya de pronto otras personas por ejemplo el caso de Pilar es otro tipo de decisiones y otro tipo de temas que trataría con el alcalde. Entonces pienso que soy muy autónoma, se respeta mucho de pronto la experiencia, el trabajo que uno tiene, el liderazgo que uno tiene la comunidad aquí a nivel de la dirección. Frente a lo que es lo público pues tengo que estar siempre pues amarrada a lo público sinceramente uno como funcionario público no puede estar en contra de, entre comillas, del que le está dando de comer.”

Este desencuentro frente a la cultura política y por tanto frente a la razón que motiva las actuaciones es el principal factor de incomunicación entre los actores.

En esta categoría la tensión principal no se expresó en la relación entre Estado-Sociedad Civil, estuvo presente al interior de los discursos de cada actor. Cada uno de ellos mantiene una tensión interna entre el deber ser y el sentido de ese deber ser que se expresa en los espacios relacionales como un espacio de desencuentro en el lenguaje.

Es evidente que cada uno de los sujetos es caracterizado por el mismo Estado. En el caso de los funcionarios, ellos se adaptan a esta categorización en la medida en que deben cumplir una relación contractual. Con las comunidades la memoria determina formas de categorizar la organización comunitaria (sindicalismo, cooperativismo, acción comunal, partidos políticos), pero a su vez adoptan la Estatal como parte de estrategia en el campo de juego. Aquí es clave la claridad del líder frente al conocimiento como elemento de poder frente al Estado:

“Bueno, cuando esa persona de la universidad llega a ejercer el cargo publico, no tiene que es el problema del pueblo, hablamos de la gente de los estratos bajos, no tiene idea. El tiene la idea que le enseñaron en la universidad, que todo el mundo tiene que pagar, todo el mundo tiene que tal, que no se qué, que los servicios son costosos, en fin. Y entre otras cosas que hay ahí otro punto que a mí me parece importante es que habla un idioma distinto al del pueblo, él estudio muy bien a Cervantes, a Napoleón y leyó a García Márquez etc. Entonces llega con todo a esa retahíla de elegancia, a encontrarse con un parroquiano de la plaza, que escasamente conoce parte de las letras del abecedario y ahí hay un choque, eso hace que no se entiendan. Eso en primer lugar. En segundo lugar, esa persona, por su elegancia, por su creencia que es elegante, entonces se sienta en la silla más alta y al pueblo lo pone en la mas bajita; entonces cuando pueblo le empieza hablar, el pizco o la pizca ni entienden, ni le permiten que se dirija en esos términos, le exige es otro vocabulario. Y ahí queda uno todo enredado.”

En el discurso de los funcionarios también se expresa la necesidad de “bajarse del nivel alto” frente a la comunidad, recojo y amplío uno de los textos que usé en la categoría de territorio (aclaro que las categorías usadas en esta investigación no son excluyentes):

“No en el caso de nosotros pero si esas relaciones a veces son difíciles para ellos, a ellos les da mucho temor, no quieren hablar y “¿cómo le pregunto?”, entonces eso sí también hay que tenerlo en cuenta en tu investigación, como el perfil de la persona que trabaje en los territorios debe ser muy abiertos, ustedes nos han visto hablar a Alis y a mí pienso que hemos expresado que somos personas muy sencillas, a pesar de que Alis fue alcaldesa encargada, yo también he sido asesora, he sido jefe, pero nosotros como que nos bajamos ahí y tenemos una relación muy buena con ellos. Es importante esa relación. Si yo llegué a la junta de acción comunal como llegándole a la gente a decir: “bueno usted mire que aquí me pusieron esta actividad entonces hágame el favor y me firma esta lista” ¡si yo llego así!”

La autonomía está construida desde la individualidad. Estado, comunidades y funcionarios no presentan su autonomía como un evento subjetivo relacional. En el caso de los funcionarios la autonomía es el momento en que están como individuos frente a la comunidad y el Estado. En el caso de la comunidad cuando cada persona enfrenta un escenario de encuentro y en el caso del Estado como planes de gobierno atados a la constitución del 91.

Para los funcionarios es claro que su presencia como Estado limita su accionar desde sus propios criterios, al punto que la opción es quedarse callado frente a los superiores y ante la comunidad. Durante la sesión del grupo de discusión estuvo presente un voluntario que trabaja con la Secretaría de Salud (programa de libro al viento en salud), aunque no aparece como funcionario con una obligación contractual, es inevitable que sea visto como Estado mientras llegue con una funcionaria; lo que hace diferente la situación del voluntario es su relación de amistad con una funcionaria:

“Hasta qué punto tú sientes que eres presencia de Estado cuando haces ese trabajo. Tu sí tendrías esa libertad de hablar pestes de la secretaría salud ¿se puede?

- Él sí puede.

- ¿Sí? o hay otras cosas ahí. Igual tienes una relación afectiva, clara, con un funcionario y eso también a uno le genera unos niveles de compromiso de otro tipo.

- Es más o menos lo que tú dices. Estoy yo en presencia de una persona que es funcionaria y estoy haciendo un trabajo en colaboración con un programa de la secretaría. Así sea más obra de ella que de la secretaría misma, pero igual es una presencia de la secretaría.

- Entonces es clara la presencia del Estado.

- En cualquier trabajo de ella como secretaría, yo hago presencia como secretaría, así no tenga ninguna vinculación. Entonces yo no hago cualquier crítica que yo tenga frente a la posición de la secretaria, o frente al trabajo de la secretaría, yo se lo hago es a ella, no lo hago...

- Público.

- Con la comunidad, eso ya es otra cosa.

- Y de pronto tu expresión en las críticas es más fácil que cuando tu eres funcionario.

- Claro, uno a veces se queda callado muchas cosas.”

El funcionario que trabaja en campo se presenta como un sujeto fraccionado. Está subordinado dentro de la relación burocrática, se ve obligado a actuar de acuerdo a una relación contractual, en la que su subjetividad política es expresada en contados momentos y en el marco de lo que es útil para cumplir las metas; sin embargo debe ocultarse cuando se trata de cuestionar el marco contractual. Frente a la comunidad es la presencia efectiva de una institución estatal, con el suficiente poder para acceder a ciertos espacios y para comunicarse; pero evidenciando la falta de autonomía frente a decisiones desde el Estado, allí las características de su subjetividad son útiles a la institución. Finalmente es en la vida personal en que se puede expresar libremente su subjetividad política; sin embargo se trata de ciudadanos, que como la mayoría, construyen un imaginario sobre conceptos y prácticas. El fraccionamiento del funcionario es mayor cuando el individuo tiene claridad política en cuanto a su labor, tarde o temprano esa subjetividad tensiona sus relaciones con la comunidad y el Estado.

7.1.1.4 Sociopolítica, participación, quehacer.

Busca la forma en que se presentan los diferentes roles en la interacción entre Estado y comunidades. Recoge las acciones en que se hacen efectivas las relaciones sociales, mediadas por las relaciones de poder. Como afirmo en el marco teórico: es inevitable que la subjetividad de los funcionarios públicos tenga un efecto en la labor que desempeñan; a tal punto que los funcionarios que trabajan directamente con las comunidades responden a un perfil definido por su formación y su cercanía a las comunidades. El funcionario que llega a una comunidad tiene una serie de características propias definidas desde su historia de vida; cada una de sus características entran en juego al momento de construir una relación con la comunidad, sin embargo esta relación está mediada por la apariencia, por el lugar “que debería” ocupar el funcionario en la comunidad.

Junto al deber ser de la relación del funcionario con la comunidad, se construye una relación en que tanto las comunidades como los funcionarios entran en un campo de juego que va a determinar lo esencial de la relación. Aquí las características subjetivas cumplen un papel determinante, pueden convertirse en ventajas o desventajas del funcionario frente a su trabajo. Aunque la apariencia de las relaciones que él debe establecer está definida de antemano, y de alguna manera el funcionario debe legitimar el rol preestablecido, son sus búsquedas propias, sus deseos y su historia los que entran en juego al momento de relacionarse con la comunidad.

Esta categoría está recogida bajo el nombre de participación, buscando abrir (y en cierta medida romper) el esquema en que la participación es el uso de los mecanismos que imponen las instituciones. Para esta investigación, todo contacto entre comunidades y funcionarios, todo mandato del Estado es participación concreta de ciudadanos con o sin vinculación al aparato estatal. Tomando el planteamiento del marco teórico: El trabajo de los funcionarios estatales es entendido como la participación del Estado en los diferentes procesos en que están presentes. Desde la Constitución Nacional (Título V, capítulo 2) se define la función pública como las acciones que realizan diferentes personas, en tanto obran como Estado, cuando ejecutan su trabajo como servidores públicos.

Por otra parte, el término participación se pone de moda en el momento en que convergen dos intereses globales: de parte de las agencias internacionales de ayuda la necesidad de hacer algo frente al desastre que dejan los proyectos de desarrollo en el tercer mundo; y por otro lado quienes trabajan en campo descubren que todo el desarrollo se ha impuesto sin consultar a sus víctimas, en palabras de un crítico del desarrollo:

“Las palabras «participación» y «participativo» aparecieron por vez primera en la jerga del desarrollo a fines de la década de 1950. Los activistas sociales y trabajadores de campo que se habían subido al coche del desarrollo con la esperanza de que así podrían ayudar a los oprimidos «a abrirse como lo hace la flor a partir de su capullo», se encontraron frente a una realidad totalmente diferente a sus expectativas anteriores. Esto los llevó a atribuir la mayor parte de los fracasos que tuvieron los proyectos de desarrollo al hecho de que las poblaciones afectadas fueron marginadas de todos los procesos relacionados con su diseño, formulación e implementación. En gran mayoría, ellos empezaron a abogar por el fin de las estrategias de acción de «arriba hacia abajo» y por la inclusión de la participación y los métodos participativos de interacción como una dimensión esencial del desarrollo.” (Rahema, 1996: 194)

La participación como un término que refiere la capacidad humana de hacer parte de, que implica solidaridad, contradicción y afecto; se ha convertido, gracias al desarrollo, en una amenaza. Es una amenaza en la medida en que los procesos participativos para imponer el desarrollo son el mejor caballo de Troya para integrarse en las vidas de los que se han podido mantener al margen del tipo de sociedad que impone el capitalismo. Sin embargo, retomando las palabras de Rahema:

“¿Debe aquello significar que nada de lo que haga cualquier ser humano para el cambio, aun en su sentido genuino y holista, podrá evitar ser contrarrestado y/o cooptado por intereses creados? ¿o que tales realidades debieran invitar a aquellos que seriamente quieren permanecer libres de vivir y relacionarse como tales, a continuar tomando parte en el mundo, libres de temores de todo tipo, incluido el temor a ser cooptados? Si el ideal participatorio pudiera, en términos sencillos, redefinirse por aquellas cualidades de la atención, la sensibilidad, la bondad o la compasión, y sustentarse por aquellas acciones regenerativas como el aprender, el relacionarse y el escuchar, ¿no son acaso estas cualidades y dones precisamente imposibles de cooptar? ¿No son también estos mismos los que siempre ayudan a florecer en otros sus posibilidades de transformación interior? El quedarse con esta pregunta podría servir de excelente compañía para el activista en busca de una respuesta para su vida y para mejores formas de participar en las vidas de otros.” (Op. Cit: 211)

Las dos citas presentadas nos permiten complejizar los procesos participativos que dibujan los diferentes discursos. En cada discurso se evidencia una visión sencilla de la participación, que consiste en estar allí. A pesar de todo el discurso sobre la importancia de la participación consciente y activa, el Estado la presenta como la presencia expresada en números:

“Podemos decir que el balance general es ampliamente satisfactorio. Se realizaron en Bogotá, en el marco de los dos procesos, seis talleres distritales con la presencia de más de 1.400 personas; 54 foros y encuentros locales, incluidos cuatro en Sumapaz, a los que asistieron algo más de 5.900 personas; numerosas reuniones de trabajo en entidades distritales, universidades y salones comunales, así como varios conversatorios, mesas de expertos y encuentros temáticos, que sumados nos arrojan una participación activa y cualificada de cerca de 8.550 ciudadanos y ciudadanas que tuvieron la oportunidad de aportar desde su conocimiento y su experiencia a la elaboración de estos lineamientos. Además de cumplir con el objetivo de formularlos, el gobierno distrital dio pasos importantes en la formación de una cultura política, al promover el diálogo entre diferentes organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales, gremios económicos, universidades y organismos nacionales e internacionales que, defendiendo posturas ideológicas distintas e intereses diversos, lograron construir acuerdos y consensos mediante el ejercicio democrático de la deliberación y la argumentación.”

Dentro del discurso de los funcionarios, la participación ciudadana es una de las metas que deben cumplir dentro de su contrato; sin embargo el discurso reitera que la forma de evaluar esos logros no tiene que ver con la calidad de la participación sino con la cantidad:

“No, nosotros mostramos y nuestro informe es muy bueno, pero que la medición sea por logros, no. No se mide el impacto que uno tiene en el desarrollo. Lo que decía Pilar en el caso mío que he tenido ya dos cambios muy fuertes en el desarrollo de mi trabajo, no se mide el logro, ni el proceso, ni el impacto que pude haber causado como persona, como funcionaria frente al desarrolló de ese proceso; la misma empatía que hace que genere yo unos avances en los procesos. Entonces la evaluación, o sea, muy aparte de que sea yo la que genere empatía, que la comunidad me quiera; o sea no se está mirando el proceso, el impacto, el grado subjetividad en la comunidad, eso no se mide, se está mirando mucho la parte técnica en un informe donde le dicen a uno bueno muestre esto... Pienso que lograr una relación afectiva con la comunidad para mí ha sido muy fácil. De alguna manera los veo sinceros, ellos no tienen porqué estar como diciéndole a uno lo que no es frente a uno, sino que ellos se expresan, cuando hay alguna queja, ellos fácilmente. Hay algunos le dicen a uno, por allá en Mártires, en Candelaria: “ah, doctora usted como si coge la firma y a usted le pagan”. Pienso que la relación con ellos, en el caso mío, ha sido muy fácil, he visto sinceridad en ellos, he dejado una huella en donde estado.”

La participación, entendida desde diferentes concepciones de la cultura política, se convierte en actuaciones más cercanas al deber moral que a la acción política. Esta situación se convierte en una barrera de comunicación en la medida en que cada actor se considera apto para juzgar a los otros, sin preocuparse por comprenderlo y alcanzar espacios de negociación desde el lugar y los intereses de cada uno.

La actitud moralizante y moralizadora de todos los actores conduce a una permanente tensión en las relaciones intersubjetivas. Esa tensión no se hace evidente en acciones políticas sino en escenarios esporádicos de encuentro:

“Ahí hay otro más, resulta que yo sé que hay gestores, lo he visto en los textos y lo he oído mencionar en la misma secretaria; pero no los conozco. No los conozco porque es que resulta que la secretaría también anda envainada en otro poco de líos. Entonces hacen diez mil y pico de eventos populares, pero no sé por qué razón, será por aquello de que no quieren los mismos con las mismas; a cada evento, a cada encuentro invitan un grupo de gente que no sabe ni mu a que es que va. Y los que medio sabemos no tenemos acceso a ese evento, y si llegamos a tener acceso a ese evento entonces nos ponen alfileres en la lengua para que no digamos nada, entonces uno no puede preguntar, solamente escucha, escucha lo que dice el funcionario y el funcionario la mayoría de las veces habla equivocadamente porque es que la norma está equivocada.”

Los eventos de participación comunitaria, que no son iniciativa de las comunidades sino normas de la administración, se convierten en escenarios para validación de políticas públicas. La discusión no se alcanza, en parte, por el concepto que tienen funcionarios y comunidades de su lugar en la relación. De parte de los funcionarios expresada así:

“Entonces la relación es muy sencilla, a veces como que uno se baja del funcionario, a veces, en el caso mío, me bajo del funcionario y me algo muy cercana a ellos ¿sí? Esas son relaciones, esas si no son verticales sino así. Termino de tu a tu y termina uno como que en las ollas comunitarias y como que termina uno en el cuento con ellos y muy empoderados con los problemas de ellos o sea como que uno está en un territorio y ya se sabe su dinámica y formaliza una relaciones de amistad unas relaciones de trabajo en el territorio y también a nivel de las instituciones”

Y en la comunidad:

“Entonces ahí hay una vaina, nosotros nos hemos tenido que ir civilizando a la brava para poder ponernos a la altura de un médico, por ejemplo, y los funcionarios han tenido que hacer un esfuerzo para ir bajando, para irse poniendo al nivel cultural del receptor, del pueblo que está con él hablando.”

Cada uno de los sujetos se caracteriza a sí mismo principalmente por su hacer, con poca o nula preocupación por los sentidos de ese hacer. Esta situación es evidente en los funcionarios, que ubican su horizonte de sentido en el discurso Estatal. De parte de la comunidad, es claro que acepta la caracterización que le imponga el Estado cuando acepta participar en los términos impuestos desde la institución.

El Estado a su vez oculta las contradicciones que lo conforman para presentarse como un colectivo inasible pero esencialmente justo. Ninguna de las actuaciones que expresaron los actores evidenció interés en consolidar espacios de autonomía, por el contrario cada discurso muestra al otro como el principal obstáculo para alcanzar sus metas; para el Estado la falta de capacidad de participación de la comunidad; para la comunidad la ineficiencia de los funcionarios públicos; finalmente los funcionarios que alternativamente se escudan en el Estado o las comunidades.

7.1.1.5 Política, relación burocrática.

Recoge la estructura que presentan las relaciones sociales desde la ubicación individual en las relaciones de poder. De acuerdo con el marco teórico tenemos que una de las principales características del funcionario, es su sujeción al poder estatal, al mandato, a la jerarquía, a la formalidad. Los funcionarios públicos están definidos desde su lugar en la jerarquía de poder del aparato estatal. Ese poder que el aparato otorga a un grupo de personas, que de todas maneras hacen parte de la sociedad civil, no es un poder inherente al sujeto, no responde a sus características individuales, pero si las afecta en la medida en que se “encarna” en ese sujeto determinado.

Por tratarse de un poder no autónomo, ni resultante de características propias, el poder que el Estado otorga a los funcionarios, genera un tipo de relaciones impuestas por su lugar en el aparato. Desde Bourdieu, el campo burocrático permite la forma más eficaz de dominación simbólica al Estado mediante la naturalización de actos calculados:

“Si el Estado está capacitado para ejercer una violencia simbólica es porque se encarna a la vez en la objetividad bajo la forma de estructuras y mecanismos específicos y también en la “subjetividad” o, si se quiere, en los cerebros, bajo la forma de estructuras mentales, de categorías de percepción y de pensamiento. Al realizarse en estructuras sociales y en estructuras mentales adaptadas a esas estructuras, la institución instituida hace olvidar que es la resultante de una larga serie de actos de institución y se presenta con todas las apariencias de lo natural.” (Bourdieu, 1993:3)

Esta categoría pretende ubicar los elementos del discurso de funcionarios, Estado y comunidades en que se hace evidente el lugar jerárquico que ocupa el funcionario sin importar sus características individuales. De allí que se refiera a la apariencia de las relaciones sociales que construye el funcionario, se trata de cómo aparecen estas relaciones, como se ven desde fuera, cómo sabemos que quién llega a la comunidad es un funcionario, qué parte del discurso determina que comunidades y Estado ubiquen a un sujeto como funcionario. Para este análisis la apariencia se entiende como una fragmentación del discurso para evidenciar las jerarquías y las relaciones de poder definidas desde las funciones. Relaciones expresadas incluso en la presentación personal:

“Cuando llegue la secretaría de sufrí mucho empezando por la presentación personal, yo venía con abrigo, toda elegante, toda encopetada, porque yo venía de trabajar en lo administrativo. Yo me acuerdo que llegaba a los hospitales con falda, eso era terrible.”

La primera jerarquía dentro de la función pública está dada por los niveles de responsabilidades. En el caso de la Secretaría de Salud de Bogotá se presenta el tradicional organigrama de las funciones (ver anexo 2) en que los funcionarios en terreno son el nivel más bajo, con responsabilidades puntuales para aplicar los manuales de acción determinados por los funcionarios del nivel técnico. En el caso de los gestores territoriales se presentan dos actividades puntuales ha realizar:

1. Reconocer y evaluar la dinámica comunitaria, en los territorios, sus grados de conocimiento, organización, participación y gestión en temas de calidad de vida y salud para definir las acciones de intervención hacia las comunidades.
2. Identificar y caracterizar las organizaciones sociales presentes en el respectivo territorio, con criterios de prioridades locales y distritales.

Los productos esperados por cada gestor son:

1. Ficha de caracterización de dinámicas sociales territoriales.
2. Ficha de caracterización de organizaciones sociales.
3. Ficha de evaluación del plan de acción.

Cada gestor es el encargado de recoger información en el territorio, se convierte en los ojos y oídos del Estado, que informa sobre lo que acontece “allá”. Esa información es evaluada por el comité de técnicos que busca homogenizar, en lo posible, esa información para determinar los modelos de intervención. Nuevamente los funcionarios en terreno son los encargados de sensibilizar las comunidades hacia la recepción de la intervención; los encargados de ser la presencia del Estado, las manos del Estado “allá” en los territorios.

En el diagrama de flujo, la institución pregunta dentro de la línea de acción: “¿Se requiere fortalecer procesos participativos y organizaciones comunitarias?” Con sólo dos posibilidades de respuesta:

“No: entonces se debe propiciar espacios de lectura de necesidades con las organizaciones sociales y coordinar y articular la respuesta interinstitucional integral a nivel local

Si: entonces se debe desarrollar acciones de procesos y de organización y formación de organizaciones sociales prioritarias, con base de un plan de mejoramiento elaborado con las comunidades.”

Sin embargo el trabajo de los funcionarios con las comunidades se expresa en su discurso como hacer gestión:

“Nosotros hacemos muchísima gestión porque los territorios donde nosotros estamos hay mucha problemática social de todo tipo, encontramos no solamente la enfermedad sino todos sus determinantes y hacemos muchísima gestión con las demás entidades, trabajamos muy

transectorialmente con las demás entidades, trabajamos muy en equipo y llevamos un trabajo muy organizado en la localidad.”

La gestión se entiende como una serie de acciones más semejantes a favores personales:

“Alis exactamente igual, es una profesional que gestiona mucho para la comunidad les ayuda mucho en su gestión... Pero en todos los trabajos que he tenido, en todos mis trabajos que tenido, el que más he podido ayudar, que me ha dado mucha satisfacción personal es el que tengo en la secretaria salud; porque he ayudado muchísima gente. El año pasado había una familia en la vereda de Fátima y ellos y el señor se había separado de la esposa y la esposa vivía en Mitú y los hijos los habían mandado para acá y el niño tenía una problemática muy delicada porque en el colegio no lo querían, todo el mundo lo maltrataba, le pegaba. Y conseguí que un comandante de la fuerza aérea trajera a la mamá de Mitú y los llevara de regreso. Todo fue gestión mía”

La gestión aparece como la acción principal del trabajo interinstitucional, que pretende lograr el objetivo expresado en el documento de política: coordinar y articular la respuesta interinstitucional integral a nivel local. El discurso de los funcionarios evidencia el trabajo interinstitucional como un lugar de competencia e incomunicación:

“Entonces uno maneja unas buena relaciones con las instituciones, en eso sí hay que tener mucho cuidado, porque pueden haber muchos celos de las instituciones, de algún trabajo transectorial o interdisciplinario que estamos desarrollando y puede que la otra persona, pues no le parezca lenguaje de uno o puede que uno le está como abriendo los ojos a la comunidad con el tema de nosotros, es que el tema de nosotros es la exigibilidad del derecho y la autonomía.

- Ahí nada más se tocan susceptibilidades.

- Yo me acuerdo que una compañera de cultura que decía, “pero cómo así, es que uno tiene que hacer el acta”. Mientras que nosotros estamos metidos en la comunidad: oiga, yo le enseño a hacer el acta, pero haga usted el acta. Son cosas que si uno no las maneja bien frente a los otros compañeros que tienen una técnica diferente en el trabajo comunitario. Nosotros velamos es por autonomía, por el acompañamiento, enseñarles como se hace un proyecto, como autogestionarlo pero no es hacerle el proyecto, no es cogerla de las manos, no. Entonces eso puede tener roces frente a las instituciones porque nosotros, como decía Alis, trabajamos en equipo con los otros gestores, trabajamos con el gestor de cultura, con el del IDR, con el hábitat, con el del IDEPAC, trabajamos con el de la alcaldía. Todos tenemos diferentes competencias y todos tenemos diferente discurso... De pronto cultura tiene un buen proceso en todas las localidades pero lo que yo digo de cultura es que ustedes se pegan es a lo de cultura, entonces que las organizaciones de cultura pero ellos no van a los COPACOS, ellos no van a los núcleos de gestión, como si esa gente no tuviera que leer, que ver nada. Hay que ir a otros sitios, nosotros vamos con el de cultura, pero otras personas que estamos en otro mundo, en los barrios, en los Copacos, en las juntas de acción comunal. Allá también hay como llegarle también a esa gente, porque esa gente desconoce por completo el mismo concepto de cultura. Hasta yo, uno dice que

cultura es ir teatro y al parque pero no, pero si la gente que maneja el tema cultura no va a otras organizaciones y a otros espacios; por qué no es transversal. Por ejemplo nosotros, es una fortaleza, participación es transversal entonces nosotros nos metemos con el de cultura, con el de mujer y generó, con etnias, con todos porque nuestro componente es participación y organización comunitaria, en el tema que sea, bien sea desplazados, mientras que nosotros es ahí”

Parte de los problemas del trabajo interinstitucional tienen que ver con formas diferentes de evaluación para cada tipo de funcionarios:

“Uno como secretaría lleva un lenguaje de secretaría, mientras que a veces el gerente del hospital, a él le toca cumplir unas metas.

- Le interesan más las metas...

- Entonces él tiene que hacer cuarenta visitas domiciliarias allá y ya. Entonces mi trabajo no porque si a mí no me están midiendo por esas cuarenta visitas domiciliarias, a mí me están midiendo porque en realidad en esas visitas domiciliarias haya una atención integral a ese usuario, y sepa que ese usuario tiene derechos en salud, a mí me miden por esto. De pronto: “oiga Melba, pero esa señora si se sabía los derechos. No, esa señora no tenía ni idea de que había un POS y no había un POS.” Entonces con el hospital también. Nosotras muchas veces si no traemos las firmas, no. Por ejemplo a veces vengo y le dije a Pilar: no Pilarcita allá quedó la constancia de que yo estuve. Pero no somos muy forzadas a que yo le presenté a ella las firmas.

- Porque hay más credibilidad.

- Y hay un acompañamiento de ella, pero en los hospitales no. En los hospitales la auditoría es muy clara. A ellos les dicen esto o lo otro. Esas son las relaciones que son muy difíciles.”

Los funcionarios expresan los problemas de este tipo de relaciones entre funcionarios de diferentes instituciones estatales:

“Si, ha habido dificultades desde el mismo discurso que se maneja en la entidad. Ha habido dificultades con otras entidades y con los mismos hospitales, entonces en ese sentido se ha procurado desde aquí, desde la dirección, dar una orientación y un respaldo. No quiero tampoco ser deshonesto en decirte que todas las veces se ha tenido respaldo porque no ha sido así, en algunas oportunidades desde la misma dirección no ha habido respaldo para el gestor territorial y es lo que siempre se ha planteado: el gestor territorial está entre la espada y la pared, finalmente él es el que está poniendo la cara con la comunidad pero hace parte de la institución, del Estado, es funcionario, entonces en ese sentido el gestor territorial busca el respaldo todo el tiempo de la institución. Yo como coordinadora siempre he tratado, obviamente, de estar con ellos; además porque vengo de ser gestora territorial y sé qué es estar en ese papel. Entonces mi trabajo ha sido como imparcial, pero más a favor de los gestores territoriales que a la misma dirección. Sin embargo pues, allá es se donde toman decisiones. Hay cosas que no hay mucho que hacer, básicamente se deja el manejo de los gestores territoriales. Ellos son los que se

manejan a capa y espada, ellos son los que tienen su discurso, tienen todas sus herramientas para hacer reflexionar a las otras entidades.”

La relación burocrática, que se presenta como una relación vertical de mando, afecta directamente el trabajo con las comunidades y la capacidad de escucha del Estado. El funcionario en campo debería tratar de hacer escuchar al Estado la voz de la comunidad y de otra parte debería lograr que la comunidad comprenda el lenguaje del Estado; sin embargo el discurso de Estado y funcionarios evidencia que se trata de seguir y cumplir órdenes. Nuevamente aparece el contrato como el principal problema para los funcionarios, cuando se trata del trabajo interinstitucional:

“Empezando por el contrato mismo, inclusive, nosotros hemos propuesto que las obligaciones contractuales del mismo contrato se hagan construidas con los gestores territoriales, eso lo hemos sugerido algunos coordinadores porque finalmente son ellos quienes nos podrían decir efectivamente, inclusive que productos podrían realmente lograrse allá en el trabajo cotidiano con la comunidad, frente a todo lo que tiene que ver con la participación social, la movilización y la organización y demás. Pero hemos tenido dificultades en eso, entonces sencillamente se sacan las obligaciones contractuales y como quien dice publíquese y cúmplase. Lo que yo te decía anteriormente eso limita, muchas veces el gestor territorial puede tener toda la mirada amplia, toda la mejor intención, toda la experiencia y conocimiento y demás pero desafortunadamente se limita un poco su accionar a las obligaciones contractuales.”

En medio de esta relación la comunidad aparece como un agregado de personas que se mueven a la voz de mando de los funcionarios:

“Los compañeros en los territorios respetan mucho al funcionario de la secretaría de salud y a veces uno tiene que sentar un precedente. Como en el caso de hoy: estábamos en la reunión de Monserrate, había 55 personas y llegó el funcionario de la CAR y un abogado con unos expedientes y llegó a torpedearme la reunión y me tocó: no, que pena mi señora y compañero yo convoque a esta reunión nosotros tenemos un proceso de hace año y medio, nosotros no llegamos hoy, hágame el favor y hasta que yo no termine o sino únase al equipo, le dije. Llevaba 11 expedientes para comenzar a notificar a los que tenía que sacar. Y no, y terrible me tocó duro y comentarle quién yo y qué hacíamos entonces la señora, al final, me pidió disculpas frente a la abogada porque llegó toda la gente, dije no, que pena, estamos trabajando todos en el CAI y ella: que se fueran, camine con ella a notificarlos. A veces uno tiene que sentar el precedente, como hacerse respetar, a mí me ha tocado a veces duro porque uno convoca y para que llegue otro y se los lleve.”

Útil para alcanzar las metas contractuales de los diferentes funcionarios, requisito que se cumple mediante la presentación de un informe; sin importar los medios que se utilicen para alcanzar esas metas:

“Nosotros presentamos mensualmente unos informes donde están todas las obligaciones contractuales y vamos cumpliendo como las metas, entonces mensualmente entregamos un informe se lo entregamos a la Coordinadora ella le da un visto bueno lo revisa también tenemos que anexar el pago de salud y de pensión para nos generen el salario de ese mes, entonces lo hacemos mensualmente... Allí habría que mirar es el afán de funcionario público por hacer lo suyo, sin importarles el mismo trabajo que ha hecho en la comunidad, sino que yo llevo y a veces tengo que llevar estas encuestas. Yo me acuerdo que alguien le pagó a alguien, a un señor, se acuerda de lo de las encuestas, unas encuestas que había que llenar para cuando estábamos haciendo lo de que le dan plata... ah, se me olvidó... ¿Lo de la política? Que les dan... plan de equipamientos, plan de equipamientos para salud. Un funcionario tenía que llenar unas encuestas en Sumapaz y pues yo le dije, yo te colaboré pero por ahí llevo como tres, pero se da el caso que hasta tu pagas para que te llenen esas encuestas”

Los funcionarios hicieron bastante énfasis en que el nuevo tipo de contratación (por prestación de servicios) genera diferencias radicales en el tipo de actividades desempeñadas. En la medida en que el empleo público no funciona como un lugar estable y seguro, los funcionarios se ven obligados a rendir más, lo que quiere decir a lograr de forma más eficiente las metas. Una de las formas de presionar el alcance de las metas es la terminación periódica de contratos y la evaluación de los contratistas:

“La directora nos reúne a los coordinadores cada que se va a terminar el contrato de todos, inclusive los nuestros, estamos en las mismas condiciones, estamos sujetos también a unas obligaciones, todo igual. Nos reúne a los coordinadores y nos hace que, nosotros hacemos una evaluación técnica de cada uno de los gestores, que ella toma y tiene cuenta en el momento de tomar decisiones, finalmente, para cambio localidad, o si definitivamente, para terminar el contrato o, bueno, ella las evalúa y finalmente es ella quien toma la decisión, pero si recoge como el concepto técnico de los coordinadores para eso, pero también están sujetas a muchas decisiones desde nivel central.”

A pesar del nuevo tipo de contratos, la estructura jerárquica del Estado no se transforma de fondo, lo que implica que la necesidad de ascenso de los funcionarios de campo se exprese en la consecución de títulos académicos que les permitan acceder a empleos de mayor jerarquía. Otra manera de alcanzar estatus es mediante la experiencia laboral, de allí que los procesos comunitarios sean enunciados por los funcionarios como un tipo de propiedad o logro personal. Los funcionarios evidencian que el poder de cada funcionario es diferente de acuerdo a su rango, lo que necesariamente implica competencia entre funcionarios para mejorar su lugar:

“Lo que dificulta muchas veces es cuando hay una relación de poder. Cuando la relación es de poder y de subordinación las cosas cambian, las cosas cambian terriblemente. Yo lo viví después de ser gestora territorial y pasar a ser la coordinadora, a mí se me generaron muchísimos conflictos. Mientras era gestora, todo pero cuando pase a ser coordinadora, entonces se empiezan generarse muchas dificultades, no con los compañeros de la red sino con los otros, incluso con los que entré a competir en el concurso para ser coordinadora. Entonces

empieza uno ver que en que en ocasiones, esas relaciones de poder, es lo que dificulta realmente el quehacer, el trabajo, inclusive con la comunidad”

Dentro del dispositivo estatal, las relaciones burocráticas generan un constante desencuentro entre funcionarios. A pesar de la claridad que pueden tener los contratos; la vida cotidiana de los funcionarios es la búsqueda del ascenso burocrático y por ende del ascenso social. Una situación que se evidenció fue la llamada, por los actores, burocratización de las comunidades, en que la participación se convierte en la forma de implantar modelos burocráticos en las relaciones.

Los funcionarios están caracterizados desde sus relaciones jerárquicas. Esa caracterización implica una escala no sólo laboral sino humana, define quienes son los “mejores”. Con lo anterior es evidente que para todos los actores una función del sistema educativo es la de ser dispositivo de ascenso social y económico; incluso humano: recordemos aquello de estudiar para “ser alguien en la vida”. La relación con el otro, dentro o fuera del entorno mayor, para funcionarios y comunidad, evidenció una constante postura de competencia para ganar los favores del Estado expresados en ascensos o apoyos. Las organizaciones comunitarias que no participan desde los modelos del Estado, no caen en el juego de competir por esos favores, a menos que acepten convertirse en proyectos, caso en que el Estado determina las condiciones del apoyo, y los resultados.

7.1.2 Análisis crítico.

Relación entre el poder del Estado y la subjetividad política de los funcionarios.

Antes de comenzar esta reflexión crítica sobre el Estado es necesario retomar una afirmación hecha por Bourdieu (1993: 49) frente al campo burocrático como objeto de estudio sociológico:

“Intentar pensar el Estado es exponerse a retomar en su provecho un pensamiento de Estado, a aplicar al Estado categorías de pensamiento producidas y garantizadas por el Estado, a desconocer, por consiguiente, la verdad más fundamental del Estado. Esta afirmación, que puede parecer a la vez abstracta y perentoria, se impondrá más naturalmente si al final de la demostración aceptamos volver a ese punto de partida, pero armados del conocimiento de uno de los poderes mayores del Estado, el de producir y de imponer (principalmente por medio de la escuela) las categorías de pensamiento que aplicamos espontáneamente a cualquier cosa del mundo y al Estado mismo.”

La complejidad para estudiar el Estado viene de la misma ciencia política que presume su neutralidad frente al aparato, mientras es parte de las estrategias de poder de conocimiento del mismo Estado. El Estado se configura como el aparato que determina el campo de juego del conocimiento social, por eso allí radica la relación entre el poder del Estado y la subjetividad política del funcionario. El funcionario desde su experiencia vital, con su experiencia académica construye un capital de conocimiento del que el Estado se apropia mediante una relación contractual, no importa si ese contrato es indefinido o es temporal. Ese capital, que era del sujeto que ahora es funcionario, entra a servir al Estado, se convierte

en capital del Estado. Las relaciones burocráticas son el medio social en el que el Estado como aparato se revitaliza. Los funcionarios públicos se enajenan de su subjetividad para responder a las exigencias de una relación que, en apariencia, se da con una institución; pero que cotidianamente se construye con otros sujetos en una estructura vertical monumental y sin rostro. A cambio de esta enajenación el funcionario público recibe un salario y una experiencia laboral.

Por su parte el funcionario, que en su vida privada tiene unos sueños, metas y aspiraciones, busca el poder personal en sus relaciones con la comunidad y con el Estado; poder que a la larga se convierte en parte de su capital social. El funcionario se apropia del capital del Estado y de la comunidad para sus logros personales. Para que esta relación de conveniencia mutua entre el Estado y el funcionario sea efectiva, es necesario que, al menos mientras se cumple el rol de funcionario, el sujeto deje de lado algunas de sus características como sujeto social, que de alguna manera fragmente su subjetividad política. Esta fragmentación se produce de diversas formas que responden a las características propias del sujeto. En el caso de los funcionarios relacionados directamente con comunidades la fragmentación del sujeto se hace evidente por su constante confrontación con un agente externo: la sociedad civil.

El Estado y las comunidades se relacionan a través de funcionarios y líderes. Se puede dar una relación de confrontación entre funcionarios y líderes, pero el funcionario exitoso es aquel que logra una relación amistosa y de colaboración con los líderes. Por supuesto que el funcionario puede venir de ser líder comunitario. Este paso, que se ha naturalizado dentro del proceso de burocratización de las comunidades, conforma una contradicción esencial; en que el otro de la relación dialógica se transmuta en su interlocutor. La complejidad de esta situación puede verse mejor si pensamos la relación entre Estado y sociedad civil como un dialogo en que cada una de las partes defiende y argumenta su posición, que además requiere de la diferencia, de otro distinto que permita movilizar el pensamiento y la palabra. Si el otro se adapta totalmente a mi discurso, se acaba la posibilidad de dialogo. El funcionario exitoso es el que finalmente ejerce de hecho el poder estatal, con líderes dóciles al Estado ó el líder que se convierte en funcionario, allí radica la burocratización de la comunidad.

En general los funcionarios afirman que su subjetividad política les permite el nivel de autonomía adecuado para manejar su fragmentación de acuerdo a su voluntad. Aunque frente a esta afirmación es posible argumentar que en cuanto a la subjetividad política sólo se conforma con los otros, o sea no se puede pensar exclusivamente en voluntad personal; también es posible decir que los procesos de selección de personal para laborar en las instituciones públicas deben tener algún efecto en los perfiles que se contratan, en la selección de cierto tipo de subjetividad.

Formas de actuar de los mecanismos de poder.

La relación entre Estado y Sociedad Civil es vista, dentro de esta investigación, como un campo de juego dentro del campo burocrático. Con Bourdieu (Op. Cit: 60) me interesa evidenciar que el poder del Estado que tenemos hoy es resultado de un largo proceso de normalización de su monopolio de la fuerza física y simbólica:

“La construcción del monopolio estatal de la violencia física y simbólica es inseparable de la construcción del campo de luchas por el monopolio de las ventajas ligadas a ese monopolio... Quienes como Marx invierten la imagen oficial que la burocracia intenta dar de sí misma y describen a los burócratas como usurpadores de lo universal que obran como propietarios privados de los recursos públicos, ignoran los efectos bien reales de la referencia obligada a los valores de neutralidad y devoción desinteresada al bien público, que se impone con una fuerza creciente a los funcionarios de Estado a medida que avanza la historia del largo trabajo de construcción simbólica, al término del cual se inventa e impone la representación oficial del Estado como lugar de la universalidad y del servicio al interés general.”

La apropiación del capital simbólico de los funcionarios, de las comunidades y de la academia que hace el Estado ha sido un paso necesario en esa construcción del Estado como lugar del interés general. El discurso estatal contiene y conjuga diferentes discursos surgidos fuera de su ámbito, acomodándolos en las categorías que le son propicias y se convierten en universales. Por ejemplo el Derecho, el discurso de los Derechos Fundamentales. Dentro del Estado Social de Derecho cabe todo, los conflictos se convierten en responsabilidad de todos, el problema debemos resolverlo todos, aunque lo haya creado el Estado. En Marx es claro que este proceso no está relacionado con la construcción del Estado solamente, implica la idea de democracia que es también un ideal burgués:

“Hasta la democracia vulgar, que ve en la república democrática el reino milenario y no tiene la menor idea de que es precisamente bajo esta última forma de Estado de la sociedad burguesa donde se va a ventilar definitivamente por la fuerza de las armas la lucha de clases, hasta ella misma está hoy a mil codos de altura sobre esta especie de democratismo que se mueve dentro de los límites de lo autorizado por la policía y vedado por la lógica.” (Marx, 1971: 40)

Un posible nivel de resistencia de la gente es la acomodación del discurso estatal a lo que quiere el individuo, no la comunidad, a conseguir beneficios personales a través de relaciones clientelistas. Es tratar de hacer lo mismo que el Estado pero sin aparato, eso puede explicar en parte el proceso de burocratización de las comunidades.

El Estado desde el sistema jurídico, la escuela y los medios de comunicación construye categorías de pensamiento y de percepción; el funcionario las tiene, se las implanta a sí mismo, las acepta y valida y las reproduce en las comunidades. Se convierte en un agente pedagógico de las estructuras y mecanismos de poder estatal que lleva esa objetividad a la subjetividad de las comunidades, un ejemplo claro es la participación como instrumento de validación del accionar de diferentes gobiernos, incluso la democracia vista como un problema de acceso a las urnas. Pero este agente pedagógico de los ideales del Estado no avanza sólo:

“Este poder ejecutivo, con su inmensa organización burocrática y militar, con su compleja y artificiosa maquinaria de Estado, un ejército de funcionarios que suma medio millón de hombres, junto a un ejército de otro medio millón de hombres, este espantoso organismo parasitario... surgió en la época de la monarquía absoluta, de la decadencia del régimen feudal,

que dicho organismo contribuyó a acelerar. Los privilegios señoriales de los terratenientes y de las ciudades se convirtieron en otros atributos del poder del Estado, los dignatarios feudales en funcionarios retribuidos y el abigarrado mapamuestrario de las soberanías medievales en el plan reglamentado de un poder estatal cuya labor está dividida y centralizada como en una fábrica.” (Marx, 1974: 97).

En el análisis que hace Marx de la sociedad, el término sociedad civil es usado mientras trabaja en la crítica a la filosofía hegeliana y a la economía política. En el *Capital*, ya Marx no usa el término sociedad civil, que es reemplazado por uno más preciso: sociedad burguesa.

La economía política usa el término sociedad como sinónimo de sociedad civil, tomado de la filosofía, dando a entender que se trata de un agregado de individuos que existen juntos en la medida en que cada uno es medio de vida para otro. Este agregado (la sociedad civil) es criticado por Marx (igual que la política de los Derechos del Hombre) como una tesis determinista, que todo lo reduce al individuo, al hombre como genérico; que oculta la complejidad de las relaciones que se dan dentro del todo social, las múltiples determinaciones que actúan en un momento social dado.

Mientras Marx avanza en la crítica a la filosofía hegeliana y a la economía política, encuentra que el término sociedad civil no aporta claridad para el análisis en la medida en que está construida desde lo ideal, es decir, desde la abstracción pura del filósofo. De allí que para su trabajo de análisis del capitalismo deje totalmente el término, para reemplazarlo por otros que den cuenta de las características concretas de la sociedad que estudia. Recordemos que en el Manifiesto se aclara que la historia de las sociedades es la historia de la lucha de clases; de allí que el término adecuado para referirse a una sociedad con un sistema capitalista de producción es el de sociedad burguesa, haciendo énfasis en la clase que detenta la propiedad privada de los medios de producción³.

Hago esta claridad sobre el trabajo de Marx frente al término sociedad civil, para evidenciar que el proceso de burocratización de las comunidades, desde la injerencia de los funcionarios públicos puede

³ Las relaciones sociales en que los individuos producen, las relaciones sociales de producción, cambian, por tanto, se transforman, al cambiar y desarrollarse los medios materiales de producción, las fuerzas productivas. Las relaciones de producción forman en su conjunto lo que se llaman las relaciones sociales, la sociedad, y concretamente, una sociedad con un determinado grado de desarrollo histórico, una sociedad de carácter peculiar y distinto. La sociedad antigua, la sociedad feudal, la sociedad burguesa, son otros tantos conjuntos de relaciones de producción, cada uno de los cuales representa, a la vez, un grado especial de desarrollo en la historia de la humanidad. **También el capital es una relación social de producción.** Es una relación burguesa de producción, una relación de producción de la sociedad burguesa. Los medios de vida, los instrumentos de trabajo, las materias primas que componen el capital, ¿no han sido producidos y acumulados bajo condiciones sociales dadas, en determinadas relaciones sociales? ¿No se emplean para un nuevo proceso de producción bajo condiciones sociales dadas, en determinadas relaciones sociales? ¿Y no es precisamente este carácter social determinado el que convierte en capital los productos destinados a la nueva producción? **El capital no se compone solamente de medios de vida, instrumentos de trabajo y materias primas, no se compone solamente de productos materiales; se compone igualmente de valores de cambio. Todos los productos que lo integran son mercancías. El capital no es, pues, solamente una suma de productos materiales; es una suma de mercancías, de valores de cambio, de magnitudes sociales.** El capital sigue siendo el mismo, aunque sustituyamos la lana por el algodón, el trigo por el arroz, los ferrocarriles por vapores a condición de que el algodón, el arroz, y los vapores —el cuerpo del capital— tengan el mismo valor de cambio, el mismo precio que la lana, el trigo y los ferrocarriles en que antes se encarnaba. (Marx, 1979: 30 resaltado mío)

verse como una forma de ruptura de las comunidades desde el clasamiento en términos simbólicos; es decir que el capital que entra en juego en esta división social de clases es el capital simbólico del poder, de la cercanía al poder del Estado, del acceso a relaciones horizontales con los funcionarios públicos y de relaciones verticales con el resto de la comunidad.

Comunidad como sujeto político.

Con este análisis sobre la función pública se hace evidente la importancia política que cobra la construcción propia del conocimiento por parte de las comunidades. Un conocimiento que no sea dependiente de las formas sociales hegemónicas de producción del conocimiento. En este punto puede ganar presencia política la historia de la educación popular por fuera del sistema escolar, como una opción diferente, aunque integrada al todo, de socialización para los sujetos.

Otro factor clave de la construcción de la comunidad es el territorio. Los territorios pertenecen a las comunidades, no son lugares del Estado y los funcionarios. La presencia del Estado está circunscrita a un edificio rodeado de comunidad por todas partes. Por su lado los funcionarios mantienen una continua lucha por penetrar el territorio comunitario, el único sujeto caracterizado desde la territorialidad es la comunidad. El territorio es el primer factor de identificación y con ello puede ser el elemento para construir las relaciones sociales apropiadas que permitan confrontar desde el poder las acciones del Estado.

Esta investigación encontró que la apropiación del territorio por parte de las comunidades es indispensable en los procesos de construcción de una visión política del desarrollo. Sin embargo, los funcionarios se apropian de procesos, pero separándolos del entorno comunitario y territorial para homogeneizarlo en la experiencia laboral individual; las comunidades atomizadas en grupos pierden sus raíces y el Estado refuerza su control sobre la movilidad de la gente. La claridad de los funcionarios públicos frente a la concepción de territorio, podría convertirse en un factor para el fortalecimiento de las comunidades como sujeto político, aun a pesar que esta claridad le implique al funcionario mayores tensiones dentro de su labor.

La construcción de lo comunitario es un paso clave en el fortalecimiento de lo local. Frente a la inequidad que acarrea el proceso de globalización de la economía, se hace necesario proteger, fortalecer y construir formas colectivas de ordenamiento social y político, que sean alternativas al orden mundial hegemónico. Por su carácter, como parte vital de la relación entre Estado y Sociedad Civil, los funcionarios públicos requieren procesos de formación desde las mismas comunidades que impliquen otras formas de relación y a la larga contribuyan a la transformación social.

Los pueblos indígenas han logrado mantener, a pesar de años de violencia física y simbólica, la identidad desde la construcción del territorio y la vida colectiva. Su existencia no es sólo un problema de ellos, es la posibilidad que tenemos todos. Los funcionarios públicos, como sujetos políticos, pueden ser parte del logro de otra forma de sociedad, sin embargo esto sólo es posible con comunidades

organizadas que sepan jugar en el campo burocrático para ganar la subjetividad política de los funcionarios hacia sus intereses.

8. Los funcionarios en la construcción de una visión política del desarrollo.

Este documento recoge un trabajo de investigación que surge de la Línea de Investigación de Desarrollo Comunitario. Muchas opiniones, posturas, contradicciones aportaron a este escrito durante las sesiones de trabajo del equipo. El trabajo de la línea superó con mucho la obligación académica de la Maestría para convertirse en un espacio de encuentro y dialogo de diferentes posiciones políticas en lo que ahora considero un escenario democrático ideal. Muchas de las posturas y debates quedan recogidas en los trabajos de investigación, otras se perderán para siempre: la maravilla del tiempo que convierte todo en eterno y efímero (con Borges agradezco el don de la música; extraña forma del tiempo) más allá de esta reflexión sobre lo insondable, considero que espacios de dialogo como los de la línea no deberían estar limitados a los espacios académicos. Sin importar los alcances teóricos de este tipo de dispositivos, es innegable el intercambio de vida y afectos, tal vez esa práctica diga más sobre sociedad civil, ciudadanía y participación que lo que dice este documento que estoy presentando.

Concluimos ese trabajo de la línea de investigación con una esperanza y una amenaza: una lista de criterios éticos para la construcción de un mundo nuevo. Esperanza en la medida en que aun consideramos que otro mundo es posible; pero con la amenaza de una “inofensiva lista de lavandería”, de las tantas que ha producido la historia, que fácilmente puede convertirse en dogma de fe. Algunos apoyamos la necesidad de vincular nuestro análisis a un proyecto político de gran envergadura que se proponga transformar el mundo, sin embargo no podemos caer en la mentira de creer que el mundo cambiará si “todos nos tomamos de la mano y entonamos una canción”. Ese tipo de falacias impiden el diálogo abierto y la capacidad de confrontarnos.

La apuesta de la Línea de investigación en la construcción de una visión política del desarrollo transformó esta investigación. Originalmente la investigación pretendía ahondar en la crítica al Estado, sin embargo el trabajo de reflexión sobre el territorio y sus complejidades, me permitió acercarme a una visión más propositiva que crítica. La posibilidad de construir territorialidades y ciudadanía va acompañada de la necesidad de pensarlas y discutir las en colectivo. De allí que habitantes cotidianos del territorio como los funcionarios públicos sean sujetos adecuados para dinamizar espacios de encuentro político. Sin embargo esta posibilidad sólo existe en la medida en que lo comunitario sea un escenario de acciones colectivas conscientes.

Las relaciones sociales con las que se concreta el desarrollo de una comunidad pueden alcanzar transformaciones culturales, si aceptamos la carga simbólica presente en las relaciones de poder. Así el trabajo de los funcionarios públicos en las comunidades puede ser una vía de construcción cultural de nuevas estructuras sociales o puede mantenerse como una forma de imponer los cambios que rompen las estructuras comunitarias espontáneas. Los funcionarios públicos pueden ser proponentes de una visión política del desarrollo, pero esto exige que tengan claro su rol como ciudadanos.

Bibliografía.

- Alonso, Luis Enrique. 1999. Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En, Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Gutiérrez y Delgado (Coords). Síntesis. Madrid.
- Archila, Mauricio. 1996. ¿Utopía armada? Oposición política y movimientos sociales durante el frente nacional. En Controversia. N° 168. CINEP. Bogotá.
- Arendt, Hannah. 1996. La Condición Humana. Paidós. Barcelona.
- Bourdieu, Pierre. 1993. Espíritus de Estado, génesis y estructura del campo burocrático. En, Actes de la Recherche en Sciences Sociales, N° 96-97, marzo de 1993, pp.49-62. Su publicación en sociedad fue autorizada por el autor para la revista Sociedad de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Argentina.
- Canales, Manuel y Peinado Anselmo. 1999. Grupos de discusión. En, Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Gutiérrez y Delgado (Coords). Síntesis. Madrid.
- Deleuze, Gilles. 1971, El antiedipo y Mil mesetas, seminarios. www.webdeleuze.com
- Deleuze, Gilles. 1986. Nietzsche y la filosofía. Anagrama. Barcelona.
- Eco, Umberto. 2005. La estructura ausente. Debolsillo. México.
- Escobar, Arturo. 1996. La invención del tercer mundo. Editorial norma. Bogotá.
- Fals Borda, Orlando y otros. 1962. La violencia en Colombia, estudio de un proceso social. Tercer mundo editores. Bogotá.
- Farfán, Susana. 1996. Programas de desarrollo y participación comunitaria -rol del funcionario- En: Utopía del habitar urbano, diez estrategias para el control social de la gestión pública. Veeduría Distrital. Editorial Guadalupe. Bogotá.
- Foucault, Michael. 1968 (a). La arqueología del saber. Siglo XXI editores. Madrid.
- Foucault, Michael. 1968 (b). Las palabras y las cosas. Siglo XXI editores. Madrid.
- Foucault, Michael. 1990. Tecnologías del yo. Magazín de troncos. Bogotá.
- Foucault, Michael. 1992. Microfísica del poder. Ediciones Endymion. Madrid.
- Freud, Sigmund. 2004. Psicología de las masas y análisis del yo. Obras Completas. Tomo XVIII. Amorrortu. Madrid.
- Garay, Luis. 2002. Construcción de lo público y ciudadanía. Capítulo II. En el contexto nacional socioeconómico, situación actual y perspectivas. Modulo de trabajo del programa de maestría en desarrollo educativo y social. Circulación restringida.
- Gómez, Álvaro. 2005. Subjetividad: una perspectiva histórica cultural. Conversación con el psicólogo cubano Fernando González Rey. En Univ. Psychol, octubre diciembre de 2005 págs., 373 a 383. Bogotá.
- Gronemeyer, Marianne. 1996. Ayuda. En el Diccionario del Desarrollo: Una guía del conocimiento como poder. W. Sachs (editor). Pratec. Perú.
- Heller, Hermann. 1997. Teoría del estado. Fondo de cultura económica. México.
- Leclerc, Gerard. 1973. Antropología y colonialismo. Madrid.
- Lozano, Antonio. Peña Marín, Cristina. Abril, Gonzalo. 1999. Análisis del discurso, hacia una semiótica de la interacción textual. Cátedra. Madrid.

- Lummis, Douglas. 1996. Igualdad. En el Diccionario del Desarrollo: Una guía del conocimiento como poder. W. Sachs (editor). Pratec. Perú.
- Martin, Lucas. 2007. Preeminencia y potencialidad del poder en Hannah Arendt. En revista trimestral Al Margen. Pág. 150-172, Mar-jun. 2007, N° 21 y 22. Siglo del Hombre editores. Bogotá.
- Marx, Karl. 1962. Manuscritos de 1844, tercer manuscrito, el poder del dinero. Grijalbo. México.
- Marx, Karl. 1971. La Sagrada Familia. Editorial claridad. Buenos Aires
- Marx, Carlos. 1974. El dieciocho brumario de Luís Bonaparte. Editorial progreso. Moscú
- Marx, Karl. 1979. Manuscritos del 48. Editorial Progreso. Moscú.
- Meertens, Donny (coordinadora). 2001. El programa del alto comisionado de naciones unidas para los refugiados –ACNUR- en Colombia 1999-2001. Informe de la misión de monitoreo. Centro de Estudios Sociales -CES- U. Nal. Bogotá
- Méndez, Ivan. 2008. Balance de la balanza, investigación sobre la participación social, Secretaría Distrital de Salud. Documento inédito.
- Montalvo, Enrique. 1985. El nacionalismo contra la nación. Enlace Grijalbo. México.
- Múnera, Leopoldo. 1998. Rupturas y continuidades, poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988. CEREC. Bogotá.
- Naciones Unidas. 2003. Carta iberoamericana de la función pública. CLAD. Bolivia.
- O´quist, Paul. 1997. Violencia, conflicto y política en Colombia. Siglo XXI editores. Bogotá.
- Orjuela, Adriana. 2005. En la soledad de los hilos, apuntes etnográficos sobre los funcionarios e la Red de Solidaridad Social. Trabajo de grado para optar el título de antropóloga. Universidad Nacional de Colombia. Texto inédito.
- Paredes, Diego. 2007. Pensar la pluralidad. En revista trimestral Al Margen. Pág. 106-119, Mar-jun. 2007, N° 21 y 22. Siglo del Hombre editores. Bogotá.
- Pècaut, Daniel. 1995. Orden y violencia: Colombia 1930-1953. Siglo XXI editores. Bogotá.
- Perilla Lozano, Leonor. 2001. La noción de problema social en la Constitución. En Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia. Mauricio Archila, Mauricio Pardo (editores). CES, UN, ICANH. Bogotá.
- Prada, Manuel y varios autores. 2006. Subjetividades políticas: apuestas en investigación pedagógica y educativa. UPN, Instituto nacional de pedagogía. Bogotá.
- Rahema, Majid. 1996. Participación. En el Diccionario del Desarrollo: Una guía del conocimiento como poder. W. Sachs (editor). Pratec. Perú.
- Rosaldo, Renato. 1991. La erosión de las normas clásicas. México, Grijalbo.
- Roth, André-Noël. 2002. Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. Bogotá.
- Sánchez, Gonzalo (Coordinador). 1988. Colombia: violencia y democracia, informe presentado al Ministerio de Gobierno. U.N. Colciencias. Bogotá.
- Smith, Dorothy. 2005. Institutional ethnography, a sociology for people. AltaMira press. Oxford.
- Santos, Boaventura. 1998. De la mano de Alicia. Siglo del Hombre editores. Bogotá.
- Santos, Boaventura. 2005. El milenio huérfano. Editorial Trotta-ILSA. Bogotá.

- Tassin, Étienne. 2007. El pueblo no quiere. En revista trimestral Al Margen. Pág. 106-119, Mar-jun. 2007, N° 21 y 22. Siglo del Hombre editores. Bogotá.
- Trinidad, Antonio. Carrero, Virginia. Soriano, Rosa María. 2006. Capítulo 3 la teoría fundamentada como generadora de teoría. Del libro Teoría fundamentada, la construcción de la teoría a través del análisis interpretacional. En módulos Cinde metodología de la investigación. Circulación restringida. Bogotá.
- Valles, Miguel. 1997. Técnicas cualitativas de investigación social, reflexión metodológica y práctica profesional. Editorial síntesis. Madrid.
- Vargas, Alejo. 2001. Notas sobre el estado y las políticas públicas. Almudena editores. Bogotá.
- Vasco, Luis Guillermo. 1994. Confesiones de amor y odio. Editorial U. N. Bogotá.
- Vasco, Luis Guillermo. 2000. Artículos, Cultura y poder. www.luguiva.net
- Vasco, Luis Guillermo. 2003. Notas de viaje, acerca de Marx y la antropología. Fondo editorial de la Universidad del Magdalena. Santa Marta.
- Vattimo, Gianni. 1991. La crisis de la subjetividad de Nietzsche a Heidegger. En Ética de la interpretación. Paidós. Barcelona.
- Vattimo, Gianni. 1994. La reconstrucción de la racionalidad. En Hermenéutica y racionalidad. Editorial Norma. Bogotá.
- Weber, Max. 1944. ¿Qué es la burocracia? Editorial Tauro. Bogotá.